



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Año II

Martes 26 de noviembre de 2019

Sesión 28 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Secretarios

Dip. Karla Yuritzí Almazán Burgos

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. María Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Maribel Martínez Ruiz

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 26 de noviembre de 2019	Sesión 28 Anexo "A"

SUMARIO

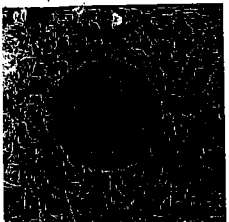
DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, realice las acciones necesarias para modificar y actualizar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-Semarnat-96 y NOM-003-Semarnat-97. 7
2. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a que informe a la ciudadanía sobre los avances en la implantación de la estrategia para salvaguardar a la vaquita marina. 19
3. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta al SSPC, a que instruya al mando operativo de la Guardia Nacional, para que se instrumenten y/o intensifiquen operativos de vigilancia en las zonas del país que registran una alta incidencia de robo y vandalismo en perjuicio del sistema ferroviario mexicano. 29

4. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y al Gobierno del estado de Chiapas, a llevar a cabo diversas acciones para el rescate de las plantas de tratamiento de agua residual que se encuentren fuera de operación en dicho estado.	41
5. De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la cuenta satélite de la economía social.	52
6. De la Comisión de Vivienda, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el caso de despojo de vivienda vía juicios espejo en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	62
7. De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades a determinar la extensión marítima de los polígonos pertinentes y realizar las acciones necesarias que posibiliten la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la maricultura en la Sonda del estado de Campeche.	79
8. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a celebrar una Mesa de Trabajo Interinstitucional, en relación al tramo carretero transpeninsular Chapultepec-Maneadero, en el municipio de Ensenada, Baja California.	96
9. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes de Hacienda y Crédito Público, a comenzar con los trabajos de modernización y ampliación de la carretera San Cristóbal-Palenque, en el estado de Chiapas.	106
10. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a eliminar la plaza de cobro 14, en Pánuco, Veracruz.	122
11. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo relacionadas con eliminación de casetas de peaje en el estado de Jalisco.	133
12. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a habilitar el cobro electrónico mediante tarjeta de débito o crédito en todas las casetas de peaje de la red nacional de caminos.	154
13. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a entablar las acciones conducentes a la actualización del cuestionario EE-4-8 de la Encuesta de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.	163

14. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar una visita a los Humedales de Montaña Lagos de María Eugenia y La Kisst, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas y hacer del conocimiento público el estado en el que se encuentran. 176
15. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades federales y de Jalisco, a realizar las gestiones que garanticen la salud y la protección al medio ambiente de los habitantes de las comunidades de Ahuacapán y El Mentidero, municipio de Autlán de Navarro.. . . . 190
16. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno del Estado de México, a implementar acciones para detectar empresas que cometan delitos ambientales en flagrancia, en el cauce del Río Lerma.. . . . 207
17. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Comité Técnico del Fondo de Desastres Naturales, realice las acciones pertinentes para que sean aprobados y liberados los recursos destinados a atender la Declaratoria de Desastre Natural por sequía a nivel nacional.. . . . 225
18. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Gobernación, se liberen a la brevedad los recursos del Fondo de Desastres Naturales, para atender la devastación en Jalisco que originó el "Huracán Lorena". 235
19. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres, a redoblar esfuerzos para alcanzar una cobertura total de la información en el atlas de riesgos de los 2457 municipios de la República Mexicana y las 16 alcaldías de la Ciudad de México. 243
20. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a armonizar su marco legal a fin de fortalecer en sus legislaciones correspondientes, que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio. 250
21. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados, para que armonicen sus códigos penales en lo referente a la prescripción de los delitos cometidos contra menores de edad. 263

22. De la Comisión de Infraestructura, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Gobierno del estado de Chiapas, para que dentro del ámbito de sus facultades realicen la ampliación de 7 a 12 metros del ancho de Corona de carretera San Cristóbal de las Casas-Comitán, en el estado de Chiapas. **278**
23. De la Comisión de Infraestructura, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a evitar atropellos contra la población vulnerable, provocados por el proyecto carretero Autopista Toluca-Naucalpan. **291**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97, A EFECTO DE PROTEGER LA VIDA ACUÁTICA Y LA SALUD DE TODOS LOS MEXICANOS, A TRAVÉS DE ESTABLECER LÍMITES ESTRICTOS EN LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN AGUAS Y BIENES NACIONALES

Aprobado, Comuníquese.
Noviembre 26 del 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 2, fracción XXVIII y 45, numeral 6, inciso f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 68, 80, numeral 1, fracción VI; 84; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176 y 180, numeral 2, fracción I, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo, basados en la siguiente metodología:

METODOLOGÍA:

- A. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- B. En el capítulo correspondiente al "OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO" se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- C. Finalmente, en el capítulo de "CONSIDERANDOS", esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97



LXIV Legislatura de la Paridad de Género

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 27 de agosto de 2019, la Diputada Ana Priscila González García en la LXIV Legislatura, *presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEMARNAT a modificar y actualizar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT-96 y NOM-003-SEMARNAT-97.*
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales copia del expediente de la proposición en comento mediante oficio Núm.: D.G.P.L.64-II-7-956, con fecha 26 de agosto de 2019.
4. La Diputada Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El objetivo principal de la Proposición es actualizar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT-96 y NOM-003-SEMARNAT-97. Toda vez que no han sido actualizadas desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Es necesaria su actualización, a fin de preservar la calidad de los Ríos, ya que de lo contrario su contaminación va en aumento, como es el caso del Río Santiago donde se siguen llevando a cabo descargas de sustancias tóxicas que ponen en riesgo a las poblaciones locales.

En virtud de lo anterior, la diputada promovente considera indispensable y urgente implementar o, en su caso, continuar el proceso que indica el marco legal sobre la modificación de normas oficiales mexicanas, propuesta que esta Dictaminadora, considera procedente.

La Proposición con Punto de Acuerdo en estudio a la letra dice:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97



LXIV Legislatura de la Paridad de Género

Proposición con Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice las acciones necesarias urgentes para modificar y actualizar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT-96 y NOM-003-SEMARNAT-97, a efecto de proteger la vida acuática y la salud de todos los mexicanos, a través de establecer límites estrictos en los niveles máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada promovente, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen **en sentido positivo** con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Las normas oficiales mexicanas son expedidas por las dependencias competentes y regulan técnicamente y de observancia obligatoria, las reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieren a su cumplimiento o aplicación.¹

La Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece en su artículo 51, que las normas oficiales mexicanas deberán ser revisadas cada 5 años a partir de la fecha de su entrada en vigor:

ARTÍCULO 51.- Para la modificación de las normas oficiales mexicanas deberá cumplirse con el procedimiento para su elaboración.

¹ Fracción XI del artículo 3° de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

Cuando no subsistan las causas que motivaron la expedición de una norma oficial mexicana, las dependencias competentes, a Iniciativa propia o a solicitud de la Comisión Nacional de Normalización, de la Secretaría o de los miembros del comité consultivo nacional de normalización correspondiente, podrán modificar o cancelar la norma de que se trate sin seguir el procedimiento para su elaboración.

Párrafo adicionado DOF 24-12-1996

Lo dispuesto en el párrafo anterior no es aplicable cuando se pretendan crear nuevos requisitos o procedimientos, o bien incorporar especificaciones más estrictas, en cuyo caso deberá seguirse el procedimiento para la elaboración de las normas oficiales mexicanas.

Párrafo adicionado DOF 24-12-1996

Las normas oficiales mexicanas deberán ser revisadas cada 5 años a partir de la fecha de su entrada en vigor, debiendo notificarse al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización los resultados de la revisión, dentro de los 60 días naturales posteriores a la terminación del período quinquenal correspondiente. De no hacerse la notificación, las normas perderán su vigencia y las dependencias que las hubieren expedido deberán publicar su cancelación en el Diario Oficial de la Federación. La Comisión podrá solicitar a la dependencia dicha cancelación.

Párrafo adicionado DOF 20-05-1997

Con fundamento en esta premisa jurídica, dentro del año siguiente a la entrada en vigor de la norma, el Comité Consultivo Nacional de Normalización, o la Secretaría, podrán solicitar a las dependencias que se analice su aplicación, efectos y observancia, a fin de determinar las acciones que mejoren su aplicación, y si procede o no su modificación o cancelación.

SEGUNDA. La diputada promovente, precisa que una de las herramientas con las que cuenta el marco normativo para hacer frente a los problemas ambientales en México, son las normas oficiales mexicanas, y las normas; NOM-001-SEMARNAT-1996 Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, y la NOM-003-SEMARNAT-97 Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público, no han sido actualizadas y su tema es

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97



LXIV Legislatura de la Paridad de Género

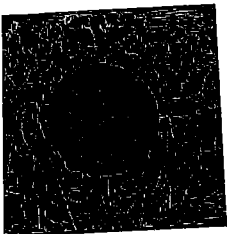
relevante para evitar descargas contaminantes que dañen los cauces, el manto freático y la salud humana, así como el bienestar de la flora y fauna aledaña.

TERCERA. La Norma Oficial Mexicana NOM-001-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997, la cual cambió de nomenclatura de conformidad con el Acuerdo por el cual se reforma la nomenclatura de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la ratificación de las mismas para su revisión quinquenal, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2003, para quedar como NOM-001-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

Posteriormente, el 5 de enero del 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales para quedar como proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEMARNAT-2017, Que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación.

De acuerdo con este proyecto, la NOM-001-SEMARNAT-1996 estableció un cumplimiento gradual y progresivo conforme a los rangos de población para las descargas municipales y conforme a la carga contaminante expresada como demanda bioquímica de oxígeno 5 (DBO5) o sólidos suspendidos totales (SST) para las descargas no municipales, cuyas fechas límite de cumplimiento vencieron para todos los casos el 1 de enero de 2010. Este proyecto también establece que el volumen y la concentración de las cargas contaminantes en los cuerpos receptores han aumentado derivado del crecimiento poblacional y de las actividades económicas, por lo que hace necesaria la modificación de los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores para su conservación, pero ha transcurrido el tiempo y no se ha publicado el proyecto.

CUARTO.- La NOM-003-SEMARNAT-1997, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público, la cual tiene



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

como objetivo proteger el medio ambiente y la salud de la población, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1998, asimismo esta Norma es de observancia obligatoria para las entidades públicas, siendo estas responsables de su tratamiento y reúso.

Pero, al igual que la NOM-001-SEMARNAT-1996, no ha sido modificada o actualizada desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación, lo que lleva a concluir que actualmente en los ríos, como es el caso del Santiago, se siguen llevando a cabo descargas de sustancias tóxicas que ponen en riesgo a las poblaciones locales.

Estas normas oficiales mexicanas han quedado rebasadas y por tal motivo no implican un mayor control ante las descargas en aguas nacionales.

La preocupación de la diputada promovente, es una preocupación que adopta esta Comisión dictaminadora, por lo que se considera necesario continuar con el proceso legal que establece la Ley, para concluir con la modificación de las normas oficiales mexicanas, en materia de descargas de aguas residuales.

QUINTO.- Esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, dictamina en sentido positivo por la importancia de preservar los Ríos, los cuerpos de agua, las aguas subterráneas y las zonas costeras de México, en perfectas condiciones por cuestiones de *salud* y por *un derecho a un medio ambiente sano*. Y las descargas de agua residuales no tratadas contienen materias como son productos químicos, residuos industriales y otro tipo de sustancias que contaminan el agua, dejando cada día una mala calidad, viéndose afectados los ecosistemas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el agua está contaminada cuando su composición se haya alterada de modo que no reúne las condiciones necesarias para el uso al que se destinaré en su estado natural. ²

² UNAM; CNDH, *Estudio sobre protección de Ríos, lagos y acuíferos desde la perspectiva de los Derechos Humanos*, mayo 2018, p. 49, https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/ESTUDIO_RIOS_LAGOS_ACUIFEROS.pdf

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97



LXIV Legislatura de la Paridad de Género

Cabe destacar que las descargas de aguas residuales se clasifican en municipales y no municipales. Las primeras corresponden a las que son generadas en los núcleos de población y colectadas en los sistemas de alcantarillado urbano y rurales. Las segundas son generadas por otros usos, como puede ser la industria autoabastecida, y se descargan directamente a cuerpos de aguas nacionales sin ser colectadas por el sistema de alcantarillado.³

SEXTA.- Al celebrarse la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión y durante el análisis y discusión del presente dictamen, el Diputado José Ricardo Delsol Estrada, del Grupo Parlamentario de MORENA, expuso sobre la necesidad de seccionar el exhorto en dos partes, atendiendo el aspecto procedimental de la actualización de la "NOM-001-SEMARNAT-96 QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN AGUAS Y BIENES NACIONALES", requiriéndose tener ésta última actualizada para proceder a la actualización de la "NOM-003-SEMARNAT-97 QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES PARA LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS QUE SE REUSEN EN SERVICIOS AL PÚBLICO", dado el carácter vinculante de la primera sobre ésta última.

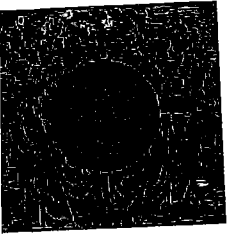
En tal sentido, la Dip. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de MORENA, formuló ante el Pleno de la Comisión el exhorto dividido en dos resolutivos, mismo que fue aprobado por los integrantes de ésta dictaminadora.

En virtud de los argumentos expuestos en las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

IV. RESOLUTIVO:

PRIMERO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LOS

³ Ídem, https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/ESTUDIO_RIOS_LAGOS_ACUIFEROS.pdf



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATURA

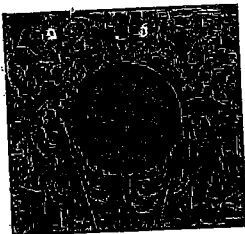
LXIV Legislatura de la Paridad de Género

TRABAJOS DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA "NOM-001-SEMARNAT-96 QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN AGUAS Y BIENES NACIONALES" A EFECTO DE PROTEGER LA VIDA ACUÁTICA Y LA SALUD DE TODOS LOS MEXICANOS.

SEGUNDO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA "NOM-001-SEMARNAT-96 QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN AGUAS Y BIENES NACIONALES", SE ACTUALICE Y, EN SU CASO, MODIFIQUE LA "NOM-003-SEMARNAT-97 QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES PARA LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS QUE SE REUSEN EN SERVICIOS AL PÚBLICO", A EFECTO DE QUE SE ARMONICEN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS ANTES MENCIONADAS.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de septiembre de 2019.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

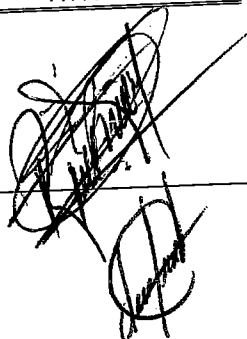
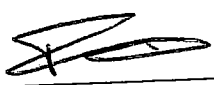
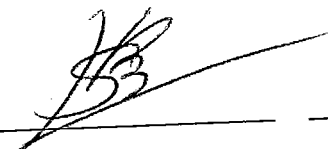
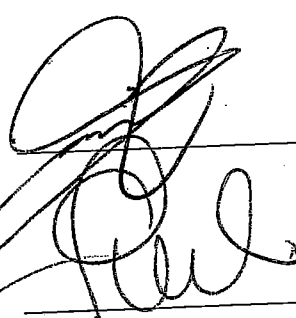
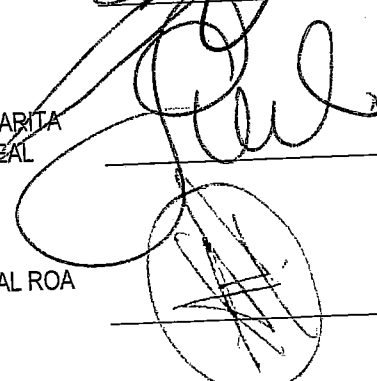
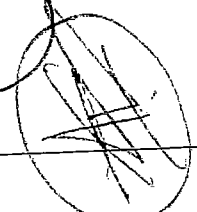


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE REALICE ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97, A EFECTO DE PROTEGER LA VIDA ACUÁTICA Y LA SALUD DE TODOS LOS MEXICANOS.


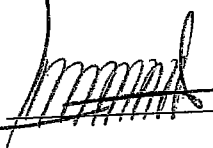
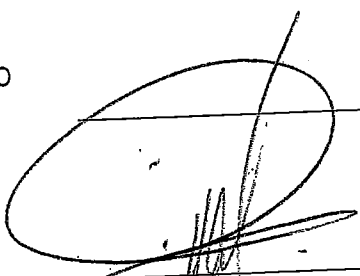
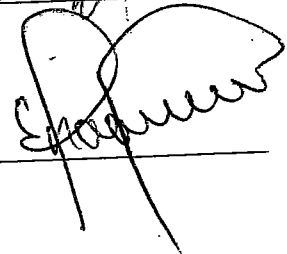

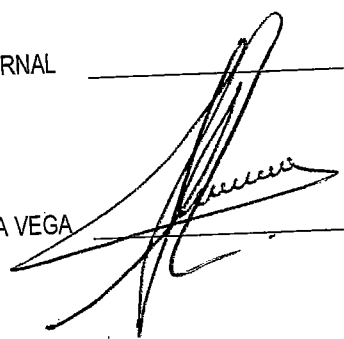
	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ			

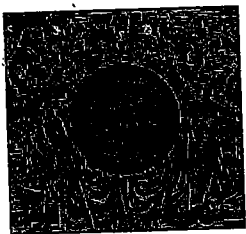


COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE REALICE ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97, A EFECTO DE PROTEGER LA VIDA ACUÁTICA Y LA SALUD DE TODOS LOS MEXICANOS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			

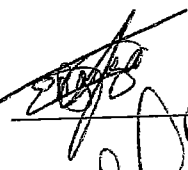
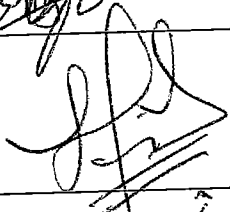
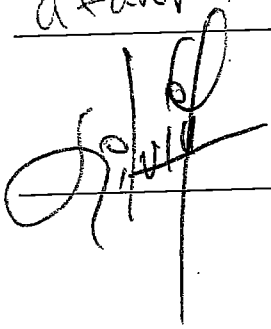




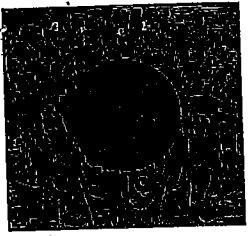
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
UNIV. LEGISLATIVA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE REALICE ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97, A EFECTO DE PROTEGER LA VIDA ACUÁTICA Y LA SALUD DE TODOS LOS MEXICANOS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ	<i>Xóchitl Nashielly a favor</i>		
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. RAÚL GRACIA GUZMÁN			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			

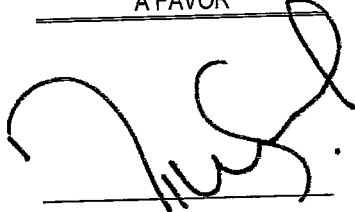
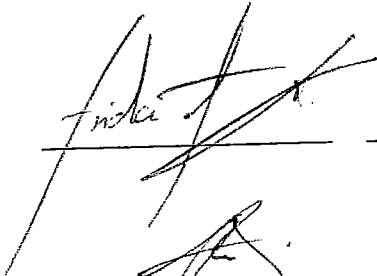

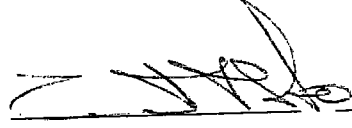
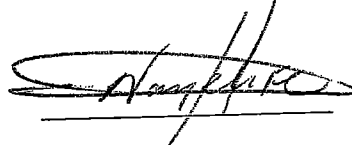


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE REALICE ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97, A EFECTO DE PROTEGER LA VIDA ACUÁTICA Y LA SALUD DE TODOS LOS MEXICANOS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ			
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ			
DIP. NAYELI ARLEN FERNANDEZ CRUZ			

19
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN EMPRENDIDAS, A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN EMPRENDIDAS, A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN

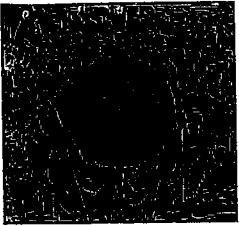
Aprobado, comuníquese.
Noviembre 26 del 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido en el artículo 73, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 39, numerales 1 y 2; y 45, numerales 6, inciso e) y f) y 7; ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión 79, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo con cambios**, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 5 de septiembre de 2019, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en la LXIV Legislatura federal, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades correspondientes que informen del avance tenido en la implantación de la estrategia para salvaguardar a la vaquita marina y coordinarse a efecto de sacar a dicha especie del peligro inminente de extinción.
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN EMPRENDIDAS, A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, una copia del expediente de la proposición con punto de acuerdo en comento mediante oficio Núm. DGPL-64-II-6-1017, con fecha 5 de septiembre de 2019.
4. El Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

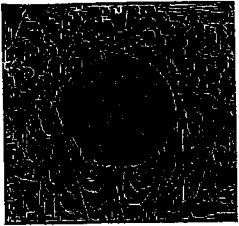
II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

Los Legisladores iniciadores de la Proposición que se dictamina exponen que la vaquita marina es un pequeño cetáceo de la familia de las marsopas que sólo existe en México, en un hábitat muy reducido en el Alto Golfo de California o Mar de Cortés y que muere en las redes ilegales colocadas para atrapar la totoaba, un pez cuya vejiga natatoria tiene un alto valor en el mercado negro de China, país donde se le atribuyen propiedades medicinales.

Argumentan que, de acuerdo con la información pública disponible, la recuperación de esta especie en peligro de extinción es una prioridad para el gobierno de México; sin embargo, el tiempo está por agotarse para el único cetáceo endémico de México.

Reconocen que el problema es complejo y multifactorial, con causas tanto económicas como sociales que van desde la falta de oportunidades y desarrollo, hasta la vulneración del estado de derecho en la región donde vive esta especie, ya que la pesca ilegal con métodos no sostenibles hace que se comprometa la sobrevivencia de la vaquita marina.

En tal sentido, señalan que el pasado 21 de marzo del año en curso, los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader); Josefa González Blanco y Víctor Manuel Villalobos Arámbula, respectivamente, firmaron el acuerdo por el que se establece la iniciativa para la sustentabilidad en el norte del Golfo de California, misma que está orientada a crear condiciones de sustentabilidad ambiental, social y económica que armonicen las actividades productivas de la zona, dando cumplimiento a lo establecido en el marco legal y procurando el bienestar de las comunidades de la región, para con ello, salvar a la vaquita marina cuyo número ha descendido a la ínfima cifra de entre 10 y 15 sujetos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN EMPRENDIDAS, A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Argumentan que la estrategia anunciada por las dependencias federales, misma que considera a los gobiernos de Baja California y Sonora, se basa en cinco ejes: desarrollo integral para el bienestar comunitario; gobernanza y seguridad (combate a la pesca furtiva y el tráfico de especies); pesca sustentable; conservación y monitoreo de ecosistemas y especies, y la diversificación productiva sustentable.

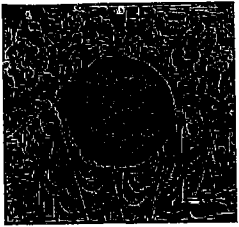
En la generación del acuerdo en comento fueron contemplados diversas autoridades estatales y federales, así como organizaciones de pescadores, civiles, comerciantes y de pobladores; sin embargo, a pesar de lo señalado de manera conjunta, federaciones de pescadores señalaron en su oportunidad no haber sido consultados ni tomados en cuenta, por lo que, exponen los diputados promoventes que resulta fundamental considerar a todos los actores para contar con su apoyo y salvar a la vaquita marina.

Continúan exponiendo que, de manera paralela al anuncio del acuerdo antes descrito, el gobierno federal canceló apoyos a pescadores, que fue parte de la estrategia del gobierno anterior para evitar que los pobladores de San Felipe, en Baja California, y Santa Clara, en Sonora, no se dedicaran a la pesca furtiva, haciendo notar que después de 5 meses de que se hizo oficial la estrategia, los resultados que se han tenido en la materia no se han hecho de conocimiento público.

Ante ello, establecen como una prioridad el pedir los avances de la estrategia implementada, ya que ello resulta de gran importancia a fin de monitorear que, como país, estemos sobre el camino correcto para salvar al mamífero más pequeño del mar.

En atención a lo expuesto, los diputados formulan la proposición materia del presente dictamen en los siguientes términos:

"Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura y Desarrollo Rural para que hagan públicos los avances que se han tenido en relación a la implementación de la iniciativa para la sustentabilidad en el norte del Golfo de California, como estrategia integral para salvar a la vaquita marina, en beneficio social y económico de comunidades pesqueras de la zona del Alto Golfo en Baja California y Sonora, presentada el pasado marzo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN EMPRENDIDAS, A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las autoridades y actores involucrados, incluidas las federaciones de pescadores, para que se coordinen y finalmente se logre sacar del peligro inminente de extinción en el que se encuentra la vaquita marina³. (sic)

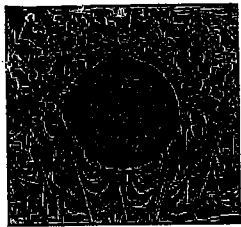
Una vez expuestos los antecedentes, contenido y objetivo de la Proposición con Punto de Acuerdo que inician los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente **dictamen en sentido positivo con cambios**, con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES:

PRIMERO. Los diputados integrantes de esta Comisión coinciden con los legisladores proponentes en el sentido de la necesidad de que desde las máximas autoridades federales del país se promueva la recuperación de la vaquita marina, una especie en peligro de extinción, una tarea establecida como una prioridad para el Estado mexicano, tarea que a pesar de su importancia, como país, aún estamos muy distantes de considerar como preservada y protegida, concordando, por tanto, en la necesidad de que las autoridades involucradas hagan pública la información sobre los avances de la estrategia oficial destinada a salvaguardar y preservar al mamífero más pequeño del mar.

SEGUNDO. Para esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales es significativo señalar que, no obstante las diversas medidas internacionales enfocadas a la preservación de especies en peligro, como el Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina, el Comité Internacional para la recuperación de la Vaquita Marina o el Convenio sobre la Diversidad Biológica que data de 1992, la extinción de especies animales y vegetales ha continuado. Es el caso emblemático de la vaquita marina, cetáceo endémico del golfo de California (*Phocoena sinus*), cuya población se ha reducido constantemente, al grado de que en la actualidad se estima que en el país existan menos de 20 ejemplares.

TERCERO. Es relevante señalar la importancia de hacer pública la información que se desprenda de las estrategias oficiales implementadas para hacer frente a un problema nacional, como es la potencial extinción de esa especie marina, considerando que desde el 2017, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), no dispuso de la información para evaluar la contribución del "Programa de Recuperación y Repoblación de



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN EMPRENDIDAS, A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

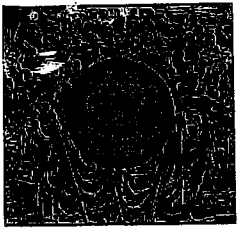
Especies en Riesgo" en cuanto a la conservación de la vaquita marina y su hábitat, lo que puso en riesgo el cumplimiento de los objetivos y metas en la materia, entre otras observaciones formuladas en la Cuenta Pública 2017 elaboradas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), instancia que señala que, en cuanto a la operación de ése programa, en 2017 la CONANP otorgó subsidios de manera inercial y con deficiencias que representan un riesgo de opacidad y discrecionalidad en la entrega de los apoyos a comunidades pesqueras.

CUARTO. En tal sentido, es de observar que para el presente ejercicio fiscal 2019, el programa presupuestario U025 "Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo" se fusionó con el programa U035 "Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas", dando origen al programa U040 "Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies en Riesgo"; sin embargo, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 no se asignaron recursos, ni se registró la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa presupuestario U040.

Ante ello, coincidiendo con los diputados promoventes, resulta de sumo interés para los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura federal que la SEMARNAT dé a conocer a la sociedad mexicana de qué manera y bajo qué directrices, estrategias, objetivos y metas ha procurado y promovido la protección y salvaguarda de las especies en riesgo del país, de manera particular la denominada "vaquita marina".

QUINTO. Los integrantes de esta Comisión consideran que el objetivo que persigue la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina es loable y conveniente; sin embargo, consideramos que en atención a las disposiciones reglamentarias que rigen el trabajo de dictaminación, en específico, lo concerniente a la atención de los temas materia de su competencia, es que consideramos conveniente modificar los resolutivos propuestos, a efecto de que su atención sea realizada por la autoridad federal que es competente en cuanto a la preservación y conservación de especies en riesgo.

SEXTO. Al celebrarse la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión y durante el análisis y discusión del presente dictamen, la Dip. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de MORENA, expuso que en el 1er. Informe de Gobierno de la presente administración Federal, el Titular del Ejecutivo dio cuenta de las acciones emprendidas para salvaguardar a éste cetáceo endémico de México y en peligro de extinción; por lo cual, debe considerarse que ya son públicas las acciones emprendidas por la autoridad responsable y ante ello, presentó ante el Pleno de la Comisión una modificación al exhorto, sustituyendo "y se hagan públicos" por la alocución



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN EMPRENDIDAS, A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

de "la actualización y difusión sobre", dando lectura integral al resolutivo propuesto para mayor claridad de la propuesta, misma que fue aprobada por los integrantes de ésta dictaminadora.

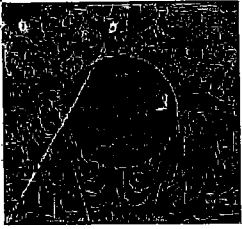
En virtud de los argumentos expuestos en las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de esta comisión dictaminadora someten a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

IV. ACUERDO:

ÚNICO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A QUE INSTRUYA LA ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS AVANCES QUE SE HAN TENIDO EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PARA LA SUSTENTABILIDAD EN EL NORTE DEL GOLFO DE CALIFORNIA, COMO ESTRATEGIA INTEGRAL PARA SALVAGUARDAR Y PRESERVAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EMPRENDIDAS A NIVEL ESTATAL Y LOCAL A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de septiembre de 2019.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

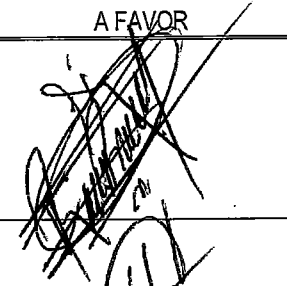
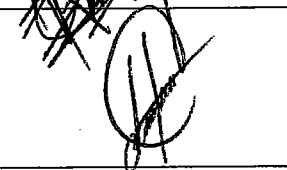
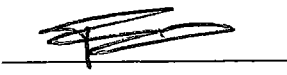


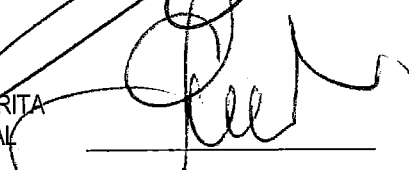
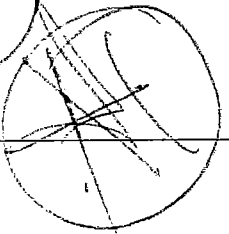


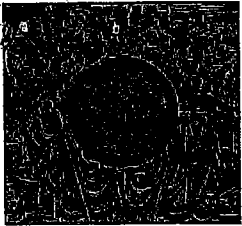
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES INFORMAR EL AVANCE DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ			




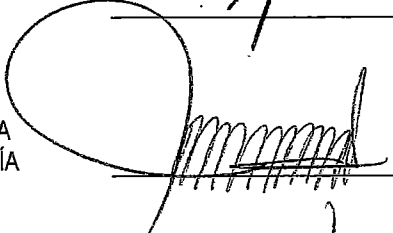
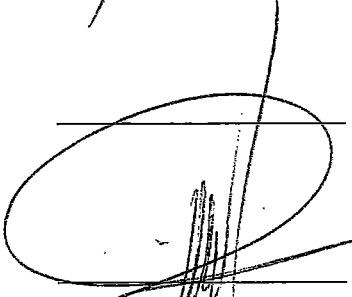
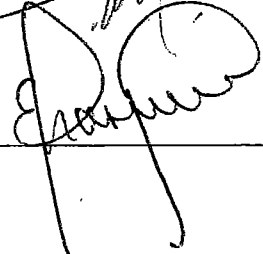

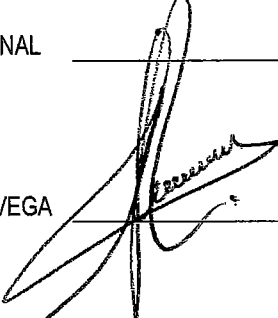
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

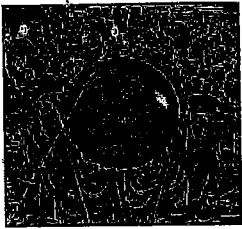
LVII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES INFORMAR EL AVANCE DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			

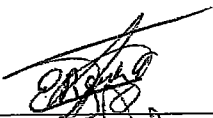
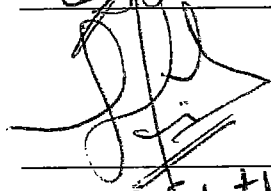
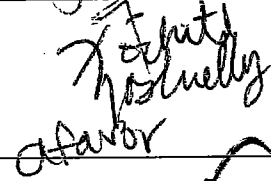
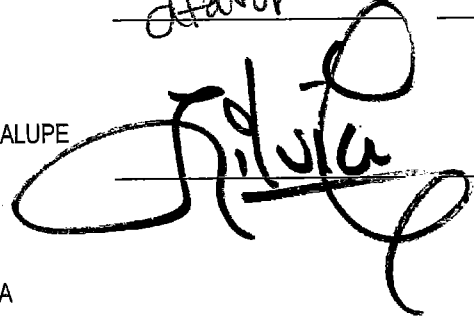
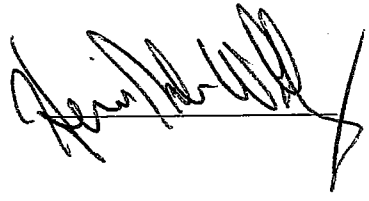



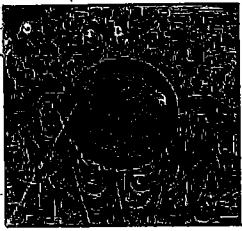
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LA LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES INFORMAR EL AVANCE DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ	 afavor		
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. RAÚL GRACIA GUZMÁN			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			

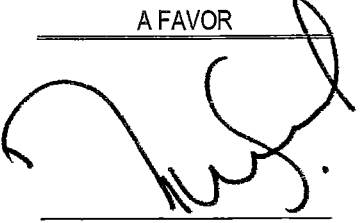
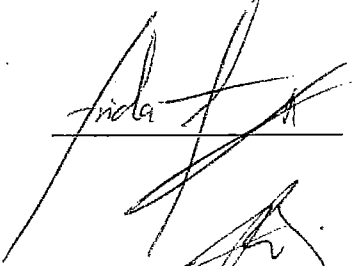

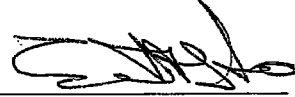
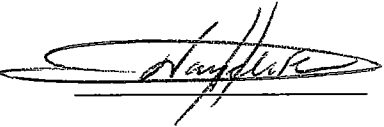


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES INFORMAR EL AVANCE DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ			
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ			
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ			



29

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

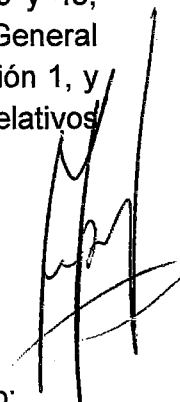
HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

DICTAMEN

Aprobado, comuníquese.

Noviembre 26 del 2019.



METODOLOGÍA:

Esta Comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

I. En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del Proceso Legislativo, del recibo y turno para el Dictamen de la Iniciativa.

II. En el apartado "**Contenido de la proposición con punto de acuerdo**", se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.

Asimismo, se presenta un cuadro comparativo, con el texto de la norma vigente y el Texto Legislativo que se propone.

III. En el apartado "**Consideraciones**", los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

I. ANTECEDENTES.

1 En Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de septiembre del año 2019, el Diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a instruir al mando operativo de la Guardia Nacional para que se instauren o intensifiquen operativos de vigilancia en las zonas con alta incidencia de robo y vandalismo contra el sistema ferroviario mexicano.

2 En esta misma fecha la Secretaría de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y Dictamen correspondiente, mediante oficio DGPL64-II-5-110, expediente 3621, siendo recibido en esta Comisión en fecha 09 de septiembre de 2019.

II CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El Diputado proponente expone que el sistema ferroviario mexicano tiene una participación relevante dentro de la economía nacional. Si bien es cierto, ha sido un sector que no ha contado con los apoyos y los niveles de inversión, pública y privada, que se requieren para aprovechar al máximo su potencial para el desarrollo económico, ha logrado configurarse como un factor determinante para el transporte de productos y mercancías hacia el interior y el exterior del país.

En efecto el Diputado declara que, México tiene una red ferroviaria que cubre y comunica la mayor parte del territorio nacional. El ferrocarril llega a las principales ciudades, puertos y fronteras del país. Aunque también habrá que señalar que, comparado con otros países, México aún dista de contar con la extensión de vías férreas en relación con su extensión territorial.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

Esta amplia red ferroviaria representa para un considerable número de comunidades en todo el país, una de las únicas formas que tienen de establecer contacto con los grandes centros de población y con los más importantes mercados comerciales. Es a través de las vías férreas como llegan a estos lugares mercancías, bienes de consumo, materiales, alimentos, productos agrícolas, entre otro tipo de insumos, que representan la base de la economía local.

Y todos los días circula por el país una enorme cantidad de mercancías que representan un fuerte atractivo para la delincuencia. El modo de operar más común es colocar piedras y ramas en el riel para frenar el tren y que un grupo armado robe la mercancía; otras veces las bandas atacan en silencio, vandalizan las tolvas para que los granos se esparzan por la vía y mujeres y niños los recojan.

El Diputado asegura que la propia infraestructura ferroviaria como las vías férreas, son robadas o vandalizadas. Incluso – menciona - es del dominio público el uso que se hace de los trenes por parte de migrantes provenientes de países centroamericanos con rumbo hacia la frontera norte del país, fenómeno que genera también otro tipo de delitos en perjuicio de los propios migrantes.

El Diputado explica que en cuanto al fenómeno de robo, este rubro pasó de 948 eventos en el cuarto trimestre de 2018 a mil 57 en el primer trimestre de 2019, lo que representa un incremento intertrimestral de 11.50 por ciento. El tipo de evento con mayor participación es el de robo a producto/carga, el cual concentra 89.36 de los casos de robo a tren. Entre los estados con mayor frecuencia de eventos de robos durante el periodo se encuentran Sonora, Tlaxcala y Puebla. En conjunto, los tres contribuyen con 35.10 por ciento de los robos al sistema ferroviario.

El Diputado exponente menciona que los casos de vandalismo durante el cuarto trimestre en análisis pasaron de 2 mil 236 a 2 mil 637 eventos reportados, lo que equivale a un incremento de 17.93 por ciento respecto al periodo previo.

El Diputado autor sugiere que es necesario y urgente contar con una estrategia de seguridad para el sistema ferroviario, con lo cual se allanará el camino para elevar el nivel de competitividad de México.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

Por lo anterior expuesto se sometió a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO.

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en el ámbito de sus facultades, instruya al mando operativo de la Guardia Nacional a fin de que se instauren o intensifiquen operativos de vigilancia en las zonas del país que registran alta incidencia de robo y vandalismo en perjuicio del sistema ferroviario mexicano.

III CONSIDERACIONES.

La Comisión de Seguridad Pública por medio de su área técnica, realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada y coincide con la finalidad que presenta el Diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes registró un total de 3 mil 694 casos de inseguridad en el sistema ferroviario mexicano, de los cuales se tienen 1,057 robos y 2 mil 637 actos vandálicos.

De acuerdo con las fuentes fidedignas que se consultaron en el presente análisis los ladrones de trenes de carga en México han aumentado la frecuencia con la que bloquean las vías para detener y robar el contenido de los cargamentos, esto en el reporte trimestral de seguridad elaborado por la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes¹, se afirma que el primer trimestre de 2019 alcanzó su valor más alto, con un total de 371 incidencias, lo que corresponde con un crecimiento intertrimestral de 32.97 por ciento.

Este incremento se explica por el aumento de 36.29 por ciento respecto al trimestre anterior en el rubro de "Robo a Componentes de Vía", el cual pasó de 259 a 353 eventos

¹ <https://drive.google.com/file/d/1RQsBD7Qa-HeWT4krYsK40qldssTOTSeG/view>



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

en el actual periodo y que, además, representa el 95.15 por ciento del total de robos a vía.

En el análisis de investigación que realizó la Comisión de Seguridad Pública encontró que los Estados que más se vieron afectados por el robo a trenes en el primer periodo del 2019 son Tamaulipas (269 eventos o 25.35 por ciento), San Luis Potosí (189 eventos o 17.81 por ciento) y Nuevo León (177 eventos o 16.68 por ciento). Estas entidades, en conjunto, representan el 59.84 por ciento del total de vandalismo a material rodante.

Esta Comisión Dictaminadora concluye que las cifras comparadas con las que se presentan en este análisis del cuarto trimestre del año 2018 al segundo trimestre del año 2019 demuestran que el nivel de inseguridad se ha incrementado considerablemente y en atención a la seguridad de las empresas que transportan sus mercancías a diferentes lugares de la República.

De igual manera se pone en riesgo la seguridad de las personas que prestan sus servicios para que la mercancía llegue a su destino de manera segura, por lo que esta manera de delinquir representan un gran impacto en la economía de nuestro país.

Los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria coincidimos con la necesidad de implementar programas encaminados a salvaguardar la seguridad de los mexicanos y una vez analizados los argumentos anteriores emitimos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en el ámbito de sus facultades, instruya al mando operativo de la Guardia Nacional a fin de que se instauren o intensifiquen operativos de vigilancia en las zonas del país que registran alta incidencia de robo y vandalismo en perjuicio del sistema ferroviario mexicano.

Signan el presente los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de septiembre de 2019.


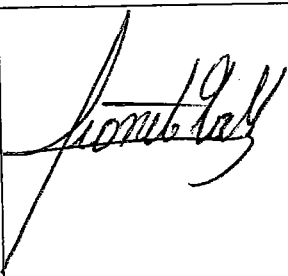




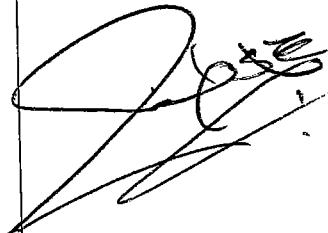



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			


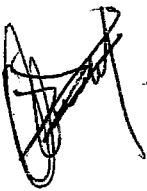




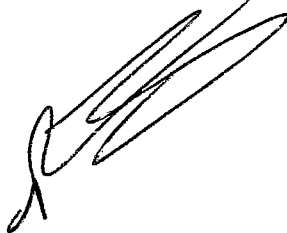



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------


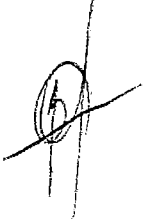






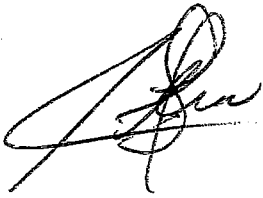
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Secretario (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
 Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
 Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
 Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)			
 Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			








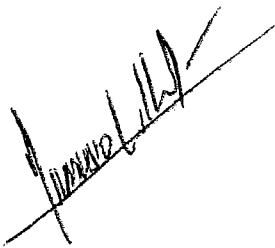


COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)			
 Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)			
 Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)			
 Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			
 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			




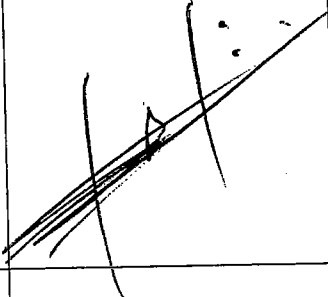



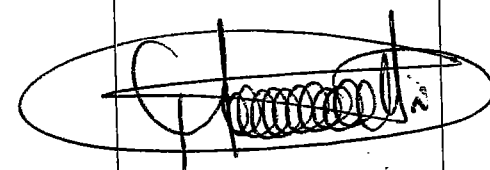


COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------



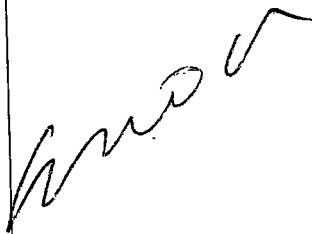
 <p>Dip. Armando Tejeda Cid Integrante (PAN)</p>			
 <p>Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)</p>			
 <p>Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)</p>			
 <p>Dip. Pedro Pablo Treviño Villareal Integrante (PRI)</p>			
 <p>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)</p>			

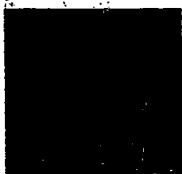


COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante (Morena)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.

*Aprobado, comuníquese.
Noviembre 26 del 2019.*

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y al Gobierno del Estado de Chiapas, a implementar diversas acciones para el rescate de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que se encuentran fuera de servicio en aquella entidad, presentada por el Diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, Sin Partido.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 5 de septiembre 2019, el Diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, Sin partido, presentó la correspondiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y al Gobierno del Estado de Chiapas, a implementar diversas acciones para el rescate de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que se encuentran fuera de servicio en aquella entidad



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.

El 5 de septiembre de 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-6-1018, Expediente No. 3622, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En la exposición de motivos del promovente establece que el tratamiento de aguas residuales tiene como finalidad preservar la salud del medio que lo rodea, ya que muchas veces éstas aguas se devuelven a los sistemas hídricos locales, mismos que pudiesen afectar la flora y fauna de las comunidades, como a los sistemas hídricos locales en sí llámense arroyos, ríos, lagunas o humedales. Entre los objetivos del tratamiento de aguas residuales, encontramos:

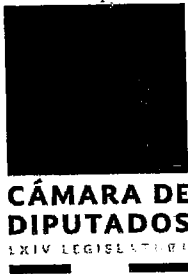
- La eliminación de las bacterias patógenas que contienen las aguas residuales
- La estabilización de la materia orgánica presente en las aguas residuales
- Evitar la contaminación de los cuerpos receptores favoreciendo así la flora y la fauna y los cuerpos receptores en sí

En México y de acuerdo con la comisión nacional del Agua, se cuenta con 2,562 plantas de tratamiento de aguas residuales, distribuidas por todo el país.

En lo que respecta al Estado de Chiapas, la Dirección de Saneamiento y Calidad de Agua del Estado, y de acuerdo al inventario de Plantas de Tratamiento de Agua Residuales del 2018 en el estado de Chiapas, se establece que existen 189 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales, sólo 4 se encuentran en operación y 50 se encuentran en construcción y 122 fuera de operación.

En este tema en concreto uno de los puntos que llama la atención es la gran cantidad de plantas de tratamiento que no operan, siendo que el hecho de no estar activas perjudican directamente a la población, para robustecer esta afirmación se muestra una lista por municipio, localidad, tipo de proceso, capacidad caudal y cuerpo receptor, así como población afectada para el mejor entendimiento del problema que pretende resolver este punto de acuerdo.

Por ello el objetivo principal de la presente proposición con punto de acuerdo es subrayar la importancia de contar con plantas de tratamiento de aguas residuales,



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.

que operen de forma activa en el Estado, ya que actualmente los municipios se preocupan más por el suministro del Agua potable que por el saneamiento de las aguas residuales vertidas, lo cual tiene como consecuencia que al no tratar correctamente estas aguas residuales, terminan en los mantos acuíferos y sistemas hídricos de la población, lo cual rompe con el círculo virtuoso de potabilizar el agua y suministrarla para el consumo humano y el cuidado del medio ambiente. Aunado a esto se suma el problema que en algunos casos productores de vegetales riegan sus hortalizas con estas aguas sin tratar, generando enfermedades diarreicas en la población que las consume, generando gastos en las unidades médicas debido al tratamiento de estas enfermedades gastrointestinales, así como pérdidas económicas por el ausentismo laboral.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

SEGUNDA: Que uno de los objetivos del desarrollo sostenible en el marco de la agenda 2030, es alcanzar una mayor cobertura de acceso al agua y servicios básicos de saneamiento a la mayor población posible, sin embargo un Estudio de la ONU establece que el 80% de las aguas residuales resultantes de las actividades humanas se vierten en los ríos, en los cuerpos receptores de agua o a los mares,



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.

sin ningún tipo de tratamiento, lo que provoca su contaminación y por consecuencia se aleja del objetivo de la agenda 2030

TERCERA: Que las aguas residuales son aquellas de composición variada provenientes de las descargas de los diferentes usos que se les da, como el público, urbano, industrial, agrícola entre otros y que contienen residuos altamente contaminantes, mismos que deberían ser sometidos a tratamiento para eliminar la mayor cantidad posible de residuos tóxicos y pueda reutilizarse satisfactoriamente.

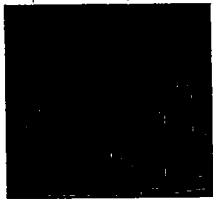
CUARTA: Esta comisión dictaminadora coincide con la argumentación expuesta por el promovente y considera necesario en aras de la Salud Pública que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) conjuntamente con el Gobierno del Estado implementen acciones para rehabilitar las Plantas Potabilizadoras Inoperantes en el Estado de Chiapas.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) para que dentro del ámbito de sus facultades realice en coordinación con el Gobierno del Estado de Chiapas y con los municipios correspondiente un censo actualizado del número de Plantas de Tratamiento de aguas residuales que existen en el Estado sin operar.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Chiapas para que, a través de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, coadyuve con la CONAGUA en el rescate de las Plantas de Tratamiento de agua residual a fin de que se reactive su funcionamiento adecuado.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.




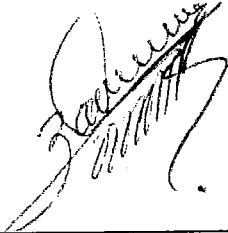








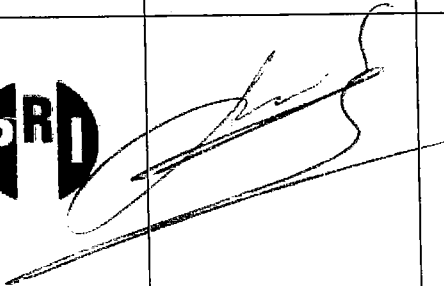
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENCIA				
 Feliciano Flores Anguiano	morena			
SECRETARIA				
 Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	morena			
 Leticia Díaz Aguilar	morena			
 Jesús Salvador Minor Mora	morena			
 Valentín Reyes López	morena			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.










DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA				
 Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera	morena			
 Casimiro Zamora Valdéz	morena			
 Nohemí Alemán Hernández				
 Xavier Azuara Zúñiga				
 Juan Francisco Espinoza Eguía				

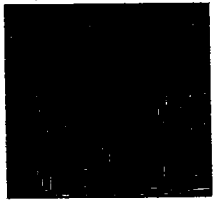


CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEY LEGISLATIVA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.



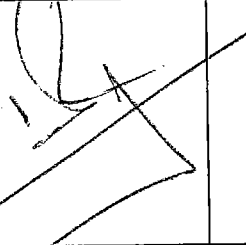








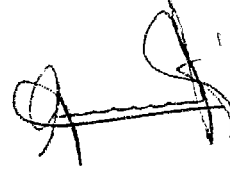
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA				
 Lourdes Erika Sánchez Martínez		<i>[Handwritten signature]</i>		
 Héctor Joel Villegas González		<i>[Handwritten signature]</i>		
 Alfredo Porras Domínguez		<i>[Handwritten signature]</i>		
 Mario Alberto Ramos Tamez		<i>[Handwritten signature]</i>		
 Javier Salinas Narváez	morena	<i>[Handwritten signature]</i>		



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.





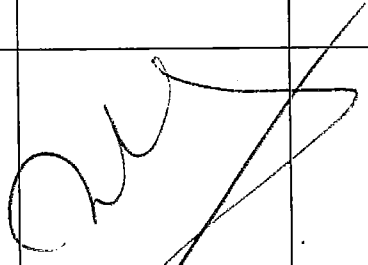






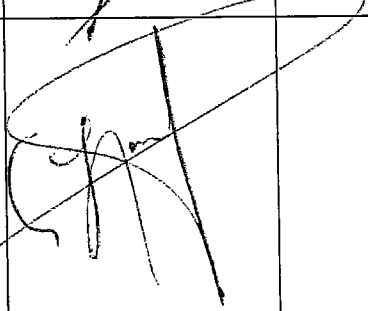
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA				
 Oscar Bautista Villegas				
INTEGRANTES				
 Francisco Javier Borrego Adame	morena			
 Lenin Nelson Campos Córdova				
 Julio Carranza Aréas	morena			
 Armando Contreras Castillo	morena			



CÁMARA DE DIPUTADOS
EXCELENCIA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.











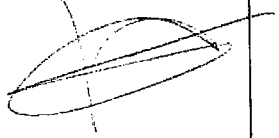
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 María Bertha Espinoza Segura	morena			
 Ricardo Flores Suárez				
 Jesús Guzmán Avilés				
 Benjamín Saúl Huerta Corona	morena			
 Lorena Del Socorro Jiménez Andrade	morena			

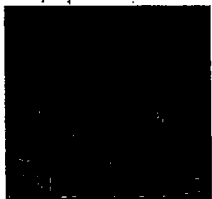


CÁMARA DE DIPUTADOS
 LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.


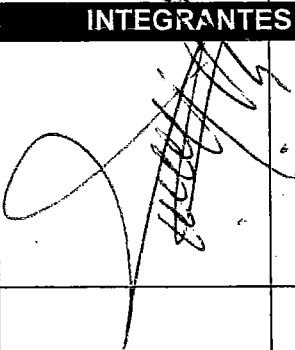

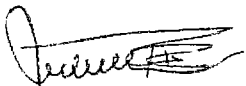







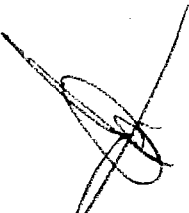
DIPUTADÓ (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Mario Mata Carrasco				
 Adriana Gabriela Medina Ortíz				
 Alma Delia Navarrete Rivera	morena			
 David Orihuela Nava	morena			
 Antonio Ortega Martínez				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Sergio Pérez Hernández	morena			
 Ana María Rodríguez Ruíz	morena			
 Beatriz Rojas Martínez	morena			
 Ana Ruth García Grande				
 Francisco Javier Saldívar Camacho				



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR Y MANTENER ACTUALIZADA LA CUENTA SATÉLITE DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

A la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se Exhorta a Distintas Autoridades a Realizar las Gestiones Necesarias para Construir y Mantener Actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 fracción B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 43, 44, y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80 fracción I, 81, 82, 84, 85, 157 numeral 1 fracción, 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en los siguientes: *Aprobado, Comuníquese. Noviembre 26 del 2019.*

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de septiembre de 2019, legisladores de los grupos parlamentarios de Morena, Partido Acción Nacional y Encuentro Social, presentaron y suscribieron una proposición con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

Con fecha 20 de septiembre de 2019, se recibió en la Comisión de Economía Social, el oficio número D.G.P.L 64-II-2-950, remitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el que se hace conocimiento de este órgano de dictamen, la proposición con punto de acuerdo antes mencionada, para dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición tiene como finalidad, la creación y actualización de una Cuenta Satélite de la Economía Social, exhortando así, a la Secretaría de Bienestar, al Instituto Nacional de Economía Social, órgano desconcentrado de la Secretaría de Bienestar, y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Lo anterior para que, de manera coordinada, se fortalezca al Sector de la Economía Social y brindar un mecanismo que recabe datos y estadísticas reales, a fin de enriquecer las políticas públicas implementadas y la actualización de un marco jurídico que le de sustento a las mismas.

Los promoventes hacen mención del valioso aporte que hace el Sector de la Economía Social a millones de familias mexicanas, que por diversas cuestiones no logran acceder a productos o servicios por su localización o alto nivel de marginación.

Por otro lado, se puntualiza el esfuerzo de las diversas organizaciones que compone el Sector Social de la Economía, haciendo énfasis en los resultados de las Sociedades Cooperativas de Ahorro, al hacer una importante contribución a la economía del país. Puntualizan que, si las políticas públicas y el marco jurídico se implementa de manera correcta, los resultados de desigualdad y de pobreza en México, se vería disminuidos gracias a la integración de la Economía Social que llega a zonas de alta marginación y de pobreza, en donde las entidades financieras no logran llegar.

Asimismo, el Instituto Nacional de Economía Social, presentó a los integrantes de la Comisión, un estudio para determinar la factibilidad de integrar una Cuenta Satélite de la Economía Social, que permitiera tener una medición de la contribución del Sector Social de la Economía a los grandes agregados nacionales y sectoriales de la actividad económica. En dicho estudio, uno de los resultados más sobresalientes; es la participación del Sector al Producto Interno Bruto del país que, en el año 2013, tuvo una participación del 1.2% del PIB nacional.

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR Y MANTENER ACTUALIZADA LA CUENTA SATÉLITE DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

Por tanto, los promoventes, consideran factible la creación de una Cuenta Satélite que permita medir, describir, pronosticar y evaluar el resultado neto de la aportación que realiza el Estado al Sector; así como generar una base de datos que permita exponenciar a las organizaciones de la Economía Social, a través de políticas públicas implementadas correctamente y de un marco jurídico que les permita desarrollarse de mejor manera.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. El Sector Social de la Economía, plasmado en el artículo 25 de la Constitución Mexicana, establece que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional para garantizar su integralidad y sustentabilidad, así como la soberanía y el régimen democrático de la Nación, señala que es el fomento del crecimiento económico y del empleo, de la distribución justa de la riqueza, lo que promueve el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, los grupos y las clases sociales, protegidos por la Constitución.
2. De igual forma se señala que corresponde al Estado, su rol en el ámbito económico, entre otros, llevar a cabo la orientación de la actividad económica nacional, mediante la regulación y el fomento de las actividades de interés general en el marco de las libertades constitucionales. En este contexto de derechos humanos, la libertad y la democracia, es que la Carta Magna determina la participación del Sector Social, como concurrente en el desarrollo nacional, junto con el sector privado y sector público.
3. Uno de los problemas sustantivos por los que atraviesa el Sector Social de la Economía es la ausencia o desactualización de información detallada y confiable principalmente de datos estadísticos que permitan apreciar con exactitud la importancia del Sector en la Economía Nacional de México. Esta circunstancia impide su comparación con otros países que han avanzado en el registro del número de sociedades cooperativas y de datos que contribuyen a medir su desempeño. Una forma de estimar el número de cooperativas es a través de los distintos organismos de tercer grado que aglutinan a cooperativas, sin embargo, la información no es depurada ni actualizada con la frecuencia periódica requerida, dejándose a la discreción de los organismos esta tarea que es fundamental para el registro estadístico. Para potenciar los alcances del Sector Social de la Economía, resulta importante generar información estadística relevante que permita dimensionar la participación en el PIB de la economía social.
4. Otra forma de estimar la relevancia del movimiento cooperativo es a través de los datos que publica la Secretaría de Hacienda, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, relativo a la información del sector Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) al cierre de junio de 2019¹. En dicho comunicado, se plasman las características del Sector como lo es:
 - Al cierre de junio de 2019, el sector estuvo conformado por 157 sociedades autorizadas y en operación, dos menos que en junio de 2018.

¹ Secretaría de Hacienda. - Comisión Nacional Bancaria y de Valores. - Comunicado de Prensa. - Información del sector de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) al cierre de junio 2019. <https://www.gob.mx/cnbv/prensa/55-2019-informacion-estadistica-al-cierre-de-junio-de-2019-del-sector-de-socaps-217242>

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR Y MANTENER ACTUALIZADA LA CUENTA SATÉLITE DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

- De las 157 entidades en operación, 156 entregaron información en tiempo y forma de acuerdo con las disposiciones aplicables al sector, de estas últimas: 50 se ubicaron en el nivel de operación I, 63 en el nivel de operación II, 42 en el nivel de operación III, y una en el nivel de operación IV.
 - Al cierre de junio de 2019, los activos totales de las SOCAP alcanzaron \$161,539 millones de pesos (mdp), lo que representó un incremento anual real de 7.4%.
 - La cartera de crédito vigente del sector alcanzó un saldo de \$96,392 mdp al cierre de junio de 2019, con un crecimiento real de 8.0% respecto al mismo mes de 2018.
 - La captación total de recursos sumó \$128,529 mdp, lo que significó un aumento anual real de 6.4%.
 - De este monto, 55.8% corresponde a depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales presentaron un crecimiento real de 4.4%.
 - El resultado neto del sector fue de \$1,983 mdp, 2.3% menor -en términos reales- respecto a junio de 2018; contribuyendo a un rendimiento sobre activos (ROA) de 2.59% y un rendimiento sobre capital contable (ROE) de 14.74%.
5. Una Cuenta Satélite es una noción desarrollada por las Naciones Unidas para medir las dimensiones de los sectores económicos que no se definen como industrias en las cuentas nacionales.² Es un nuevo instrumento estadístico diseñado para medir bienes, servicios y el desarrollo del Sector, a fin de recabar información que sea de utilidad, para la aplicación de políticas públicas, de acuerdo a normas internacionales sobre conceptos, clasificaciones y definiciones que permitan establecer comparaciones validas con otras industrias. Estas estadísticas se podrán comparar con otras estadísticas a nivel nacional, y el impacto al PIB.
6. Corresponde al Instituto Nacional de la Economía Social la elaboración y actualización del catálogo de los actores que se desempeñan en el Sector Social de la Economía, la elaboración de los estudios, investigaciones y estadísticas, así como su explícita difusión pública. No obstante, es necesario que la información que se genere tenga el alcance suficiente para poder evaluar los avances del Sector Social de la Economía en cuanto su aportación al PIB. El reconocimiento tácito de la importancia que reviste el Sector de la Economía Social en la Economía Nacional, hace necesario contar con datos homogéneos, precisos y fiables en el Sistema Nacional de Cuentas Nacionales.³
7. El Sistema de Cuentas Nacionales fue cimentado en un sistema agregado de economía bipolar que incluye preponderadamente al sector del capital privado y a sector público complementario, en este contexto los agentes económicos del Sector Social permanecen en la "invisibilidad", lo que impide reconocer su importancia en términos económicos y en consecuencia tomar las mejores medidas de política pública para su crecimiento y consolidación. Estos indicadores servirán para conocer el comportamiento del Sector Social de la Economía a lo largo y ancho del país. Con esta información lo que se plantea, es que permita mejorar las políticas públicas que se llevan a cabo y las estrategias que se emplean por parte del gobierno. También, este ejercicio sirve para

² World Tourism Organization.- *Conceptos básicos de la cuenta satélite de turismo (CST) archivos.*
<http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/conceptos.pdf>

³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- *Ley de Economía Social y Solidaria, reglamentaria del artículo 25, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* - http://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/LESS_120419.pdf

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR Y MANTENER ACTUALIZADA LA CUENTA SATÉLITE DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

generar una visión de lo que se está haciendo y hacia dónde se dirige; por lo que el Sistema de Cuentas Nacionales incluye al sector público y al sector del capital privado, por lo que se hace necesario incorporar a dicho sistema a los agentes económicos del Sector Social.

8. Este estudio se basaría en censos económicos, agropecuarios, ganaderos y forestales, con lo que se busca generar diagnósticos adecuados para la toma de decisiones mediante el cruce de datos que deberán hacer instituciones como el mismo INAES, por ejemplo, para la clasificación de recursos enfocados a actividades específicas que necesitan detonar en determinadas regiones o que son susceptibles de apoyo de acuerdo al giro que realizan.
9. El desarrollo de una Cuenta Satélite de la Economía Social en el Sistema Nacional de Cuentas Nacionales viene a ser un instrumento de la mayor relevancia, por lo que habrán de realizarse los esfuerzos necesarios por la institución responsable de elaborar la contabilidad nacional. Mediante esta Cuenta Satélite será posible identificar la magnitud económica de la economía social en ámbitos como la producción, el valor agregado, el producto bruto, la formación bruta de capital fijo, capacidad de financiamiento, la estructura de sus costos, el empleo que genera, su participación en el mercado, entre otra información relevante para las instancias gubernamentales.

RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, los Integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con base en los considerados expresados, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Bienestar, al Instituto Nacional de Economía Social y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de que se implemente una Cuenta Satélite y que forme parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México, así como integrar a su acervo estadístico los datos recabados para apoyar la toma de decisiones sobre el Sector de la Economía Social.


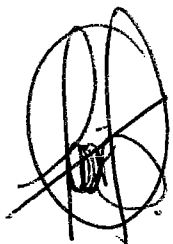








Palacio Legislativo de San Lázaro 26 de septiembre de 2019.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Dictamen en sentido positivo, de la
proposición con punto de acuerdo
por el que se exhorta a distintas
autoridades, a realizar las
gestiones necesarias para
construir y mantener actualizada la
Cuenta Satélite de la Economía
Social.

26/septiembre/2019







DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO	PRESIDENTE			
	MARÍA GUADALUPE EDITH CASTAÑEDA ORTÍZ	SECRETARIA			
	MARÍA BERTHA ESPINOZA SEGURA	SECRETARIA			
	MARCO ANTONIO REYES COLIN	SECRETARIO			
	NANCY YADIRA SANTIAGO MARCOS	SECRETARIA			



**Comisión de Economía Social
y Fomento del Cooperativismo**

Dictamen en sentido positivo, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.




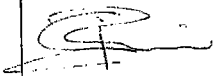


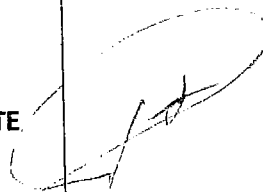

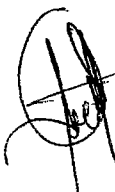
26/septiembre/2019

DIPUTADO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	SORAYA PÉREZ MUNGUÍA	SECRETARIA		
	MARÍA ROSETE	SECRETARIA		
	ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA	SECRETARIO		
	FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ	SECRETARIO		
	GLORIA ROMERO LEÓN	SECRETARIA		
	ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN	SECRETARIA		

**Comisión de Economía Social
y Fomento del Cooperativismo**

Dictamen en sentido positivo, de la
proposición con punto de acuerdo
por el que se exhorta a distintas
autoridades, a realizar las
gestiones necesarias para
construir y mantener actualizada la
Cuenta Satélite de la Economía
Social.


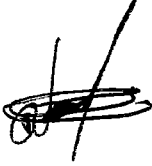




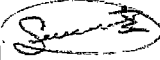



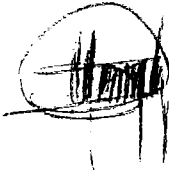
26/septiembre/2019

DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	MARCO ANTONIO CARBAJAL MIRANDA	INTEGRANTE			
	ANA LILIA GUILLEN QUIROZ	INTEGRANTE			
	CLAUDIA LÓPEZ RAYÓN	INTEGRANTE			
	ARACELI OCAMPO MANZANARES	INTEGRANTE			
	LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO	INTEGRANTE			
	BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ	INTEGRANTE			

**Comisión de Economía Social
y Fomento del Cooperativismo**

Dictamen en sentido positivo, de la
proposición con punto de acuerdo
por el que se exhorta a distintas
autoridades, a realizar las
gestiones necesarias para
construir y mantener actualizada la
Cuenta Satélite de la Economía
Social.





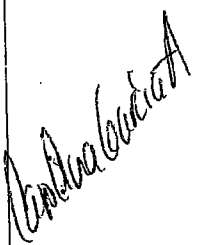

26/septiembre/2019

DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	VERÓNICA RAMOS CRUZ	INTEGRANTE			
	CARMINA YADIRA REGALADO MARDUEÑO	INTEGRANTE			
	MARÍA GUADALUPE ROMÁN AVILA	INTEGRANTE			
	GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ	INTEGRANTE			
	CASIMIRO ZAMORA VALDEZ	INTEGRANTE			
	MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA	INTEGRANTE			

**Comisión de Economía Social
y Fomento del Cooperativismo**

Dictamen en sentido positivo, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

26/septiembre/2019




DIPUTADO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL</p>	<p>INTEGRANTE</p>		
	<p>LENNIN NELSON CAMPOS CÓRDOVA</p>	<p>INTEGRANTE</p>		
	<p>FRINNÉ AZUARA YARZABAL</p>	<p>INTEGRANTE</p>		
	<p>CAROLINA GARCÍA AGUILAR</p>	<p>INTEGRANTE</p>		
	<p>MARÍA TERESA MARÚ MEJÍA</p>	<p>INTEGRANTE</p>		

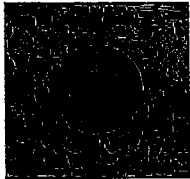


Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Dictamen en sentido positivo, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

26/septiembre/2019

DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	RUTH SALINAS REYES	INTEGRANTE			
	LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZÁLEZ	INTEGRANTE			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.

Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

Aprobado, comuníquese.
Noviembre 26 del 2019.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos de Vivienda, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en sentido positivo, al tenor de la siguiente:

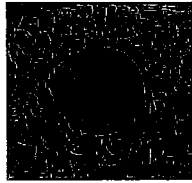
Antecedentes

1. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de MORENA, en la sesión celebrada el día 05 de septiembre de 2019 y publicado en Gaceta Parlamentaria en esa misma fecha.
2. La Proposición con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Vivienda, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Contenido de la Proposición

"La vivienda es un gran motor de la actividad económica, basado en la industria de la construcción y sus efectos de arrastre. Además de constituir un derecho humano fundamental.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el séptimo párrafo del artículo cuarto, señala que "toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo". Bajo este precepto, se funda el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 1972, la cual lo define como "organismo de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio".



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

El pasado mes de abril, el Infonavit cumplió 47 años de historia en los que han entregado 10 millones de créditos de vivienda a favor de sus derechohabientes.¹ Meta alcanzada bajo su naturaleza de contribución tripartita: la participación del sector de los trabajadores, el sector empresarial y el gobierno. Su función principal es proporcionar a los trabajadores créditos hipotecarios y no hipotecarios relacionados con la vivienda, así como obtener rendimientos de los ahorros de pensión de jubilación del Fondo Nacional de Pensiones .

El tres de diciembre del 2018, la Fiscalía General del Estado de Nayarit denuncia red de corrupción creada para despojar de sus viviendas a más 60 mil derechohabientes del Infonavit en casas ubicadas en los estados de Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Tamaulipas, Zacatecas, Sonora, Sinaloa y Jalisco.² Además de señalar la simulación de procedimientos jurídicos en los que los demandados nunca tuvieron oportunidad de defenderse.

La Fiscalía General del Estado de Nayarit informó que, entre 2013 y 2018, se identificó la realización de los llamados "juicios espejos" con la supuesta complicidad de magistrados y jueces de los municipios de Xalisco, Compostela y Bahía de Banderas, que concluyeron en escrituras de adjudicación de los inmuebles.³

El pasado 13 de diciembre la Fiscalía General del Estado de Nayarit, que encabeza el licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, solicitó al Congreso del Estado una declaración de procedencia contra los magistrados Pedro Antonio Enríquez Soto y Jorge Ramón Marmolejo Coronado, así como contra los Jueces Braulio Meza Ahumada, Mario Alberto Cervera López, Justino Rodríguez Barajas y Baldomero Zamora Rodríguez.⁴

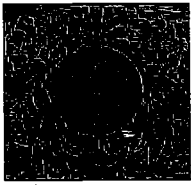
El Congreso nayarita, erigido en Jurado de Procedencia, aprobó el desafuero del Magistrado Jorge Ramón Marmolejo Coronado y de cuatro jueces estatales por su presunta participación en el fraude contra derechohabientes del Infonavit⁴. Hecho que permitió la detención del ex magistrado por su probable participación en el delito de fraude específico en el caso Infonavit, informó la Fiscalía General de Justicia de Nayarit el veintinueve de mayo del presente año.⁵

El fraude inicia en 2013, en el Infonavit con la política de cero negociaciones con el derechohabiente que se encuentra en cartera vencida. Para posteriormente, recuperar el inmueble con el programa llamado DAVI, por sus siglas, "Programa de Recuperación de Viviendas Deshabitadas, Abandonadas, Viclentadas e Invalidad".

Tal es el caso en el estado de Sinaloa, con quien fuera delegada del Infonavit en dicho estado, Margarita Villaescusa Rojo.⁶ Las viviendas despojadas no se reasignaban a otros trabajadores, sino que se vendían en paquete a empresas particulares que las adquirían a un precio variable para re-etiquetarlas a un costo superior al venderlas a otros trabajadores con crédito del Infonavit .

El procedimiento forma un circuito vicioso, se despoja al derechohabiente de su casa vía un "juicio espejo"; el cual regresa al Infonavit para ser rematado a un costo menor de hasta 75% de su valor.⁷ Está adquisición se oferta en paquete a un agente particular que a su vez lo vende a otro derechohabiente. Viciando así el espíritu humanista que hizo nacer el Infonavit .

Los ejecutores del mega fraude apostaron al gran problema que representaría para un trabajador que gana el mínimo, defenderse con un abogado, por el gasto que representaría. Para tener una idea: hay que obtener las copias de la escritura, la fianza al promover un amparo (se cobra un 10 por ciento del valor que se reclama) y más el abogado (cobra de 5 mil a 10 mil pesos), esto sólo de inicio que comprenden un desembolso entre 40 a 50 mil pesos.⁸



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

Fue el Infonavit quien diseñó los programas para la recuperación de las viviendas, así como la estrategia de recuperación masiva y distribución de la cartera vencida a los despachos de cobranza, los cuales también fueron evaluados y aprobados por la misma institución. Por lo tanto, existe un alto grado de responsabilidad de parte de la Institución con respecto al "mega fraude".

Ante los hechos, Carlos Martínez Velázquez, el actual director general del Infonavit, ordenó la suspensión temporal de los procesos de subasta de las viviendas recuperadas y, posteriormente, una auditoría interna para deslindar responsabilidades.⁹ Hasta el momento han sido suspendidos cuatro despachos de cobranza involucrados en los juicios masivos en Nayarit y Coahuila, mientras que la Auditoría Interna del Infonavit está por concluir un dictamen al respecto."

Consideraciones

Primera. - La Comisión dictaminadora de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Segunda.- Derivado del minucioso análisis de la proposición con punto de acuerdo en comento, se considera importante mencionar que la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nayarit, ya ha tomado cartas en el asunto solicitando al Congreso Local la declaratoria de procedencia para desaforar a cuatro jueces y dos magistrados del Poder Judicial¹, hasta la fecha no se ha tenido mayor avance ni comunicaciones al respecto, que detallen el curso de la investigación o las acciones tomadas por la Fiscalía tras atraer el caso llamado coloquialmente "mega fraude INFONAVIT".

Tercera. - Cabe hacer mención que la Comisión de Vivienda en su 5ª. Reunión Ordinaria, que se llevó a cabo el día 25 de abril de 2019, aprobó en sentido positivo la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del INFONAVIT. En el que los diputados preocupados por este tema, solicitamos los resolutivos:

Primero. - La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que investigue de forma pronta y expedita el fraude mediante el cual fueron despojados aproximadamente 300 mil trabajadores de sus viviendas adquiridas a través de créditos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de que dicho delito no quede impune.

¹ <https://www.milenio.com/estados/fiscalia-nayarit-solicita-desafuero-magistrados-fraude>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

Segundo. - La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que investigue no sólo a los servidores públicos involucrados; sino también a las personas físicas o morales que hayan sido partícipes de los hechos y actos, a fin de que se acredite responsabilidad y sean sancionados conforme a la ley.

Tercero. - La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, tenga a bien auxiliar a los derechohabientes de ese instituto, que han sufrido despojos o desalojos irregulares, a entablar los juicios de nulidad que decidan presentar, con la finalidad de recuperar su vivienda.

Cuarta. - Mediante oficio D.G.P.L. 64-II-4-917 con fecha 05 de julio de 2019, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados remitió a la Presidencia de esta Comisión, oficio CSCR/2597/2019, con fechado 17 de junio de 2019. En el cual la Fiscalía General de la República solicita al Delegado de la Institución en la Ciudad de México:

"...En merito a lo anterior, me permito solicitar su invaluable apoyo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, gire sus instrucciones a quien corresponda, con el objeto de que se atienda y valore el exhorto de referencia, por lo que deberá remitir DIRECTAMENTE a la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional, la información que previo análisis de reserva y/o confidencial estime pueda ser compartida al H. Congreso de la Unión; debiendo marcar copia de conocimiento del trámite efectuado a los correos electrónicos institucionales..."

Derivado de lo anterior es que se desprende que la Fiscalía, da seguimiento el Primer resolutivo del Punto de Acuerdo aprobado por ésta Comisión el 25 de abril de 2019.

Quinta.- El Código Penal Federal, en su Capítulo III, Artículo 386² cita que "Comete el delito de fraude el que engañando a uno o varios aprovechándose del error en que éste se halla se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido..."

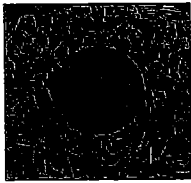
Ahora bien, el Código Nacional de Procedimiento Penales, en su Capítulo II, Víctima u Ofendido, artículo 108³ establece:

"Artículo 108. Víctima u ofendido

Para los efectos de este Código, se considera víctima del delito al sujeto pasivo que resiente directamente sobre su persona la afectación producida por la conducta delictiva. Asimismo, se considerará ofendido a la persona física o moral titular del bien jurídico lesionado o puesto en peligro por la acción u omisión prevista en la ley penal como delito.

² <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

³ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/declara/cnpp/CNPP_orig_05mar14.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

En los delitos cuya consecuencia fuera la muerte de la víctima o en el caso en que ésta no pudiera ejercer personalmente los derechos que este Código le otorga, se considerarán como ofendidos, en el siguiente orden, el o la cónyuge, la concubina o concubinario, el conviviente, los parientes por consanguinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, por afinidad y civil, o cualquier otra persona que tenga relación afectiva con la víctima.

La víctima u ofendido, en términos de la Constitución y demás ordenamientos aplicables, tendrá todos los derechos y prerrogativas que en éstas se le reconocen.”

Así como en su artículo 109, fracción XXIV, establece:

Artículo 109. Derechos de la víctima u ofendido

En los procedimientos previstos en este Código, la víctima u ofendido tendrán los siguientes derechos:

I. a XXIII. ...

XXIV. *A que se le garantice la reparación del daño durante el procedimiento en cualquiera de las formas previstas en este Código;*

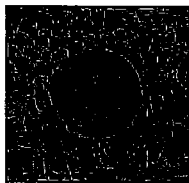
XXV. a XXIX. ...

Por lo anterior es que es imperante señalar que la reparación del daño, es un derecho que tiene la víctima u ofendido, y una obligación del sujeto activo que produce el daño. Es menester mencionar que, en primer lugar, la víctima u ofendido debe acudir al ministerio público a presentar su denuncia para abrir la carpeta de investigación correspondiente y dar inicio al proceso penal. En este tenor y derivado de que el INFONAVIT no es el sujeto activo que produce el daño, no existe competencia de que derivado de los actos ilícitos que terceros llevan a cabo, el Instituto cubra o esté obligado a la reparación del daño.

Sexta. - Con respecto del resolutivo cuarto del punto de acuerdo de la diputada proponente, se hace mención que esta Comisión dictaminadora cree oportuno apoyar la solicitud de la diputada. Derivado de que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo primero establece:

Artículo 1. *La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información.*

Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Por lo que, el INFONAVIT, derivado de sus funciones, facultades y competencias, se encuentra en la posibilidad de realizar los actos conducentes a fin de atender la solicitud de la diputada.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Vivienda somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas a que se inicie una investigación exhaustiva con respecto a los casos de los trabajadores, que han sido despojados de sus viviendas adquiridas vía créditos del INFONAVIT.

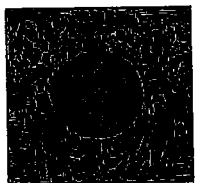
Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al INFONAVIT, hacer público el informe de la investigación que el Comité de la Auditoría Interna del Consejo de Administración que la misma institución realiza, con respecto a la posible intervención de exfuncionarios de alto nivel en los casos de recuperación masiva y distribución de cartera vencida a los despachos de cobranza.

Tercero. - Se exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de los Estados de: Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Tamaulipas, Zacatecas y Sonora, a iniciar las investigaciones y procedimientos correspondientes, respecto al personal a su cargo, que resulte implicado en los casos de los trabajadores que han sido despojados indebidamente de sus viviendas adquiridas mediante el INFONAVIT.

Así se acordó y votó en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 03 días del mes de octubre de 2019.


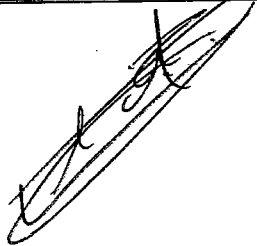
COMISIÓN DE VIVIENDA





Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020



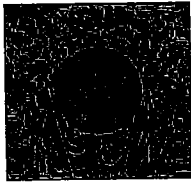
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA				
IMAGEN	GRUPO	APROBÓ	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CARLOS TORRES PIÑA	MORENA			


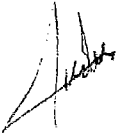






SECRETARÍAS				
IMAGEN	GRUPO	APROBÓ	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SAMUEL CALDERÓN MEDINA	MORENA			
 DIP. ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO	MORENA			

COMISIÓN DE VIVIENDA

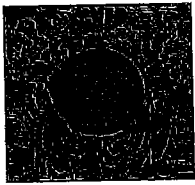


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020





NOMBRE	PARTIDO	FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARÍA CHÁVEZ PÉREZ	MORENA			
 DIP. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ	MORENA			
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO	MORENA			
 DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ	MORENA			

COMISIÓN DE VIVIENDA



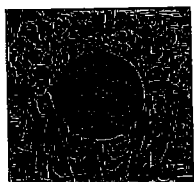
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020





NOMBRE	PARTIDO	APROBADO	FIRMADO	ABSTENCIÓN
 DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ	<p>PAN</p>			
 DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO	<p>PAN</p>			
 DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR	<p>PRI</p>			



COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020



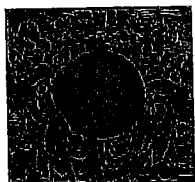
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

NOMBRE	GR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ	PES			
 DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	PRD			




INTEGRANTES				
NOMBRE	GR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. BONIFACIO AGUILAR LINDA	MORENA			

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

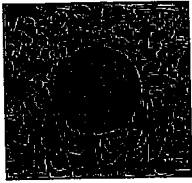


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA


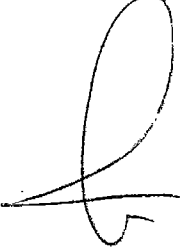

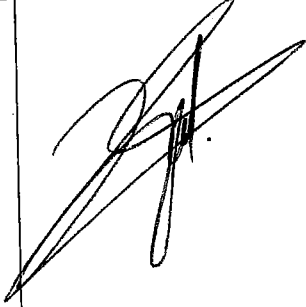



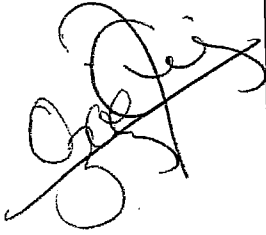
NOBRE	GR	A FAVOR	EN CONTRA	ASISTENCIA
 DIP. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ	PAN			
 DIP. SOCORRO IRMA ANDAZOLA GÓMEZ	MORENA <i>Socorro Irma Andazola Gómez</i>			
 DIP. FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ	MORENA			

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

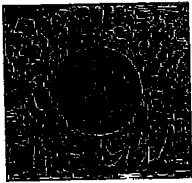


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA




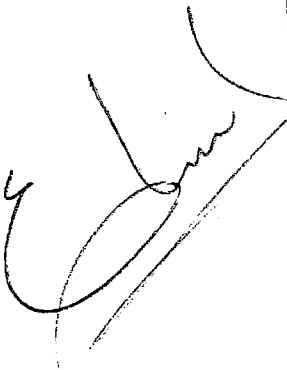
NOYER	GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENCIA
 DIP. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA	PAN			
 DIP. XAVIER AZUARA ZÚÑIGA	PAN			
 DIP. DAVID BAUTISTA RIVERA	MORENA			
 DIP. CLAUDIA BÁEZ RUIZ	PES			

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

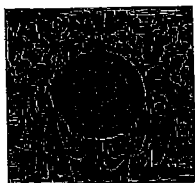


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA





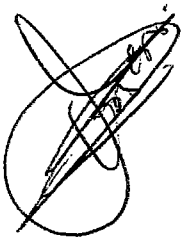

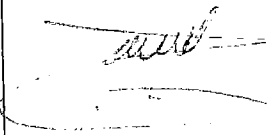
NOMBRE	GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JORGE ALCIBÍADES GARCÍA LARA	MC			
 DIP. MARIA BEATRIZ LÓPEZ CHÁVEZ	MORENA			
 DIP. MARIA ESTHER MEJÍA CRUZ	MORENA			

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

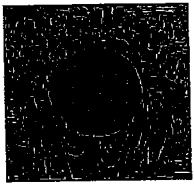


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA



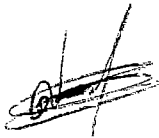




NOMBRE	GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VIRGINIA MERINO GARCÍA	MORENA			
 DIP. VÍCTOR ADOLFO MOJICA WENCES	MORENA			
 DIP. JORGE LUIS MONTES NIEVES	MORENA			
 DIP. ZAIRA OCHOA VALDIVIA	MORENA			

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

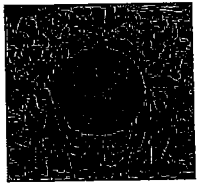


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

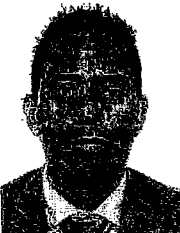
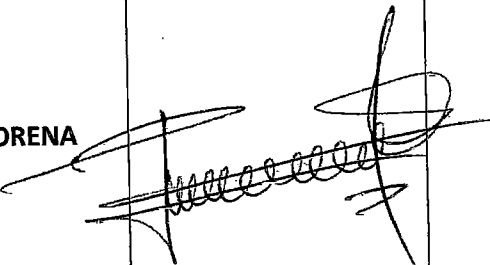


DEPUTADO	GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
 DIP. CARLOS PAVÓN CAMPOS	PRI			
 DIP. VERÓNICA RAMOS CRUZ	MORENA			
 DIP. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO	MC			
 DIP. MARICRUZ ROBLERO GORDILLO	PT			

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

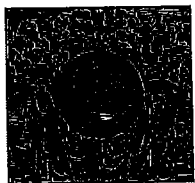


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



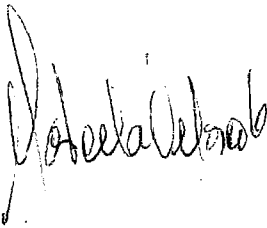

NOMBRE	GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	<p>MORENA</p> 			
 DIP. CLAUDIA TELLO ESPINOSA	<p>MORENA</p>			
 DIP. IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS	<p>PRI</p>			

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

NOMBRE	GRUPO	OPINIÓN	AUTORÍA	ASISTENCIA
 DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ	<p>PAN</p>			
 DIP. MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ	<p>PRI</p>			
 DIP. ALBERTO VILLA VILLEGAS	<p>MORENA</p>			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Pesca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157 numeral 1, fracción 1; 158, numeral 1, fracción IV, 167 numeral 4, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Aprobado, comuníquese.

DICTAMEN *Noviembre 26 del 2019.*

METODOLOGÍA

- I.** En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la fecha de recibo y turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición.

- II.** En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan en términos generales los motivos, el alcance y el acuerdo en estudio.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- III.** En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión de Pesca expresa las valoraciones a la proposición y los motivos que sustentan la decisión.
- IV.** Finalmente, en el capítulo "**ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de septiembre de 2019, el Diputado Maximiliano Ruiz Arias del Grupo Parlamentario de Morena, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo que se dictamina.
2. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante **oficio No. D.G.P.L. 64-II-4-1057**, turnó para dictamen a esta Comisión de Pesca, **el expediente No. 3845**, que contiene la proposición en comento.
3. La Comisión de Pesca a través de su Secretaría Técnica integra las opiniones de sus diputados que la constituyen y entra al estudio de la Proposición y dictamen con fundamento en el cual, formula proyecto de dictamen para la consideración del Pleno de las Diputadas y los Diputados para su estudio y aprobación, en su caso.
4. Establecidos los antecedentes, con fecha 23 de octubre de 2019, se reúne en Pleno la Comisión de Pesca para conocer el proyecto de dictamen, estudiarlo, analizarlo y en su caso aprobarlo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

I. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador promovente expone en la proposición, que la Sonda de Campeche en una región marítima que forma parte de la plataforma continental al oeste de la Península de Yucatán, en el Sur del Golfo de México. Y que tradicionalmente se ha reconocido a esta zona por su riqueza en cuanto a su ecosistema marino, de alta biodiversidad, recursos vivos y por ser una de las más sobresalientes provincias petrolíferas del mundo.

Indicó que el objetivo de la propuesta es hacer un llamado al Gobierno de México para concretar la reactivación de la pesca en la Sonda de Campeche, para beneficio local y regional de los Estados de Campeche y Tabasco y el sector pesquero que lo integra.

Como antecedente importante de la región, destaca el legislador, que en la Sonda de Campeche la pesca de camarón rosado representó un importante desarrollo económico y social para la región en la década del 69 al 79 pero para el segundo decenio del 2000, la pesquería estaba prácticamente en la quiebra.

El declive de esta pesquería y de otras tradicionales de la región, obedece entre otros factores a la interacción entre Petróleos Mexicanos, por la extracción de hidrocarburos en la región, cuestiones de contaminación y por la definición de áreas de exclusión de la navegación y la pesca.

Lo anterior, expone el Diputado, dado a que, a partir de 1974, con el descubrimiento del pozo Chac y de varios campos petroleros gigantes y súper-gigantes, la principal zona productora de petróleo y gas en México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PESCA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

se ubicó en la parte sur del Golfo de México, donde se han desarrollado las actividades de perforación y producción en la denominada zona marina de Campeche.

Posteriormente, un duro golpe, que abonó al distanciamiento entre la interacción de PEMEX con la actividad pesquera, fue el que se dio como resultado de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, Estados Unidos, puesto que en el año 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Intersecretarial 117, entre las Secretarías de Marina, de Comunicaciones y Transportes y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual, se establecían medidas de seguridad en la Sonda de Campeche para asegurar las instalaciones vitales del sector hidrocarburos en México, por lo que se estableció un área de exclusión de 1,205 km² en la zona de influencia de las plataformas petroleras.

El legislador recordó que luego de 13 años posteriores a la entrada en vigor de este acuerdo y ante la exigencia social por concretar políticas de desarrollo pesquero en la región, el 11 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en zonas marinas mexicanas.

En el Acuerdo se establecieron nuevos lineamientos de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras, y el aprovechamiento tanto integral como sustentable de los recursos marítimos. Se estableció también que la, entonces denominada, SAGARPA, con el auxilio del Instituto Nacional de Pesca y en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, efectuaría dentro de los 180 días naturales siguientes a la publicación del Acuerdo, las investigaciones pesqueras y acuícolas que correspondan para sustentar, con la opinión técnica que emita y basada en la mejor evidencia científica disponible, las decisiones que en la materia adopte la autoridad pesquera para la adecuada implementación de dicho instrumento.

Al respecto el legislador indicó que con fecha 14 de julio de 2017, el Instituto Nacional de Pesca, a través de su Director General, remitió en tiempo y forma al entonces Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la opinión técnica y anexo del Informe de los resultados derivados de las actividades de investigaciones de los 180 días efectuados en la Sonda de Campeche, en el cual se exponen los pormenores de dichas actividades.

Con base en los resultados de la Campaña Sonda de Campeche 2017, se concluye que existe disponibilidad del recurso camarón y de otras especies para su potencial aprovechamiento comercial en las zonas abiertas a la pesca. Por lo que sí es posible abrir a la pesca y acuacultura sustentables (camarón y otras especies) en el área antes restringida.

Por otra parte, la reducción de la producción de gas y petróleo en la sonda de Campeche ha ocasionado el abandono de infraestructura que podría representar una oportunidad para el desarrollo de la maricultura en la zona.

Resultado de un trabajo adicional de investigación en el mismo sentido, en el mes de abril del 2018, el INAPESCA remitió al titular de la SAGARPA una serie de recomendaciones en las que se reitera la posibilidad de abrir la zona de pesca y en particular de arrastre de camarón iniciando en el polígono de estudio intensivo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Finalmente, el legislador promovente de este acuerdo indica que, no obstante, al trabajo científico presentado por el INAPESCA, las acciones en términos del Acuerdo en cuestión para liberar las restricciones establecidas para las áreas de prevención y de exclusión pesquera no se concretaron.

Indica que, al contar con la información científica, sustentada en extenso por el INAPESCA, la idea de una apertura paulatina que permita la interacción entre la actividad pesquera y el sector hidrocarburos no es vaga. Podrá resultar exitosa ante la plena coordinación de las Secretarías del Gobierno Federal que intervienen en ambos sectores.

Considera el Diputado que son las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Energía, de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comunicaciones y Transportes, quienes con un trabajo coordinado podrán hacer efectiva la apertura de la Sonda de Campeche para la actividad pesquera y el desarrollo de opciones como la maricultura, bajo condiciones y medidas de seguridad de las instalaciones petroleras estratégicas y la salvaguarda de la vida humana en la mar,

Por lo expuesto y fundado, el legislador consideró pertinente la siguiente proposición:

Acuerdo

Único. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Energía, de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comunicaciones y Transportes, determinen la extensión marítima de los polígonos pertinentes y realicen las acciones necesarias que posibiliten la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

maricultura en la Sonda de Campeche, bajo condiciones de seguridad industrial y sustentabilidad pesquera.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, a efecto de dar cumplimiento con la emisión del dictamen, estimamos pertinente precisar las siguientes:

II. CONSIDERACIONES.

PRIMERA: Las y los diputados integrantes de la Comisión de Pesca, coinciden con el Diputado promovente en que es necesario concretar la reactivación de la pesca en la Sonda de Campeche, para beneficio local y regional de los Estados de Campeche y Tabasco y el sector pesquero que lo integra.

SEGUNDA: La zona central del Golfo de Campeche, conocida como la Sonda de Campeche, cuenta actualmente con medidas de seguridad para asegurar las instalaciones vitales del sector hidrocarburos, que limitan el desarrollo de la actividad pesquera y otras actividades potenciales como la maricultura.

La delimitación de zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras que permitan el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas corresponde a decisiones y a un trabajo coordinado entre las secretarías del Poder Ejecutivo del Gobierno de México que tienen injerencia en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Son, de manera particular, las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Energía, de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Comunicaciones y Transportes, las encargadas en determinar la extensión marítima de los polígonos pertinentes que puedan ser aprovechados para las actividades pesqueras y acuícolas, basando sus decisiones en la investigación científica disponible.

TERCERA: Actualmente, el Artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, establece que el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), será el órgano administrativo con personalidad y patrimonio propio, encargado de dirigir, de coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola nacional.

En este orden de ideas y al contar actualmente el Instituto con las investigaciones pesqueras y acuícolas que corresponden para sustentar la apertura de polígonos destinados para la actividad pesquera en la Sonda de Campeche, luego de concluir con la Investigación en la Zona de Exclusión de los 180 días efectuada en la Sonda, que derivó del Acuerdo por el que se establecen zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en zonas marinas mexicanas, del año 2016; la evidencia científica disponible, servirá para determinar las decisiones que en la materia adopten la autoridades de la actual administración del Ejecutivo Federal.

CUARTA: La Comisión dictaminadora coincide en que con la apertura de los polígonos que se determinen para la actividad pesquera en la Sonda de Campeche, se podrán beneficiar alrededor de 12,768 pescadores, tan sólo para el Estado de Campeche, pero en conjunto el beneficio será regional con las entidades aledañas, en términos de desarrollo económico,

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

de combate a la pobreza, así como de soberanía y seguridad alimentaria del sureste país.

QUINTA: Derivado de la sobreexplotación de recursos acuáticos, la alternativa planteada en la Proposición con Punto de Acuerdo por el legislador promovente respecto a la exploración de alternativas productivas, como la maricultura, que implica el cultivo en mar abierto o en el área costera, de organismos marinos para la alimentación y otros productos, resulta viable.

Lo anterior, en virtud del potencial de la República Mexicana para el aprovechamiento de tierras y aguas disponibles para el desarrollo de actividades pesqueras y acuícolas sustentables y de la región en donde se localiza la Sonda de Campeche, que cuenta con alta disponibilidad de recursos hídricos y con las condiciones idóneas para el desarrollo de estas actividades y el cultivo de una diversidad de especies estratégicas para su comercialización y la exploración de alternativas de desarrollo como la maricultura, la pesca deportiva, y el turismo.

SEXTA: Con la finalidad de liberar las restricciones establecidas para las áreas de prevención y de exclusión pesquera en la Sonda de Campeche y establecer acuerdos que permitan el desarrollo de la pesca y de la acuicultura en conjunto con la reactivación de las actividades del sector hidrocarburos en la región, proyectadas desde el inicio de la administración del Gobierno Federal en turno, los legisladores integrantes de la Comisión de Pesca coinciden con el exhorto, confiando en que en la reestructura gubernamental, se pondere a la actividad pesquera en la región, que permita condiciones de desarrollo bajo estándares de seguridad y sustentabilidad.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

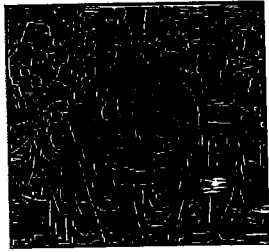
H. Congreso de la Unión, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Energía, de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comunicaciones y Transportes, determinen la extensión marítima de los polígonos pertinentes y realicen las acciones necesarias que posibiliten la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la maricultura en la Sonda de Campeche, bajo condiciones de seguridad industrial y sustentabilidad pesquera.

Palacio Legislativo, a los 23 días del mes de octubre de 2019.





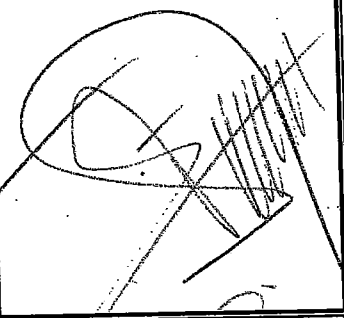

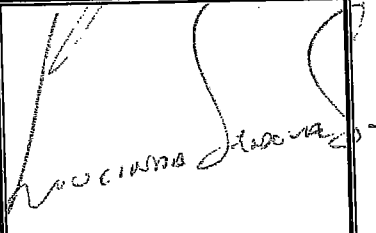
Comisión de Pesca

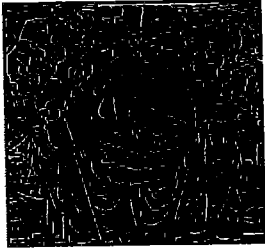


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE. PROPONENTE: DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS (MORENA)

JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS PRESIDENTE</p>  <p>MORENA-SINALOA</p>			
<p>DIP. PATRICIA DEL CARMEN DE LA CRUZ DELUCIO SECRETARIA</p>  <p>MORENA-Chiapas</p>			
<p>DIP. EULALIO JUAN RÍOS FARARONI SECRETARIO</p>  <p>MORENA-Veracruz</p>			
<p>DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES SECRETARIA</p>  <p>MORENA-Sinaloa</p>			


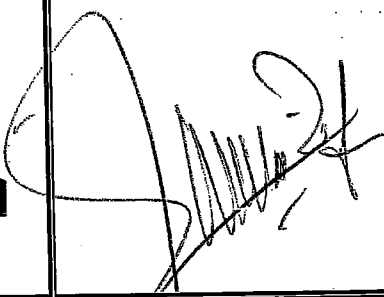





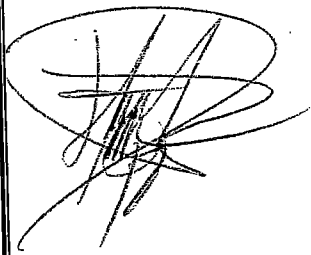


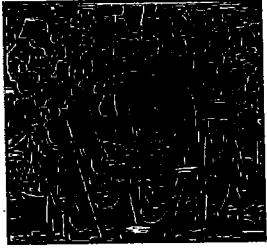
CÁMARA DE DIPUTADOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE. PROPONENTE: DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS (MORENA)


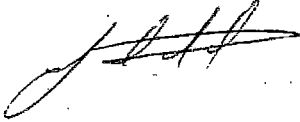



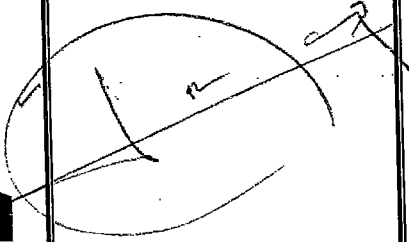


JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
DIP. ALFREDO VILLEGAS ARREOLA SECRETARIO  PRI- Sinaloa			
DIP. ERNESTO RUFFO APPEL SECRETARIO  PAN- Baja California			
DIP. CARLOS IVÁN AYALA BOBADILLA SECRETARIO  Morena - Sinaloa			
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS INTEGRANTE  PRD-Michoacán			



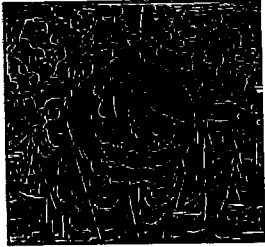
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE. PROPONENTE: DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS (MORENA)

INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. JOSÉ LUIS ELORZA FLORES INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Chiapas</p>			
<p>DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ INTEGRANTE</p>  <p>PAN - Campeche</p>			
<p>DIP. JOSÉ RAMÓN CAMBERO PÉREZ INTEGRANTE</p>  <p>PAN- Nayarit</p>			
<p>DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES INTEGRANTE</p>  <p>PRI - Yucatán</p>			





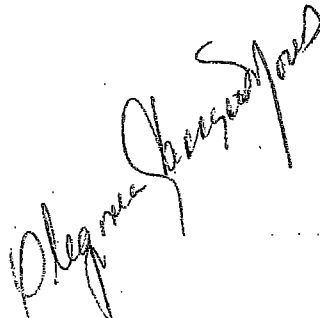


Comisión de Pesca

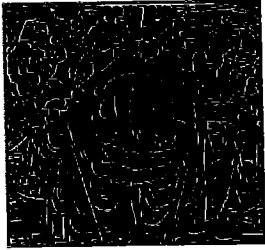


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

SEPTIEMBRE 2013

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE. PROPONENTE: DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS (MORENA)


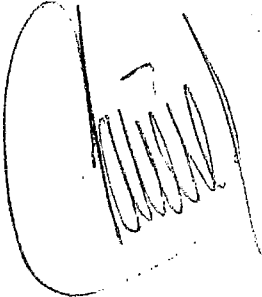





INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. CLAUDIA VALERIA YAÑEZ CENTENO Y CABRERA INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Colima</p>			
<p>DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDÉZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Sinaloa</p>			
<p>DIP. OLEGARIA CARRAZCO MACÍAS INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			
<p>DIP. JESÚS FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			

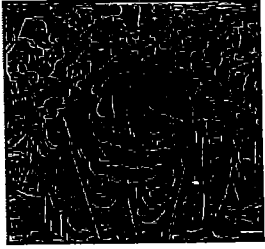


CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE. PROPONENTE: DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS (MORENA)


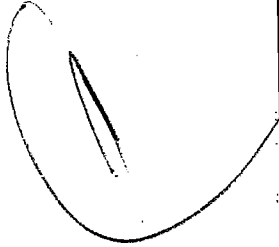



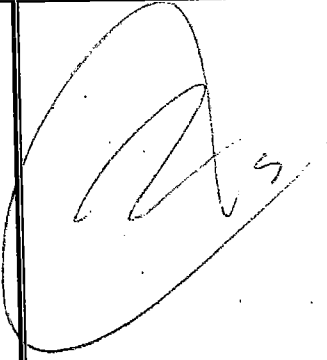
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
<p>DIP. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sonora</p>			
<p>DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Nayarit</p>			
<p>DIP. MANUEL LÓPEZ CASTILLO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Sonora</p>			
<p>DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Michoacán</p>			

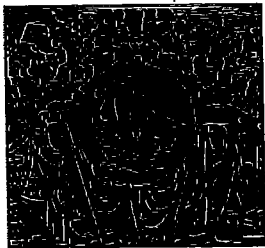


CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE. PROPONENTE: DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS (MORENA)


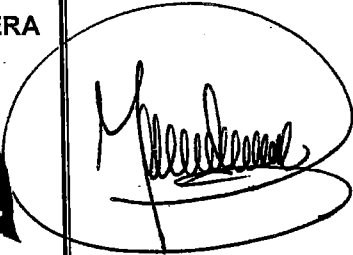

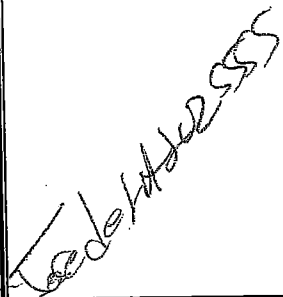

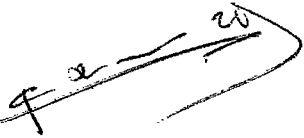


INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI INTEGRANTE</p>  <p>PT- MEXICO</p>			
<p>DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE INTEGRANTE</p>  <p>PT - Baja California Sur</p>			
<p>DIP. GARCÍA ESCALANTE RICARDO INTEGRANTE</p>  <p>PAN-- Veracruz</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE. PROPONENTE: DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS (MORENA)

INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Guerrero</p>			
<p>DIP. JOSÉ DE LA LUZ SOSA SALINAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Tlaxcala</p>			
<p>DIP. EDUARDO RON RAMOS INTEGRANTE</p>  <p>MC - Jalisco</p>			
<p>DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO INTEGRANTE</p>  <p>MC - Sonora</p>			



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a celebrar una mesa de trabajo interinstitucional en relación al tramo carretero transpeninsular Chapultepec-Meneadero, en el municipio de Ensenada, Baja California, a cargo del Diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

Aprobado, comuníquese
METODOLOGÍA Noviembre 26 del 2014.

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se anexa el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último. En el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556)

ANTECEDENTES

- I. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 3 de septiembre del 2019, el Diputado Federal Armando Reyes Ledezma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a celebrar una mesa de trabajo interinstitucional, en relación al tramo carretero transpeninsular Chapultepec-Maneadero, en el municipio de Ensenada, Baja California.
- II. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 64-II-5-1085, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 3556.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

- I. En el punto de Antecedentes, el Diputado Armando Reyes Ledezma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, señala lo siguiente:

La Carretera Transpeninsular que cruza por los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, hacia Los Cabos, Baja California Sur, tiene un tramo de alta peligrosidad vial, en donde lamentablemente durante años los accidentes han sido muy frecuentes y por lo cual se le conoce como el "Tramo de la Muerte".

Dicho tramo carretero es el que recorre Chapultepec-Maneadero, el cual une el sur de la ciudad Ensenada con la delegación Maneadero,

Actualmente ese tramo carretero opera con bajas velocidades provocando congestionamientos, demoras y disminución del servicio, el tránsito está conformado por flujos locales semiurbanos ya que es una zona principalmente agrícola, mezclando flujos vehiculares de mediano y largo recorrido hacia el estado de Baja California Sur.

La infraestructura actual no permite que los usuarios de este tramo carretero realicen movimientos direccionales controlados, tales como cruces y vueltas en "U", aunado a esto, existen gran cantidad de accesos no regularizados de empresas agroindustriales, lo cual representa un problema de seguridad vial latente en la zona,

Asimismo, existen puentes cuya operación ha sido rebasada por las necesidades de ese tramo carretero, al ser estas estructuras con una sección de 7 metros y que fueron diseñados para cargas vehiculares de hace más de 50 años.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556)

Han sido múltiples las voces que se han escuchado por parte de los habitantes de Ensenada, sociedad civil, representantes de la construcción, y en el Poder Legislativo del Congreso del Estado de Baja California, donde se ha puesto en alto la voz para exigir más atención por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal para resolver el problema de inseguridad vial que representa el denominado "Tramo de la Muerte".

La ciudadanía de Ensenada está cansada de escuchar meros informes y excusas por parte de la actual autoridad municipal, exige resultados concretos, por lo que es de suma importancia contar con una carretera que brinde seguridad a quienes la transitan.

Por lo tanto, es necesario que de manera interinstitucional se coordinen acciones en conjunto y realicen obras de gran magnitud en esa vialidad, y mejor aún, se concrete un proyecto de ampliación y construcción tipo boulevard que solucione la problemática, el cual ha sido impulsado por un servidor de la mano con la ciudadanía de Ensenada, y cuya inversión estimada es de 525 millones de pesos, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

II. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Primero. El pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ingeniero Javier Jiménez Espriú, tenga a bien participar en una mesa de trabajo interinstitucional y, en su caso, al funcionario que designe en su representación, para que en coordinación con los otros dos órdenes de gobierno, los representantes populares respectivos y las cámaras y asociaciones del ramo, se puedan establecer compromisos de solución definitiva a corto plazo a las malas condiciones en que ha operado durante años la única Carretera Transpeninsular que conecta a los estados de Baja California y Baja California Sur, siendo el tramo Chapultepec-Maneadero, en el municipio de Ensenada, conocido como el "Tramo de la Muerte", y que entre los puntos a revisar se encuentra la posibilidad de que se formalice un convenio entre la secretaría a su cargo y el Ayuntamiento de Ensenada, para que de nueva cuenta la federación se haga cargo de dicho tramo carretero.

Segundo. La convocatoria y coordinación de la mesa de trabajo interinstitucional mencionada en el resolutivo anterior, estará a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma del distrito 03 con cabecera en la ciudad de Ensenada, en donde se invitará cuando menos a los siguientes funcionarios, representantes populares y cámaras y asociaciones del ramo:



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556)

- Presidente municipal del XXII Ayuntamiento de Ensenada.
- Presidente municipal electo para el XXIII Ayuntamiento de Ensenada.
- Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (Sidue).
- Equipo de transición del gobernador electo de Baja California.
- Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, en su caso, a quien éste designe.
- Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Baja California.
- Senadoras y senadores, así como, diputadas y diputados federales por el estado de Baja California del honorable Congreso de la Unión.
- Diputadas y diputados que representan a la ciudadanía del municipio de Ensenada en la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.
- Representantes de las cámaras y asociaciones del ramo de la construcción.
- Sociedad civil y ciudadanía en general.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

I. Esta comisión dictaminadora al llevar a cabo el estudio y análisis de las consideraciones vertidas en el presente punto de acuerdo, el proponente menciona que se debe dar una mayor atención por parte de los tres órdenes de gobierno para así resolver la problemática existente derivado de la inseguridad vial que representa el denominado tramo carretero Chapultepec-Maneadero y con ello poder contar con una carretera que brinde seguridad a los habitantes que transitan diariamente, la cual conecta el sur de la ciudad de Ensenada con los Cabos, Baja California Sur.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556)

II. Centenares de automóviles transitan por el denominado "tramo de la muerte" el cual registra un promedio de cinco accidentes viales mensuales y ha cobrado la vida de numerosas personas que habitan en dicho tramo carretero, las cuales, han entregado documentación a las autoridades correspondientes para que se lleven a cabo las mejoras correspondientes y así contar con una carretera que brinde seguridad a todos los bajacalifornianos y a quienes transitan por dicha carretera transpeninsular.

III. Hasta la fecha las autoridades no han hecho un plan integral por resolver la problemática de inseguridad vial de dicho tramo, es decir, "la infraestructura vial no permite que los usuarios de este tramo carretero realicen movimientos direccionales controlados, tales como cruces y vueltas en "U", aunado a esto, existen gran cantidad de accesos no regularizados de empresas agroindustriales, lo cual representa un problema de seguridad vial latente en la zona".

IV. Esta comisión dictaminadora atenta a la sensibilidad de la población, y con el fin de apoyar a los habitantes de dicha región, considera que es imperativo se pongan de acuerdo los tres órdenes de gobierno para llevar a cabo las obras de infraestructura necesaria para en la medida de lo posible bajar los niveles de accidentes en la zona, planteando la necesidad de construir un proyecto de ampliación tipo boulevard.

V. De igual manera esta dictaminadora no considera viable el resolutivo segundo del proponente, puesto que no ve fundado y motivado que el proponente mismo, sea quien convoque a las partes a participar en la(s) mesa(s) de trabajo interinstitucional(es), ya que, como se menciona en el resolutivo primero, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sería la encargada de encabezar dichos trabajos.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556)

ACUERDO

Único. El pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tenga a bien participar en una mesa de trabajo interinstitucional y, en su caso, al funcionario que designe en su representación, para que en coordinación con los otros dos órdenes de gobierno, los representantes populares respectivos y las cámaras y asociaciones del ramo, se puedan establecer compromisos de solución definitiva a corto plazo a las malas condiciones en que ha operado durante años la única Carretera Transpeninsular que conecta a los estados de Baja California y Baja California Sur, siendo el tramo Chapultepec-Maneadero, en el municipio de Ensenada, conocido como el "Tramo de la Muerte".

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 24 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.**


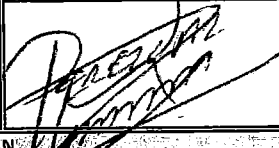

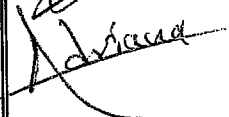






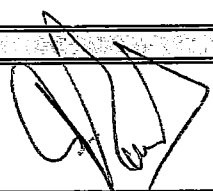



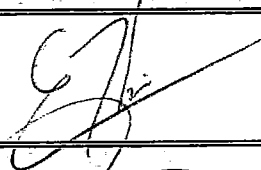

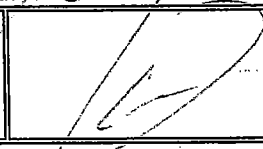


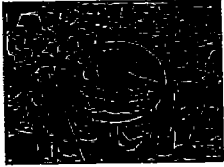
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRIGUEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			






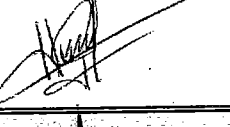

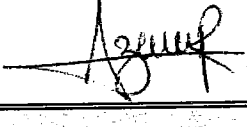







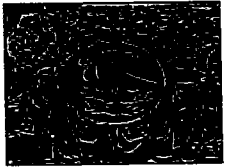
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO. EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRÉ SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			


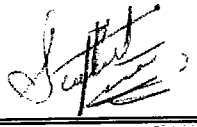






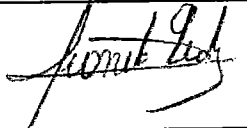







**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. JUANITA GUERRA MENA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			















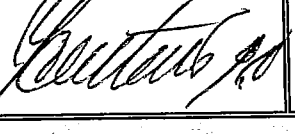

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. EMMANUEL REYES CARMONA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			

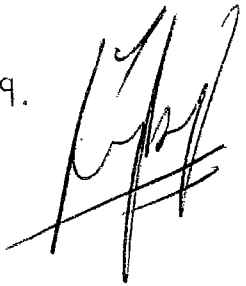


106

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)

Aprobado, comuníquese.
Noviembre 26 del 2019.



HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones necesarias dentro del ámbito de sus facultades con la finalidad de comenzar con los trabajos de modernización y ampliación de la carretera San Cristóbal-Palenque, en el Estado de Chiapas, con el objeto de impulsar el desarrollo municipal y el crecimiento económico del Estado, a cargo del Diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, legislador sin partido.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

ANTECEDENTES

I. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 05 de septiembre del 2019, el Diputado Federal Carlos Alberto Morales Vázquez, legislador sin partido, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SCT y la SHCP a realizar las acciones necesarias dentro del ámbito de sus facultades con la finalidad de comenzar con los trabajos de modernización y ampliación de la carretera San Cristóbal-Palenque, en el Estado



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)

de Chiapas, con el objeto de impulsar el desarrollo municipal y el crecimiento económico del Estado.

II. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-5-1111, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 3628.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

I. En el punto de Antecedentes, el Diputado Federal Carlos Alberto Morales Vázquez, señala lo siguiente:

1. Chiapas se ha posicionado a nivel nacional como uno de los destinos turísticos más atractivos del país, ya que de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo del estado, Chiapas recibió durante el periodo comprendido de enero a junio de 2019, a 3 millones 860 mil 358 visitantes, lo que representa un 25 por ciento más con respecto al mismo periodo del 2018 (3 millones 095 mil 852 visitantes).

2. La derrama turística acumulada en el periodo comprendido de enero a junio de 2019 fue de \$11 mil 845 mdp, que en comparación con el mismo periodo de 2018 fue de \$11 Mil 272 mdp, representa un incremento del 5 por ciento. La ocupación hotelera



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)

promedio acumulada fue de 42 por ciento, comportándose un punto porcentual mayor, en comparación al mismo periodo del 2018 (41 por ciento).

Afluencia de visitantes por principales destinos turísticos de Chiapas

Destino	Enero a Junio		
	2018	2019	Var. %
Tuxtla Gutiérrez	658,694	873,808	33
SCLC	561,326	643,908	15
Palenque	421,652	479,066	14
Tapachula	430,695	433,439	1
Comitán	156,770	216,327	38
Tonalá	131,299	175,276	33
Chiapa de Corzo	182,368	159,081	-13
CTN	58,852	244,813	316
Resto del Estado	494,196	634,640	28
Total en el Estado	3,095,852	3,860,358	25

Fuente: Secretaría de Turismo, Gobierno del Estado de Chiapas. (2019) Reporte Estadístico de Indicadores del Sector Turístico de Chiapas. Junio 2019.

Derrama económica por principales destinos turísticos de Chiapas



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)

Destino	Enero a Junio		
	2018	2019	Var. %
Tuxtla Gutiérrez	\$2,958,136,460	\$3,397,680,573	15
SCLC	\$2,558,811,513	\$2,471,325,502	-3
Tapachula	\$1,647,279,321	\$1,392,869,102	-15
Palenque	\$1,234,798,036	\$1,111,894,375	-10
Tonalá	\$632,740,228	\$584,449,078	-8
Comitán	\$475,259,588	\$497,742,150	5
Chiapa de Corzo	\$360,740,484	\$317,610,455	-12
CTN	\$87,424,340	\$689,164,902	688
Resto del Estado	\$1,317,735,403	\$1,382,662,513	5
Total en el Estado	\$11,272,925,373	\$11,845,398,650	5

Fuente: Secretaría de Turismo, Gobierno del estado de Chiapas. (2019) Reporte Estadístico de Indicadores del Sector Turístico de Chiapas. Junio 2019.

3. En este orden de ideas, San Cristóbal de las Casas y Palenque se han posicionado como el segundo y tercer destino turístico en el estado, respectivamente, en afluencia de turistas. Obteniendo un crecimiento del 15 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior.

4. Estos dos destinos turísticos se encuentran conectados por poco más de 219 kilómetros a través de la carretera federal misma que en estos momentos no cuenta con las mejores condiciones para ofrecer un viaje cómodo y seguro, a pesar de que la carretera es famosa por sus marcadas curvas que muestran paisajes de la montaña, así como una experiencia cercana con la naturaleza; muchos son los peligros que tanto turistas como pobladores viven a diario, siendo los siguientes:



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)

5. Por un lado, los más de 400 reductores de velocidad (topes) que podemos encontrar durante el camino, se vuelven un contratiempo para todos los automovilistas y transportistas, ya que esto genera problemas en el traslado, el cual actualmente es de más de 5 horas.

6. Por otra parte, encontramos la falta de seguridad pública en la carretera, ya que de acuerdo con el presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de San Cristóbal de las Casas, Miguel Muñoz, los tramos en dicha carretera se han vuelto más inseguros desde 2012 y no fue sino hasta la desaparición de dos turistas extranjeros de nacionalidad polaca y alemana en abril 2018 que las autoridades comenzaron a poner los ojos sobre los actos delictivos cometidos en dicho tramo turístico. Sin embargo, los retenes arbitrarios y asaltos carreteros no han cesado, lo cual genera incertidumbre, vulnera la dignidad humana, tiene impactos negativos en el turismo, poniendo en alertas de viajes en embajadas de otros países, lo anterior de acuerdo con, Mauricio Penagos Malda, expresidente de la Federación Turística de Chiapas (Fedetur).

7. En esta lógica de ideas, impulsar la ampliación de la carretera federal anteriormente señalada, cuanto antes traería consigo un flujo turístico mucho mayor al ya presentando, lo que significaría una derrama económica mucho más alta, aprovechando así los beneficios que esto contraería, como conectar otros lugares turísticos importantes del estado como Toniná, así como el aprovechamiento para



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)

que locatarios de los distintos municipios impulsen sus negocios y el desarrollo y fortalecimiento municipal.

8. Queda claro que conectar estos municipios de Chiapas es de suma importancia ya que es uno de los principales motivantes de la inversión, si no existe la infraestructura carretera necesaria para invertir, la iniciativa privada, ya sea nacional o extranjera, ve poco atractivo arriesgar su capital en estas zonas.

9. También debe quedar claro que esta problemática ya fue reconocida por el Ejecutivo federal, tal es así que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, mencionó por lo anteriormente expuesto, y a tenor de lo mencionado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en su gira por el municipio de Ocosingo, Chiapas, el pasado 6 de julio del presente año, en el que se comprometió a realizar la ampliación de la carretera federal Palenque-San Cristóbal para que de esta forma sean beneficiados los habitantes de dicha población, para robustecer la presente afirmación se transcribe el comunicado de prensa de la Presidencia de la República donde quedan asentadas las declaraciones del Presidente:

“En Ocosingo, presidente López Obrador anuncia ampliación de carretera Palenque-San Cristóbal”.

Durante la asamblea pública, el primer mandatario respondió a una de las demandas del pueblo chiapaneco en materia de infraestructura:



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)

“¿Por qué no hacemos mejor una ampliación de la carretera? En vez de otro trazo, que se amplíe la carretera de Palenque a San Cristóbal. Y nada más que se llegue a un acuerdo, a ver si eso se puede, que los que tienen tantos topes ayuden para que la podamos crear”.

“Y que pase la carretera también por Ocosingo, porque ese era otro problema, que si no pasaba la carretera por Ocosingo muchos comercios se iban a afectar; pues va a pasar por Ocosingo, vamos a buscar nada más la manera de modernizarla, de ampliarla.”

10. Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas es claro que se cuenta con la voluntad política para que la problemática planteada con anterioridad tenga una solución que partiendo de la asignación de los recursos necesarios pueda tener una solución material y una implementación eficiente por parte de las autoridades correspondientes.

II. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)

Único. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar las acciones necesarias dentro del ámbito de sus facultades con la finalidad de comenzar con los trabajos de modernización y ampliación de la carretera San Cristóbal-Palenque, en el estado de Chiapas, con el objeto de impulsar el desarrollo municipal y el crecimiento económico del estado, de acuerdo a lo expresado por el titular del Ejecutivo Federal.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

I. Esta dictaminadora considera que los argumentos contenidos en la proposición con Punto de Acuerdo tienen una trascendencia social importante, ya que lo que piden es que se amplíen los caminos en beneficio del desarrollo económico de la región de San Cristóbal y Palenque, en el Estado de Chiapas, buscando que, con ello, aumenten las actividades productivas y el impulso de los servicios turísticos en dicha región.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)

II. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes considera que es facultad del organismo denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos la de administrar los caminos federales de cuota, tal y como lo establece la fracción I del artículo 2° del Decreto que crea el organismo antes referido.

III. En ese mismo sentido, consideramos que las facultades de construcción y conservación de los caminos federales, y de caminos en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares, como lo señalan las fracciones XXI y XXII del artículo 36 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponden a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

IV. También es de considerarse, en la resolución de la proposición que nos ocupa, lo que mandata la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en su artículo 5°, párrafo segundo, fracciones I a III, que es facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el planear, formular, conducir las políticas y programas para el desarrollo, la construcción y conservación de manera directa o concesionada de los caminos a nivel federal.

V. Por lo tanto, y atentos a las dos fracciones señaladas con antelación, quienes dictaminamos consideramos que la proposición con Punto de Acuerdo es viable



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)

sólo en lo que toca a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y no a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que el contenido del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal no faculta a dicha dependencia a realizar acciones relacionadas con la construcción de carreteras federales o de carreteras en coordinación con autoridades locales, por lo que esta Proposición con Punto de Acuerdo no es aplicable a dicha instancia gubernamental.

VI. Toda vez que, como se ha señalado con anterioridad, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos tienen facultades expresas en la materia relacionada con el presente punto de acuerdo, y que ambas instancias de gobierno se encuentran circunscritas al ámbito del Poder Ejecutivo Federal, y toda vez que en nuestro país rige el principio de división de poderes, esta Soberanía sólo puede dirigir un atento exhorto para que se generen las acciones que sean necesarias para que se modernice y amplíe la carretera San Cristóbal-Palenque, en el estado de Chiapas y no como lo propone el Diputado Morales Vázquez, quien exige que se comiencen los trabajos de modernización y ampliación de dicha vía de comunicación, por lo cual se considera debe adecuarse el punto de acuerdo en esos términos.

VII. Esta dictaminadora considera que la naturaleza de las proposiciones con Punto de Acuerdo son exhortos que no tienen el impacto económico de una iniciativa de



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)

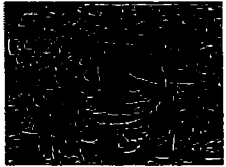
reforma, adición, o creación de una Ley o de un Decreto, por lo que la aprobación de la propuesta que hace el Diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, en los términos que se señalan en este dictamen, no genera un gasto público de manera inmediata.

VIII. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse, con las modificaciones correspondientes, la proposición realizada por el Diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades analicen la viabilidad de las posibles acciones que permitan la modernización y ampliación de la carretera San Cristóbal-Palenque, en el estado de Chiapas, con el objeto de impulsar el desarrollo municipal y el crecimiento económico del Estado.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.**


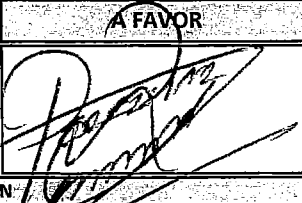














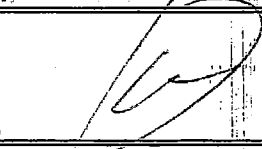


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRÉSIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRIGUEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			








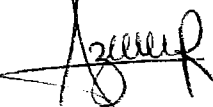


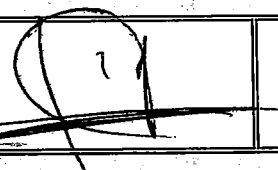




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CONSTITUCIÓN

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			






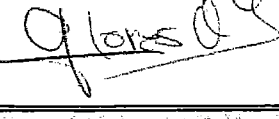


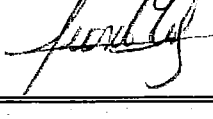







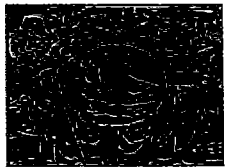
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. FLORA TANIÁ CRUZ SANTOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <p>DIP. JUANITA GUERRA MENA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			











**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. EMMANUEL REYES CARMONA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
	DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782)

Aprobado, comuníquese.
Noviembre 26 del 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por lo cual la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes para que, con fundamento en sus atribuciones legales, procedan a la eliminación de la plaza de cobro 14, ubicada a la altura del municipio de Pánuco, en el estado de Veracruz, a cargo del Diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

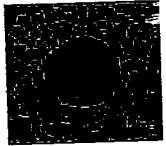
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se anexa el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último. En el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
51ª LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782)

ANTECEDENTES

I. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 19 de septiembre del 2019, el Diputado Federal Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por lo cual la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes para que, con fundamento en sus atribuciones legales, procedan la eliminación de la plaza de cobro 14, en Pánuco, Veracruz.

II. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 64-II-5-1144, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 3782.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

I. En el punto de Antecedentes, el Diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido del Acción Nacional, señala lo siguiente:

En México, la libertad de tránsito es un derecho que está garantizado por nuestra Carta Magna, contemplado en el artículo 11, que a la letra dice lo siguiente:

“Artículo 11. Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país”.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782)

Sin embargo, por décadas los usuarios de las carreteras de cuota del país han sufrido abusos por parte del gobierno federal y de las empresas privadas concesionarios al cobrar elevadas y opacas tarifas de peaje.

El estado de Veracruz es una de las entidades que cuenta con mayores y diversos recursos naturales, climáticos, culturales y económicos por lo que significa una pieza importante en la integración del desarrollo regional y del país.

Los habitantes del municipio de Pánuco se ven afectados por el costo de peaje derivado de la caseta de cobro número 14, Puente Pánuco, misma que se encuentra en operación desde hace más de 30 años y no ha beneficiado a los pobladores de dichas comunidades.

La productividad de miles de hectáreas ubicadas en la zona rural del municipio de Pánuco en dirección hacia el sur, tienen un gravamen, mismo que constituye en un factor de división del municipio más grande del estado de Veracruz.

Organizaciones sociales, asociaciones civiles, productores y familias de las comunidades y municipios vecinos a Pánuco han mantenido desde hace tiempo su postura de eliminarla, ya que prefieren no acudir a la cabecera municipal en vehículo propio, pues esto, implica tener que pagar el peaje para entrar a su municipio, y los artículos o productos que pudieran comercializarse de esta zona adquieren un costo extra por la misma causa.

Los ciudadanos prefieren evadir el paso por la cabecera municipal a fin de evitar el peaje, por lo que prefieren acudir hasta los municipios de Ébano o Tampico para realizar sus compras.

Cabe señalar que los habitantes de los municipios aledaños se dedican principalmente al comercio y la agricultura, y el pago de la caseta ha provocado un estancamiento e impedido el progreso y desarrollo de la región.

Las políticas del estado sirven para acelerar, condensar y expandir el movimiento de las mercancías al interior de su territorio, con la finalidad de obtener mayor fuerza de trabajo y capital. Para acelerar este proceso, es necesario crear las condiciones en las que el movimiento de mercancías, fuerza de trabajo y los capitales se desenvuelvan libremente.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782)

Como ya se mencionó con anterioridad, en nuestra Constitución se contempla la necesidad de crear, mantener y administrar las vías de comunicación terrestres, por lo que resulta paradójico que teniendo una Constitución en la que se deposita el principio de soberanía, no se cumpla a la letra este mismo principio básico por el uso de una infraestructura carretera, restringiendo el libre tránsito de habitantes y turistas dentro de la demarcación del municipio de Pánuco, en la cual se extiende explícita la facultad de recorrer el territorio nacional sin necesidad de permiso u otro documento específico, cuestionándose la constitucionalidad del cobro de peaje por el uso o traslado por las carreteras nacionales.

Las garantías individuales consagradas en nuestra Constitución que implican el resguardo de las libertades no solamente se refieren a la obligación de salvaguardar el ejercicio de las mismas, sino la obligación de proveer los elementos necesarios que hagan posible su ejercicio. De tal suerte, la libertad de tránsito obligaría al Estado mexicano no solamente a proteger el libre desplazamiento de los individuos, sino las vías para hacerlo.

En este contexto, se considera que el derecho de libre tránsito se encuentra garantizado ante la existencia de carreteras federales exentas del cobro de peaje. No obstante, en caso de que no existan rutas alternas para el traslado de bienes y personas, el ejercicio de este derecho se hace nugatorio por lo que puede alegarse la violación de esta garantía.

Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal que regula la construcción, mantenimiento y operación de las carreteras federales, así como el otorgamiento de concesiones para su explotación, señala en su artículo 30:

“Artículo 30. La Secretaría podrá otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes a los particulares, estados o municipios, conforme al procedimiento establecido en la presente ley; así como para mantener, conservar y explorar caminos federales construidos o adquiridos por cualquier título por el gobierno federal. En este último caso, las concesiones no podrán ser por plazos mayores a 20 años. La Secretaría garantizará, cuando haya vías alternas, la operación de una libre de peaje.

...”



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782)

De tal suerte, se considera que, con fundamento en este dispositivo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) se encuentran compelidas para operar un mecanismo de exención o subvención del pago para los habitantes de las poblaciones aledañas a las carreteras de peaje, cuando no existan vías libres alternas, como en el caso de plaza de cobro 14, ubicada a la altura del municipio de Pánuco.

Ha sido un reclamo reiterado de los ciudadanos de la zona de Pánuco, que se efectúe un reordenamiento en la administración de esa vía, a fin de que permita realizar una eficiente administración de la misma, un adecuado programa de conservación y modernización, así como la eliminación de dicha caseta de peaje.

Hace apenas unos días, el pasado 6 de septiembre, el peaje aumentó 2 pesos, por lo que ahora los usuarios deben pagar 22 pesos, lo que ha generado la molestia e inconformidad de habitantes de la zona y automovilistas que se ven obligados a transitar diariamente hacia la cabecera municipal.

Apenas el pasado 18 de diciembre de 2018, presenté, en nombre de mi grupo parlamentario, una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, y al director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que, con fundamento en sus atribuciones legales, procedan a la eliminación de la plaza de cobro 14, ubicada en el municipio de Pánuco.

Es por los motivos antes citados que hoy insisto para que la caseta sea retirada, toda vez que se trata de una sentida demanda ciudadana, ante el menoscabo económico que genera este tipo de cobro a su economía.

Eliminar la caseta será fundamental, porque tendrá un efecto directo sobre el ingreso de los habitantes, mejorará las condiciones y volumen de los flujos comerciales, de pasajeros de estudiantes y de profesionistas que todos los días transitan por esa vía, además garantizará la seguridad para quienes viajan por esta región y denotará el desarrollo del estado de Veracruz.

Como representantes sociales debemos atender las demandas y reclamaciones de los ciudadanos.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782)

Estoy seguro de que la atención a esta demanda social será un factor fundamental para contribuir al bienestar de los veracruzanos, al tener un efecto directo sobre su ingreso disponible.

II. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

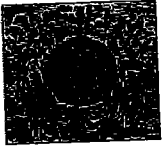
Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes para que, con fundamento en sus atribuciones legales, procedan a la eliminación de la plaza de cobro 14, ubicada a la altura del municipio de Pánuco, en el estado de Veracruz.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

I. Esta dictaminadora considera que la Proposición con Punto de Acuerdo que el proponente pone a consideración de esta Soberanía estaría afectando el artículo 3º, fracción II, del Decreto que crea el organismo público federal descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, donde el patrimonio de dicho organismo se integrará con las cuotas que, de conformidad con las tarifas respectivas cubran los usuarios por el aprovechamiento de los caminos, puentes y transbordadores cuya administración tenga a su cargo el organismo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782)

II. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, considera que eliminar una plaza de cobro no sería lo más acertado para todas las partes involucradas, por lo que esta comisión, atenta a las demandas de los pobladores de la zona, ha considerado un planteamiento distinto al originalmente planteado por el proponente, donde se propone la adecuación del presente punto de acuerdo.

III. Esta comisión considera pertinente y con el fin de apoyar a la población de la región que comprende el municipio de Pánuco, estado de Veracruz, se considere, se pueda aplicar un esquema tarifario para los residentes de dicho municipio, consistente en un descuento sobre la tarifa de peaje vigente de autos, y así beneficiar a los residentes y con ello favorecer la actividad económica de la región y potenciar este gran centro de desarrollo del norte del estado de Veracruz, y así, atender esta demanda social de los veracruzanos.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que, en conjunto con los habitantes de la zona, se alcance un acuerdo para suscribir un convenio y así aplicar un esquema tarifario de descuento de la Plaza de Cobro 14, en beneficio de los habitantes del municipio de Pánuco, Veracruz.










**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 24 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.**



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.








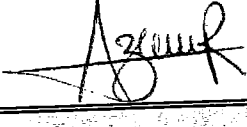


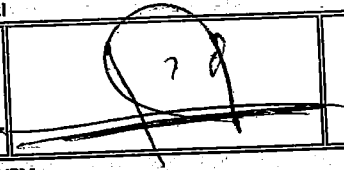


NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</p>	<i>[Signature]</i>		
<p>PRÉSIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>			
 <p>DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ</p>	<i>[Signature]</i>		
<p>SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</p>			
 <p>DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA</p>	<i>[Signature]</i>		
<p>SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</p>			
 <p>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</p>	<i>[Signature]</i>		
<p>SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</p>			
 <p>DIP. TERESA BURELO CORTAZAR</p>			
<p>SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</p>			
 <p>DIP. JUANA CARRILLO LUNA</p>	<i>[Signature]</i>		
<p>SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</p>			
 <p>DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO</p>	<i>[Signature]</i>		
<p>SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</p>			
 <p>DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRIGUEZ</p>	<i>[Signature]</i>		
<p>SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>			
 <p>DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ</p>	<i>[Signature]</i>		
<p>SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>			

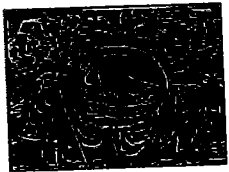


COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			


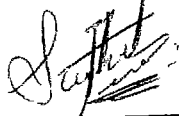






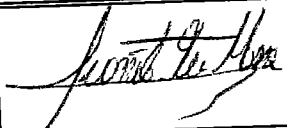


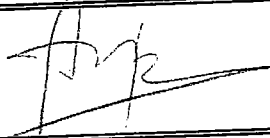

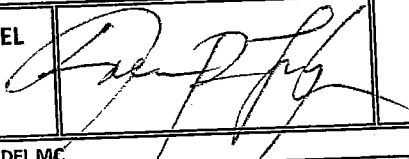


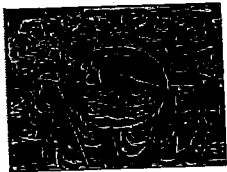
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <p>DIP. JUANITA GUERRA MENA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			











CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EMMANUEL REYES CARMONA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3697 y 3885)

Aprobado, comuníquese.
 Noviembre 26 del 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, las proposiciones con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes, y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a eliminar las plazas de cobro de peaje del municipio de Tonalá, Jalisco, y por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a eliminar las plazas de cobro instaladas en el tramo carretero que comprende la autopista Guadalajara-Zapotlanejo, a cargo de los diputados federales Juan Carlos Villarreal Salazar y Ana Priscila González García, respectivamente, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

Honorable asamblea, el dictamen relativo a los puntos de acuerdo antes mencionados.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

ANTECEDENTES



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

- I. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 10 de septiembre del 2019, el Diputado Federal Juan Carlos Villarreal Salazar, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que, con fundamento en sus atribuciones legales, procedan a la eliminación de las plazas de cobro ubicadas en el municipio de Tonalá, Jalisco.
- II. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-2-934, acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 3691.
- III. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 26 de septiembre del 2019, la Diputada Federal Ana Priscila González García, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presentó la



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a eliminar las plazas de cobro instaladas en el tramo carretero que comprende la autopista Guadalajara-Zapotlanejo.

IV. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-7-1047, acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 3885.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

I. En el punto de Consideraciones, el Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, señaló lo siguiente:

Nuestros esfuerzos como representantes populares y como legisladores entre otras cosas van enfocados en el bienestar y la mejora continua de la sociedad en este caso es facilitar el libre tránsito de los ciudadanos, para que de una manera más económica, rápida, práctica y eficiente puedan realizar sus traslados.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

En nuestro país, la libertad de tránsito es un derecho que está garantizado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contemplado en el artículo 11, que a la letra dice:

“Artículo 11. Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.”

Sin embargo, por décadas los usuarios de las carreteras de cuota del país han sufrido abusos por parte del gobierno federal y de las empresas privadas concesionarios al cobrar elevadas y opacas tarifas de peaje.

El municipio de Tonalá forma parte de la zona metropolitana del estado de Jalisco y cuenta con diversos recursos naturales históricos, climáticos, culturales y económicos por lo que significa una pieza importante en la integración del desarrollo regional y del estado de Jalisco.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACIÓN DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

En el municipio de Tonalá existen urbanizaciones cuyos habitantes enfrentan la progresiva precarización de su economía familiar causada por el cobro del peaje de las casetas de cobro cuyo perímetro se encuentra compuesto por la troncal La Joya y auxiliares remotas Arroyo de Enmedio, El Cortijo y El Vado, casetas que se encuentran actualmente en operación afectando la economía de los pobladores del municipio que tienen su lugar de residencia en las inmediaciones de estas casetas y que han manifestado en múltiples ocasiones que el acceso controlado les coarta su derecho de residencia, toda vez que impone un costo para acceder y salir de sus viviendas.

Esta situación ha tomado tintes de un conflicto social. Sólo con revisar la prensa de la época basta para darse cuenta de ello. Como medida de resistencia, los vecinos tonaltecas afectados han organizado manifestaciones en los accesos de las casetas antes mencionadas. Como consecuencia han derivado en la detención temporal de los involucrados, hasta la ejecución de órdenes de aprehensión en contra de sus principales liderazgos. No es redundante decir que estas medidas judiciales han obrado en contra de personas para las que los accesos controlados representan una desmejora de su calidad de vida.

En nuestra Constitución se contempla la necesidad de crear, mantener y administrar las vías de comunicación terrestres, por lo que resulta paradójico que teniendo una Constitución en la que se deposita el principio de soberanía, no se cumpla a la letra



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

este mismo principio básico, por el uso de una infraestructura carretera, restringiendo el libre tránsito de habitantes y turistas dentro de la demarcación del municipio de Tonalá.

Las políticas del estado sirven para acelerar, condensar y expandir el libre movimiento de las personas, las mercancías y los productos al interior de su territorio, con la finalidad de obtener mayor fuerza de trabajo y capital. Para acelerar este proceso, es necesario crear las condiciones en las que el movimiento, la funcionalidad y el dinamismo detonen la fuerza de trabajo y los capitales se desenvuelvan libre y productivamente en beneficio de los pobladores.

Eliminar las casetas de mención será fundamental, porque tendrá un efecto directo sobre el ingreso de los habitantes, mejorará las condiciones y volumen de los flujos comerciales, de pasajeros de estudiantes y de profesionistas que todos los días transitan por esas vías, además garantizará la seguridad para quienes circulan y viven en esta región.

La atención a esta demanda social será un factor fundamental para contribuir al bienestar de los tonaltecas, al tener un efecto directo sobre su ingreso disponible.

Los ciudadanos exigen que se les otorgue pronta solución al problema, ya que se les están violando sus derechos de igualdad, y libertad de tránsito.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

II. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que, con fundamento en sus atribuciones legales, procedan a la eliminación de las plazas de cobro la troncal La Joya y auxiliares remotas Arroyo de Enmedio, El Cortijo y El Vado, del municipio de Tonalá, Jalisco.

III. En lo que corresponde a la proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Ana Priscila González García, procedemos a analizar sus consideraciones a continuación:

Nuestra Constitución mexicana, en su artículo 11, establece que toda persona tiene derecho para entrar en la república, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. Por ende, se entiende que tenemos la libertad física de



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

transitar y/o residir en el lugar que mejor se adapte a nuestros planes personales y profesionales.

Bajo ese supuesto, las autoridades mexicanas adoptan las medidas necesarias para que los ciudadanos podamos ejercer plenamente ese derecho, sobre todo porque actualmente el crecimiento de la población ha demandado el constante desplazamiento de las familias entre las ciudades.

Ejemplo de ello son los esfuerzos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que entre sus facultades primordiales se encuentran las de conservar, reconstruir, mejorar, administrar y explotar por sí o a través de terceros los caminos y puentes a su cargo.

Es el caso específico del tramo carretero que comprende la autopista Guadalajara-Zapotlanejo, que es operado por la Red de Carreteras de Occidente, S de RL, por medio de un título de concesión obtenido el 03 de octubre del año 2007 a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cuya vigencia es de treinta años y contempla las carreteras Maravatío-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León, con una longitud total de 558.05 kilómetros, en los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

En este tramo en particular, los habitantes se han visto afectados por el pago de peaje de las plazas de cobro que a continuación enlisto con las tarifas correspondientes:

TRAMO	MOTOS	AUTOS
Guadalajara-Zapotlanejo	\$32.00	\$64.00
Guadalajara-Zapotlanejo	\$32.00	\$64.00
Cortijo-Guadalajara	\$11.00	\$23.00
Tonalá-Guadalajara	\$6.00	\$13.00
El Vado-Guadalajara	\$18.00	\$37.00
Arroyo de Enmedio-Guadalajara	\$7.00	\$14.00
Periférico Guadalajara	\$10.00	\$21.00

Las anteriores son cifras considerables si se toma en cuenta que los habitantes de las comunidades y municipios aledaños deben cruzar frecuentemente por dichas casetas en hasta cuatro o más ocasiones al día.

Si bien es cierto que la instalación de casetas es legal, también lo es que dicho cobro se ha convertido en una carga económica para las familias que diario deben transitar por las autopistas para llegar a sus hogares; y no solamente para las familias, también para quienes desempeñan algún trabajo u oficio en los fraccionamientos, como trabajadores del hogar, personal de vigilancia y administrativos, siendo violatoria de derechos humanos porque limita la libre circulación, discrimina a las personas, dificulta el acceso, provoca fragmentación social, aísla y obstaculiza la movilidad,



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

además de dañar gravemente el patrimonio de los habitantes y trabajadores de estos poblados. Además, provoca conflictos entre vecinos y autoridades por la imposición de cuotas o la restricción a la circulación.

Esto lo viven principalmente habitantes del municipio de Tonalá, en comunidades como Los Amiales, Colinas de Tonalá, La Aurora, Las Jícamas, Pedregal de Santa Martha, Vistas del Pedregal, El Moral, Las Cañadas, El Cortijo, Cañada Real, Lagunas de Tonallán, Vistas Tonallán, Las Palmas y El Vado.

Además de la afectación también a los vecinos de los municipios aledaños de Guadalajara y Zapotlanejo.

Expongo un caso concreto relativo a planteles escolares: la escuela primaria se encuentra en el fraccionamiento Las Palmas y la escuela secundaria en el fraccionamiento Pedregal de Santa Martha, quedando estos uno frente al otro y ubicados de lado a lado de la autopista en el tramo ya mencionado; lo que significa que los padres de familia que viven en las Palmas para llevar a sus hijos a la secundaria tienen que entrar y salir por las casetas que ahí se encuentran instaladas y en las cuales hay que cubrir un costo de 37 y 18 pesos, mismo caso con las familias de Pedregal de Santa Martha que llevan a sus hijos a la primaria que se encuentra en el fraccionamiento vecino de Las Palmas.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

También esto ha propiciado que el comercio ahí establecido como las tiendas de abarrotes, farmacias, papelerías, entre otras, se vean seriamente afectadas al no recibir el servicio de los proveedores de sus mercancías los cuales también pasan por la misma situación.

A esto sumamos la situación de traslado que en su mayoría enfrentan quienes ahí residen para llegar a su lugar de trabajo ubicado en otro municipio que no es el suyo, esto porque viven en las llamadas "ciudades dormitorio" que sólo cuentan con una vía de acceso, en este caso carreteras federales concesionadas, por lo que los habitantes deben pagar una cuota para transitar y llegar a sus hogares diariamente.

Con lo expuesto en este punto de acuerdo queda probada la violación al derecho humano de libre tránsito al no aplicar con base al interés social, un esquema de exención de pagos de cuota o bien, generar acceso a sus hogares mediante vías libres de peaje.

Aun cuando algunos de mis compañeros diputados ya se han posicionado sobre este tema, no hemos obtenido al igual que los vecinos, ninguna respuesta favorable; y por ello me sumo a la lucha y a la ciudadanía que demanda la pronta solución a este problema que para mí se ha vuelto de suma importancia ya que afecta a las familias del distrito 20 que me honro en representar.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

En distintas fechas los colonos se han manifestado sin ser escuchados, basta con revisar la prensa de la época para darse cuenta de ello.

De tal manera que la mejor forma de entender la importancia de este punto de acuerdo es simple y sencillamente ponernos en el lugar de miles de ciudadanos que por no contar con otras opciones, se ven en la necesidad de realizar dichos pagos.

Durante años esto se ha convertido en un reclamo de la sociedad, por ello mi intención de sensibilizar a las autoridades que aquí se mencionan sobre las condiciones que viven las familias en las comunidades antes mencionadas, ya que no solo estamos hablando del daño a su economía sino del libre desarrollo de sus actividades de convivencia con su entorno.

IV. El texto relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo de la proponente es el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con las autoridades correspondientes,



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

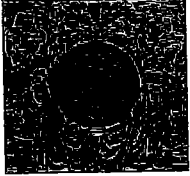
eliminen las plazas de cobro instaladas en el tramo carretero que comprende la autopista Guadalajara-Zapotlanejo.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de las proposiciones, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. La que dictamina considera que ambas proposiciones con punto de acuerdo se refieren al mismo tema y se relacionan con la misma región geográfica, política y económica del país, por lo cual ambas son dictaminadas en el presente instrumento legislativo.

- II. Quienes dictaminamos, viendo el contenido del artículo 3º, fracción II, del Decreto que crea el organismo público federal descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, el cual señala que el patrimonio de dicho organismo se integrara con las cuotas que, de conformidad con las tarifas respectivas cubran los usuarios por el aprovechamiento de los caminos puentes y transbordadores cuya



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

administración está a cargo del mismo organismo, y constatando que ambas propuestas buscan eliminar plazas de cobro o casetas donde se cobran esas cuotas, de aprobarlas provocaría que no se perciban ingresos para CAPUFE, y en consecuencia para la Federación.

- III. Esta comisión de Comunicaciones y Transportes, considera que, en el aspecto social que ambos legisladores nos han compartido en sus proposiciones de punto de acuerdo, y sobre todo en lo que se refiere a urbes que tienen pobladores que enfrentan una precaria economía familiar, agudizada por el cobro del peaje de las casetas que se encuentran en el perímetro de esas ciudades y que están previas al acceso a las mismas, así como que, es una carga económica para las familias que diario deben transitar por las autopistas para llegar a sus hogares; y no solamente para las familias, también para quienes desempeñan algún trabajo u oficio en los fraccionamientos aledaños, siendo violatoria de derechos humanos porque limita la libre circulación, discrimina a las personas, dificulta el acceso, provoca fragmentación social, aísla y obstaculiza la movilidad, además de dañar gravemente el patrimonio de los habitantes y trabajadores de estos poblados.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

- IV. Analizando un oficio suscrito por el Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, con fecha 09 de octubre del 2019, y dirigido al ciudadano Secretario de Comunicaciones y Transportes, donde le hace ver la problemática expuesta y le pide que las plazas de cobro sean "reubicadas y/o eliminadas" para darle solución a dicho problema
- V. Asimismo, estamos conscientes de que la solución debe resolver a las grandes afectaciones al libre tránsito, a la economía de la zona, a la seguridad, que combata el aislamiento social y productivo, y sobre todo que el peaje que se cobra a unidades de emergencia, lo cual impacta a aproximadamente a 13 mil habitantes de diversas colonias que se encuentran a lo largo del tramo carretero, por lo que se modifican ambos puntos de acuerdo en uno solo, mismo que se propone al Pleno de esta Cámara de la siguiente manera:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias consideren la reubicación de:

- I. Las plazas de cobro instaladas en la troncal "La Joya", así como de las auxiliares remotas "Arroyo de En medio", "El Cortijo" y "El Vado", todas del municipio de Tonalá, en el Estado de Jalisco.

- II. Las plazas de cobro en el tramo carretero que comprende la autopista Guadalajara-Zapotlanejo.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.**


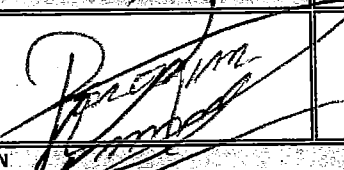

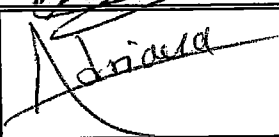










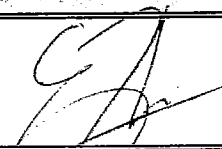




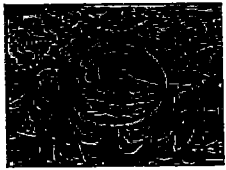
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARÍA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARÍA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARÍA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARÍA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRIGUEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		






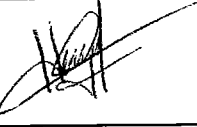

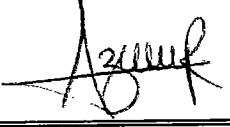


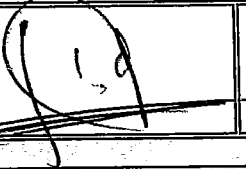




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			












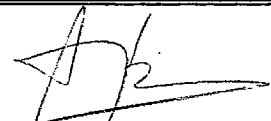

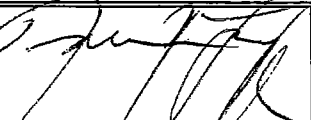


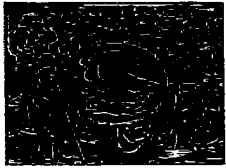
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT		
 DIP. JUANITA GUERRA MENA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC		



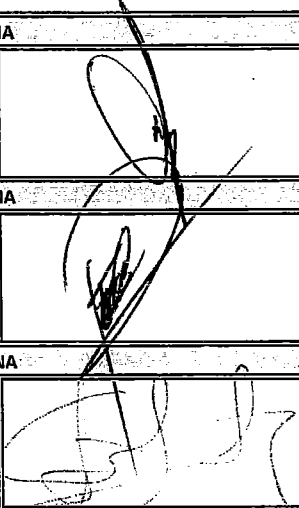



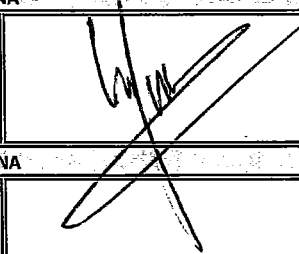






**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EMMANUEL REYES CARMONA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

154

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633)

Aprobado, comuníquese.
Noviembre 26 del 2019.



Honorable Asamblea:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a habilitar el cobro electrónico mediante tarjeta de débito o crédito en todas las casetas de peaje de la red nacional de caminos, presentado por el Diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45, numerales 6, incisos e) y f) y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI, 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En sesión celebrada el 5 de septiembre del 2019 por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a habilitar el cobro electrónico mediante tarjeta de débito o crédito en todas las casetas de peaje de la Red Nacional de Caminos.

II. En sesión del día 5 de septiembre del 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su dictamen, asignándole el número de expediente 3633.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes una vez ya analizada la Proposición objeto del presente dictamen, señalan el siguiente



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASSETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633)

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

I. La proposición con Punto de Acuerdo que se propone tiene la siguiente redacción:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAFUPE) [*sic*] para que en todas las cassetas de cobro de la Red Nacional de Caminos se habilite el pago con tarjeta de débito o crédito.

II. El proponente señala, en sus consideraciones, lo siguiente:

Nuestro país, tiene una superficie aproximada de más de dos millones de kilómetros cuadrados y población de 125 millones de habitantes según el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), que se desplaza al interior del país principalmente por vía terrestre, asimismo, se tiene registro de la existencia de un parque vehicular de aproximadamente 47,790,950 unidades entre automóviles, camionetas y camiones de pasajeros, camiones de carga y motocicletas, así como el tipo de servicio oficial, público y particular¹.

Es sumamente importante y necesario mantener comunicación entre los diferentes puntos del territorio nacional, ya sea por cuestiones de comercio, turismo, o por simple movilidad, es por ello que, en México, al igual que en otros países contamos con un sistema de vías de comunicación terrestre, mediante el cual, transitan automovilistas particulares, transportistas y turistas en autobuses.

Estos sistemas viales están constituidos por carreteras, puentes y túneles, agrupados en la Red Nacional de Caminos suman un total aproximado de 582,175 km, los cuales se encuentran distribuidos por 171,347 km de carreteras pavimentadas; 50,435 km de carreteras federales; 101,460 km de carreteras federales; 19,452 km de caminos municipales y particulares; 70,541 km de vialidades urbanas e infraestructura de enlace, 340,287 km de caminos no pavimentados; 10,341 km de veredas 10,274 kilómetros de carreteras de cuota y 1,192 plazas de cobro².

¹ "Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados 2018", INEGI, información que puede ser consultada en la siguiente página electrónica <https://www.inegi.org.mx/temas/vehiculos/>

² "Red Nacional de Caminos", Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2019, información que puede ser consultada en la siguiente página electrónica: <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos>



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633)

Desde hace más de 10 años, se han implementado alrededor del mundo sistemas electrónicos de cobro de cuotas de peaje, en países como Alemania, Dinamarca, España, Noruega, Reino Unido, colocándose Alemania en el primer sitio de uso de estas tecnologías, ya que desde 2004 implemento sistemas de cobro de peaje electrónico.

Teniendo en cuenta que en nuestro país, hasta principios de este año, se utilizaba la tarjeta de débito o crédito como un medio alternativo de pago, además del cobro por telepeaje y efectivo, pero a partir de la publicación de un comunicado de Caminos y Puentes Federales, el pasado 20 de diciembre, se determinó, que desde 1 de enero de 2019, quedaba eliminada esta opción como forma de pago, con la justificación de supuestamente "agilizar el cruce de los usuarios por la red de puentes y autopistas del país"³, pero sin dar parámetros o datos comparativos que amparan la medida.

Es muy común que los ciudadanos realicen sus pagos, ya que, en la actualidad, es muy común que los ciudadanos realicen sus pagos de servicios, o adquisición de productos de manera electrónica, debido a múltiples factores, tales como; la seguridad de no cargar con efectivo, comodidad y en muchos casos, como una opción de financiamiento en el caso de la tarjeta de crédito.

De acuerdo con los datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el INEGI, plasmados en la "Encuesta Nacional de Inclusión Financiera" el 47% de la población tiene una cuenta bancaria, mientras que el 31% una tarjeta de crédito⁴.

Con base a lo anterior, se desprende que cada vez más ciudadanos cuentan con medios de pago electrónicos, (tarjetas de crédito o débito) lo cual nos facilita y hace más cómodo el adquirir bienes y servicios, situación que además de ser un beneficio a la ciudadanía, también traerá consigo una mejor gestión de los recursos recabados, puesto que, al implementar el pago de manera electrónica de las cuotas de peaje en las casetas de cobro, se tendrá mayor certeza sobre cuanto ingresa, evitando actos de corrupción, y brindando mayor seguridad a los trabajadores de las mismas, al no haber efectivo de por medio

³ "Para que tu cruce sea más fácil y rápido", Cuenta de Twitter de CAPUFE, que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

<https://twitter.com/CAPUFE/status/1076130168446636032?ref>

⁴ "Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018", que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enif72018/doc/enif_2018_resultados.pdf



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633)

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

I. Esta dictaminadora considera que la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina es procedente en razón de que, con base en el artículo 36, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (que señala que es facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la de vigilar técnicamente el funcionamiento y operación de las concesiones y permisos para la explotación de servicios de autotransportes en las carreteras federales), corresponde a dicha dependencia de la Administración Pública de la Federación la atención de las necesidades de la población respecto del uso de las carreteras federales concesionadas, siendo una de estas la relativa al cobro del peaje correspondiente, independientemente de la forma en que se haga el pago de dicha obligación.

II. En lo correspondiente a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, de acuerdo a lo que señala el artículo 2º, fracción I del Decreto que crea el organismo público federal descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de ingresos y Servicios Conexos (que señala que es objeto del organismo descentralizado el administrar los caminos y puentes federales de cuota), así como es atribución del Director General el Proponer al Consejo de Administración las medidas adecuadas para el mejor funcionamiento de la institución y la más eficaz prestación de los servicios, lo anterior con base en la fracción VI del artículo 8 del referido Decreto, por lo que dicho funcionario, a nombre del organismo, puede atender las necesidades y modalidades de cobro por el peaje de las carreteras federales en el país.

III. Ahora, con base en la fracción II del artículo 3 del referido Decreto, donde este establece que las cuotas de peaje, conforme con las tarifas respectivas que sean cubiertas por los usuarios por el aprovechamiento de los caminos, administrados por el organismo constituyen su propio patrimonio, por lo que, en esa lógica, el limitar las formas de pago podría lesionar dicho acervo, por lo que, en este caso es atendible el punto de acuerdo propuesto por el Diputado que suscriben.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633)

IV. Analizando el comunicado de fecha 20 de diciembre del 2018, donde señala esta medida implementada, se argumenta que el organismo dejara de recibir, en las 133 plazas de cobro que administra, el pago de peaje mediante tarjetas de crédito y débito, tuvo como propósito brindar un mejor servicio y agilizar el cruce de los usuarios por la red de puentes y autopistas que opera el organismo en el país, esta dictaminadora considera que no es un argumento suficiente para cancelar esas modalidades de pago que, como argumenta el proponente, es una manera muy común que es utilizada por los ciudadanos para realizar pagos de servicios, ya que el 47% de la población tiene una cuenta bancaria y un 31% una tarjeta de crédito, esto hace muy habitual esta manera de pago, así que esta medida implementada está imposibilitando a este segmento de población de realizar el pago de esta manera.

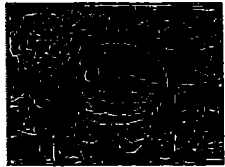
En este sentido, el organismo no ha brindado mayor información, al respecto, ni ha señalado en que estudio de carácter económico o social sustentó su decisión, por lo que dicha determinación no es lo suficientemente clara y puede hacer que se inhiba, por parte de muchos usuarios el uso de las carreteras federales de cuota, y con ello venga una merma considerable al patrimonio del organismo.

V. En Publicaciones en redes sociales CAPUFE sugiere adquirir un TAG, esto para agilizar el cobro en las casetas administradas por este órgano, ya que actualmente el pago se puede realizar en efectivo o ya sea por este dispositivo, sin embargo, es necesario tener varias opciones de pago incluidas las de tarjetas de crédito y débito ya que una gran parte de la población cuenta con ellas.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAFUPE) para que en todas las casetas de cobro de la Red Nacional de Caminos se habilite el pago con tarjeta de débito o crédito.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.


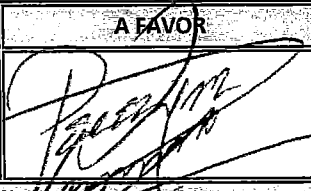








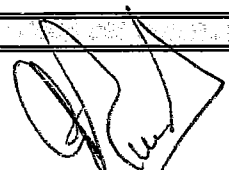



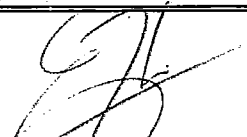

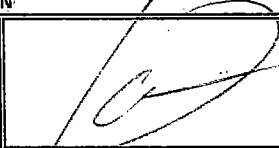


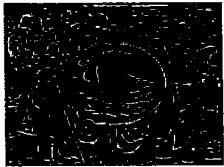
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
SECRETARÍA	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARÍA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARÍA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARÍA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARÍA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRIGUEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		








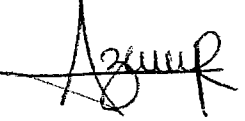







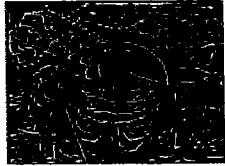
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			






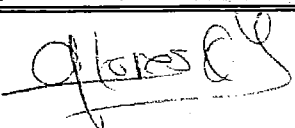


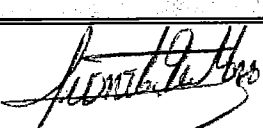


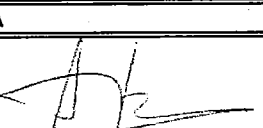

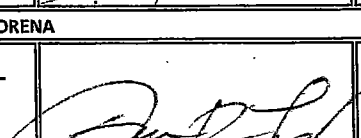


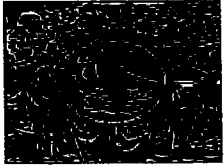
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS. PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. JUANITA GUERRA MENA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			







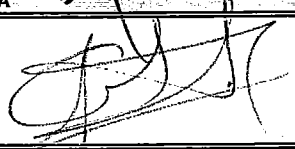

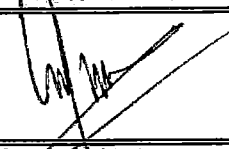

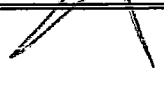

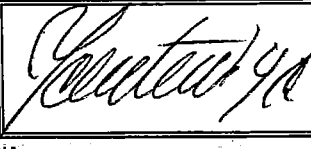



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EMMANUEL REYES CARMONA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A ENTABLAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES A LA ACTUALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA ENCUESTA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (EXPEDIENTE 3635)

Aprobado, comuníquese.
Noviembre 26 del 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a entablar las acciones conducentes a la actualización del Cuestionario EE-4-8 de la Encuesta de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas, a cargo de la Diputada Martha Angélica Zamudio Macías integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de esta Cámara de Diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A ENTABLAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA ACTUALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA ENCUESTA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (EXPEDIENTE 3635)

METODOLOGÍA

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

ANTECEDENTES

I. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 5 de septiembre del 2019, la Diputada Martha Angélica Zamudio Macías, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a entablar las acciones conducentes a la actualización del Cuestionario EE-4-8 de la Encuesta de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A ENTABLAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA ACTUALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA ENCUESTA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (EXPEDIENTE 3635)

II. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-5-1112, acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 3635.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

I. En el punto de Consideraciones, la Diputada Martha Angélica Zamudio Macías integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, señalaron lo siguiente:

Toda política pública requiere de información confiable y periódica para ser implementada con idoneidad. El éxito o fracaso de toda política gubernamental descansa, en no menor medida, sobre la calidad de la información disponible para su diseño, implementación y evaluación. Sin este elemento, las decisiones de política pública son tomadas desde la ignorancia o, en el peor de los casos, la arbitrariedad.



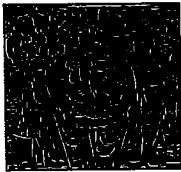
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A ENTABLAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA ACTUALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA ENCUESTA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (EXPEDIENTE 3635)

Hoy en día, la administración pública mexicana enfrenta una severa crisis de datos.

Si bien es cierto que diversas dependencias gubernamentales han puesto en marcha promisorias iniciativas para generar información de mejor calidad y en mayores cantidades; lo cierto es que el déficit informativo perdura como la norma.

Este escenario futuro es, sin duda, uno de los retos más importantes que enfrenta la administración pública mexicana, aunque por el momento sea, lamentablemente, una consideración rezagada entre las prioridades. Esta omisión puede darse a raíz de la poca visibilidad política con la que cuenta este problema o debido al desconocimiento de la verdadera magnitud del mismo por parte de quienes toman decisiones de política pública. Una tercera vertiente, sin embargo, puede hallarse en la sensible falta de información que existe sobre los efectos concretos de nuestras actividades sobre los ecosistemas de la región. En este sentido, la presente proposición busca mejorar una herramienta estadística con enorme potencial para ampliar nuestro conocimiento respecto de la interacción entre los ecosistemas y la infraestructura de transporte en nuestro país.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A ENTABLAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA ACTUALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA ENCUESTA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (EXPEDIENTE 3635)

El impacto de caminos y carreteras sobre el medio ambiente frecuentemente es pasado por alto como un mal menor. Si bien es cierto que todo camino impacta de cierta forma el entorno en donde se construye, se asume como un costo menor con relación al potencial desarrollo que la urbanización conlleva y los beneficios que esta brinda a las comunidades receptoras. El verdadero impacto de esta infraestructura, sin embargo, yace en su capacidad de fragmentar el hábitat de las especies e impedir el libre tránsito de poblaciones silvestres.

En coordinación con las autoridades locales y estatales de cada región, el Inegi crea la anterior estadística por medio de un cuestionario estandarizado, denominado EE-4-8, que es llenado por los elementos de cada corporación con información de las características específicas de cada siniestro registrado. A través de este cuestionario, conocemos no solo la naturaleza de estas colisiones, sino también en que calle, camino y kilómetro tuvieron lugar.⁸

Si bien es cierto que la intención de esta estadística administrativa es, en primera instancia, la de contextualizar las zonas de conflicto vial para su posible intervención; consideramos que no hay motivo que impida expandir la utilidad de la misma. El Estado mexicano y el INEGI ya destinan los recursos necesarios para su levantamiento, por lo que algunas modificaciones permitirían a esta institución generar información adicional sin costos adicionales.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A ENTABLAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA ACTUALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA ENCUESTA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (EXPEDIENTE 3635)

En dicho sentido, la presente proposición busca adicionar un nuevo recuadro al Cuestionario EE-4-8 en donde la autoridad administrativa encargada de su llenado pueda especificar la naturaleza silvestre o domestica del animal que ha causado una colisión y, adicionalmente, su especie o nombre común. Con esta información adicional, el beneficio brindado por esta estadística administrativa pasará también al ámbito ambiental. La política vial se verá beneficiada en tanto que las autoridades competentes podrán determinar si el problema es generado a raíz de una condición particular como, por ejemplo, la presencia de una zona natural protegida o de una colonia que concentre muchas mascotas en condición de calle. La política ambiental, por otro lado, se nutrirá de información puntual con relación a la vulnerabilidad de ciertas especies o de los patrones de movimiento que estas puedan tener, disminuyendo la certidumbre que frecuentemente caracteriza a este tipo de accidentes viales

II. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a entablar las acciones conducentes a la actualización del Cuestionario EE-4-8 de la Encuesta de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A ENTABLAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA ACTUALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA ENCUESTA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (EXPEDIENTE 3635)

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Esta dictaminadora coincide con la promovente en que toda política pública requiere de información confiable y periódica para ser implementada con idoneidad, dado que el éxito o fracaso de toda política gubernamental descansa, en no menor medida, sobre la calidad de la información disponible para su diseño, implementación y evaluación.
- II. El artículo 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A ENTABLAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA ACTUALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA ENCUESTA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (EXPEDIENTE 3635)

- III. De la misma manera, el artículo 3º de la Ley Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, estipula que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Serán principios rectores del Sistema los de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.
- IV. Los objetivos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica son producir Información; difundir oportunamente la Información a través de mecanismos que faciliten su consulta; promover el conocimiento y uso de la Información, y conservar la información de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la Ley Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- V. La que dictamina coincide con la promovente en la búsqueda constante por mejorar una herramienta estadística con enorme potencial para ampliar nuestro conocimiento respecto de la interacción entre los ecosistemas y la infraestructura de transporte en nuestro país.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

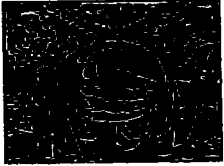
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A ENTABLAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA ACTUALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA ENCUESTA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (EXPEDIENTE 3635)

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a entablar las acciones conducentes a la actualización del Cuestionario EE-4-8 de la Encuesta de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 24 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.**






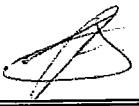




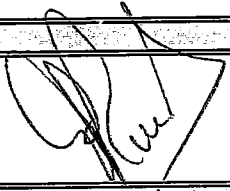








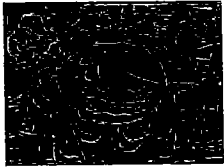
CÁMARA DE DIPUTADOS
LEYES Y LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A ENTABLAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA ACTUALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA ENCUESTA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (EXPEDIENTE 2160).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRIGUEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			








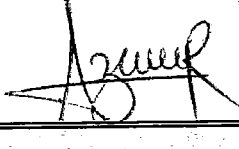


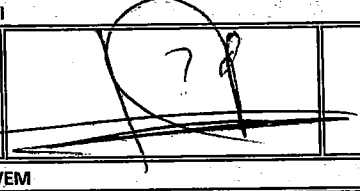




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A ENTABLAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA ACTUALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA ENCUESTA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (EXPEDIENTE 2160).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.









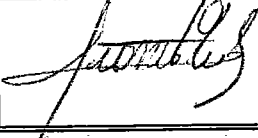





NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A ENTABLAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES A LA ACTUALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA ENCUESTA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (EXPEDIENTE 2160).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <p>DIP. JUANITA GUERRA MENA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			











**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A ENTABLAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES A LA ACTUALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA ENCUESTA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (EXPEDIENTE 2160).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EMMANUEL REYES CARMONA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS SE COORDINE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA VISITAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA LAGOS DE MARÍA EUGENIA Y LA KISST EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y SE EVALÚE EL ESTADO SOCIOAMBIENTAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN, Y, EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, SE APLIQUEN LOS LINEAMIENTOS PERTINENTES.

DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS SE COORDINE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA VISITAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA LAGOS DE MARÍA EUGENIA Y LA KISST EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y SE EVALÚE EL ESTADO SOCIOAMBIENTAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN, Y, EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, SE APLIQUEN LOS LINEAMIENTOS PERTINENTES

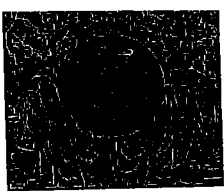
Aprobado, comuníquese.
Noviembre 26 del 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2; y 45, numerales 6, inciso e) y f) y 7; ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión 79, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo con modificaciones**, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 5 de septiembre de 2019, la Diputada Clementina Marta Dekker Gómez, integrante del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura federal, presentó *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades correspondientes a realizar una visita de*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

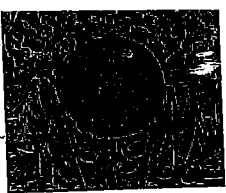
DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS SE COORDINE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA VISITAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA LAGOS DE MARÍA EUGENIA Y LA KISST EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y SE EVALÚE EL ESTADO SOCIOAMBIENTAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN, Y, EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, SE APLIQUEN LOS LINEAMIENTOS PERTINENTES.

inspección a los Humedales de Montaña Lagos de María Eugenia y la Kisst, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y hacer del conocimiento público el estado de ambos.

2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite:
"Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, una copia del expediente de la proposición con punto de acuerdo en comento mediante oficio Núm. DGPL-64-II-2-918, de fecha 6 de septiembre de 2019.
4. El Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente, mediante la siguiente:

METODOLOGÍA:

- A. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- B. En el capítulo correspondiente al "OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO" se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS SE COORDINE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA VISITAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA LAGOS DE MARÍA EUGENIA Y LA KISST EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y SE EVALÚE EL ESTADO SOCIOAMBIENTAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN, Y, EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, SE APLIQUEN LOS LINEAMIENTOS PERTINENTES.

C. Finalmente, en el capítulo de "CONSIDERANDOS", esta Comisión expresa los argumentós de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

El objetivo principal de la Proposición es realizar una visita de inspección a los Humedales, ubicados en San Cristóbal de las Casas, Chiapas a efecto de conocer el estado actual de estos y en caso de encontrar daños se apliquen los lineamientos pertinentes y se elaboren lo antes posible planes de acción y seguimiento.

La Diputada proponente refiere que los humedales son de gran importancia no sólo para el país sino también mundialmente y los enuncia como uno de los entornos más productivos del mundo, cunas de diversidad biológica, fuentes de agua y productividad primaria de las que innumerables especies vegetales y animales dependen para subsistir.

Indica la Legisladora que la Convención Ramsar aplica una definición amplia de los humedales, que abarca todos los lagos y ríos, acuíferos subterráneos, pantanos y marismas, pastizales húmedos, turberas, oasis, estuarios, deltas y bajos de marea, manglares y otras zonas costeras, arrecifes coralinos, y sitios artificiales como estanques piscícolas, arrozales, reservorios y salinas; y enumera los humedales que se encuentran en el Estado de Chiapas, haciendo notar que es uno de los Estados con mayor número de Humedales.

Afirma la iniciadora que Chiapas resulta ser uno de los Estados con una riqueza natural envidiable, en donde una de sus actividades económicas se centra en el ecoturismo, en el disfrute de la naturaleza y fuente de ingresos para la población que vive de esta actividad económica. Sin embargo, señala que el Estado tiene un grado de pobreza representativo a nivel nacional y la población opta por soluciones rápidas que le permitan tener mejores condiciones; el proceso de

DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS SE COORDINE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA VISITAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA LAGOS DE MARÍA EUGENIA Y LA KISST EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y SE EVALÚE EL ESTADO SOCIOAMBIENTAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN, Y, EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, SE APLIQUEN LOS LINEAMIENTOS PERTINENTES.

urbanización ha invadido espacios que tiene una importancia ecológica no sólo para el estado sino a nivel internacional.

En virtud de lo anterior, la diputada promovente considera indispensable que se realice una visita de inspección a los Humedales y hacer pública la información. La Proposición con Punto de Acuerdo en estudio a la letra dice:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Comité Nacional de Humedales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del estado de Chiapas, realicen una visita a los humedales de montaña Lagos de María Eugenia y La Kisst, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para corroborar la situación en la que se encuentran estos humedales y lo hagan del conocimiento público.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Comité Nacional de Humedales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del estado de Chiapas se elabore lo antes posible planes de acción y seguimiento que sean requeridos en el área, y que éstos sean de conocimiento público".

Una vez expuestos los antecedentes, contenido y objetivo de la Proposición con Punto de Acuerdo que inicia la Diputada promovente, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS SE COORDINE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA VISITAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA LAGOS DE MARÍA EUGENIA Y LA KISST EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y SE EVALÚE EL ESTADO SOCIOAMBIENTAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN, Y, EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, SE APLIQUEN LOS LINEAMIENTOS PERTINENTES.

presente dictamen en sentido positivo con modificaciones, con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES:

PRIMERO. Los humedales son ecosistemas complejos que proveen servicios ambientales que benefician a toda la población, por ejemplo, evitan inundaciones, filtran el agua, capturan carbono y absorben sustancias contaminantes, por lo cual, su conservación es estratégica para salvaguardar la biodiversidad y el bienestar humano.

A nivel mundial, se reconocen Humedales de Importancia Internacional, mejor conocidos como Sitios Ramsar, actualmente México cuenta con 142 sitios con esta denominación, incluyendo tanto los humedales de "Montaña María Eugenia" como los humedales de "Montaña la Kisst."

Esta Comisión dictaminadora comparte la preocupación de la promovente respecto a la situación en que se encuentran los Humedales de Montaña, Lagos de María Eugenia y La Kisst; y considera necesario que se realicen las acciones necesarias para conocer el estado actual de los humedales.

SEGUNDO. Diversas fuentes de información periodística¹ han señalado el caso de los humedales en mención, como un problema que requiere solucionarse a la brevedad debido a la importancia que estos representan para la Ciudad de San Cristóbal de las Casas; además de esto existen indicios de que debido a la urbanización desmedida se han intentado realizar obras dentro del polígono del Sitio Ramsar "Humedales de Montaña María Eugenia" dichas obras y actividades fueron realizadas sin contar con la autorización en materia de Impacto Ambiental, que al efecto emite la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por lo que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) determinó imponer como medida de seguridad la clausura total

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS SE COORDINE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA VISITAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA LAGOS DE MARÍA EUGENIA Y LA KISST EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y SE EVALÚE EL ESTADO SOCIOAMBIENTAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN, Y, EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, SE APLIQUEN LOS LINEAMIENTOS PERTINENTES.

temporal del predio, con el propósito de evitar un mayor daño al ecosistema de humedales de importancia internacional al tratarse de un sitio Ramsar ⁱⁱ.

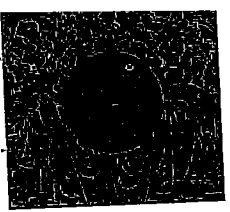
TERCERO. México se encuentra entre los Estados que firmaron la Convención Ramsar, teniendo, comprometiéndose a acatar los lineamientos propuestos por ésta:

Todos los Estados miembros de la Convención Ramsar se han comprometido a:

- 1) designar humedales adecuados que cumplan los criterios para la Lista de Humedales de Importancia Internacional y garantizar su gestión eficaz;*
- 2) trabajar en pro del uso racional de todos los humedales de su territorio mediante la planificación nacional del uso del suelo, normativas y legislación apropiadas, medidas de gestión, y la educación del público; y*
- 3) cooperar internacionalmente con respecto a los humedales transfronterizos, los sistemas de humedales compartidos, las especies compartidas y los proyectos de desarrollo que puedan afectar a los humedalesⁱⁱⁱ.*

Dicho lo anterior, esta Comisión Dictaminadora estima procedente que, con base en las atribuciones que le confiere la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y el Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría debe coordinarse con las autoridades competentes a fin de que se cumpla el requerimiento que la diputada expone.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente es el principal ordenamiento jurídico vigente en México, en materia de protección al ambiente en su conjunto. De acuerdo a la LGEEPA, a la Secretaría le compete suscribir convenios o acuerdos de coordinación para asumir la evaluación del impacto ambiental, con excepción de las obras o actividades en humedales, tal y como lo describe el inciso h de la fracción III del artículo 11 de la Ley en comento, que a la letra dice:



**Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad,
Cambio Climático y Recursos Naturales**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS SE COORDINE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA VISITAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA LAGOS DE MARÍA EUGENIA Y LA KISST EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y SE EVALÚE EL ESTADO SOCIOAMBIENTAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN, Y, EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, SE APLIQUEN LOS LINEAMIENTOS PERTINENTES.

ARTÍCULO 11.- La Federación, por conducto de la Secretaría, podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación, con el objeto de que los gobiernos de las entidades federativas, con la participación, en su caso, de sus Municipios o demarcación territorial de la Ciudad de México, asuman las siguientes facultades, en el ámbito de su jurisdicción territorial:

I...
III...

III. La evaluación del impacto ambiental de las obras o actividades a que se refiere el artículo 28 de esta Ley y, en su caso, la expedición de las autorizaciones correspondientes, con excepción de las obras o actividades siguientes:

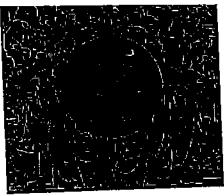
...
h) Obras y actividades en humedales, ecosistemas costeros, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales,

Asimismo, para las obras y actividades en humedales se necesita autorización de la SEMARNAT, tal y como lo describe el artículo 28, fracción X de la LGEEPA:

ARTÍCULO 28.- La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:

I... a la IX...

X.- Obras y actividades en humedales, ecosistemas costeros, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales. En el caso de actividades pesqueras, acuícolas o agropecuarias se estará a lo dispuesto por la fracción XII de este artículo;



Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad,
Cambio Climático y Recursos Naturales

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS SE COORDINE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA VISITAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA LAGOS DE MARÍA EUGENIA Y LA KISST EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y SE EVALÚE EL ESTADO SOCIOAMBIENTAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN, Y, EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, SE APLIQUEN LOS LINEAMIENTOS PERTINENTES.

De acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión de Áreas Naturales es la encargada, bajo el marco de la Convención Ramsar, de coordinarse con las unidades administrativas competentes de dicha Secretaría y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para que cada institución, en función de sus atribuciones, impulse el cumplimiento de los acuerdos y compromisos adoptados en éste tratado internacional.

Con base a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas es la autoridad designada de salvaguardar el cumplimiento de los lineamientos de la Convención Ramsar:

ARTÍCULO 70. La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas tendrá las atribuciones siguientes:

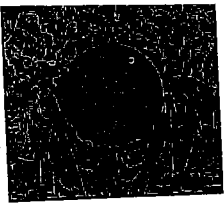
I...a la XIII...

XIV. Fungir como autoridad designada ante la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas y coordinarse con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para aplicar los lineamientos, decisiones y resoluciones derivados de los acuerdos y compromisos adoptados en dicha Convención, con la participación que, en su caso, corresponda a la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, y...

XV...

Considerando que la CONANP es la encargada de administrar los humedales considerados como sitios RAMSAR y la responsable de evaluar su estado de conservación, esta Comisión Dictaminadora propone la siguiente redacción:

Exhortar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Comisión de Áreas Naturales Protegidas se giren instrucciones para visitar los humedales de montaña lagos de María Eugenia



**Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad,
Cambio Climático y Recursos Naturales**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS SE COORDINE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA VISITAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA LAGOS DE MARÍA EUGENIA Y LA KISST EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y SE EVALÚE EL ESTADO SOCIOAMBIENTAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN, Y, EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, SE APLIQUEN LOS LINEAMIENTOS PERTINENTES.

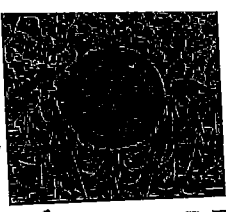
y La Kisst en San Cristóbal de las Casas y se evalúe el actual estado socioambiental en el que se encuentran, y, en caso de encontrar daños, se apliquen los lineamientos pertinentes.

Finalmente, en el marco de la Ley de Aguas Nacionales, a la Conagua le compete llevar y mantener el Inventario Nacional de Humedales (INH), así como delimitarlos, clasificarlos y proponer normas para su protección, restauración y aprovechamiento.

En virtud de los argumentos expuestos en las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

IV.RESOLUTIVO:

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Comisión de Áreas Naturales Protegidas se coordine con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para visitar los humedales de montaña lagos de María Eugenia y La Kisst en San Cristóbal de las Casas y se evalúe el actual estado socioambiental en el que se encuentran, y, en caso de encontrar daños, se apliquen los lineamientos pertinentes.



**Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad,
Cambio Climático y Recursos Naturales**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS SE COORDINE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA VISITAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA LAGOS DE MARÍA EUGENIA Y LA KISST EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y SE EVALÚE EL ESTADO SOCIOAMBIENTAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN, Y, EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, SE APLIQUEN LOS LINEAMIENTOS PERTINENTES.

Así se acordó y votó en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Humanos en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 30 días del mes de octubre de 2019.

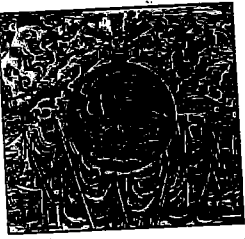
SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

ⁱ Nota. El Heraldo de Chiapas. 26 de Diciembre de 2018. Disponible en: <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/municipios/denuncian-relleno-de-humedales-en-san-cristobal-2847813.html>

ⁱⁱ Comunicado Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. 13 de mayo de 2018. Disponible en:

<https://www.gob.mx/profepa/prensa/clausura-profepa-predio-de-casi-13-mil-m2-ubicado-en-los-humedales-de-montana-en-san-cristobal-de-las-casas-chiapas>

ⁱⁱⁱ Información disponible en: www.ramsar.org

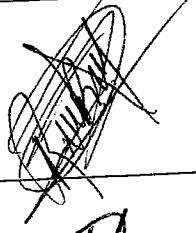







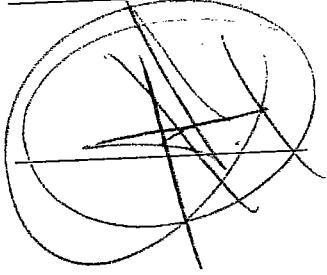


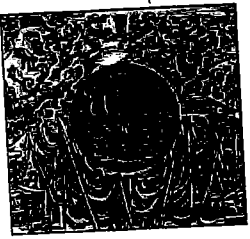
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA REALIZAR UNA VISITA DE INSPECCIÓN A LOS HUMEDALES DE MONTAÑA LAGOS DE MARÍA EUGENIA Y LA KISST EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJÓ			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDANA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ			


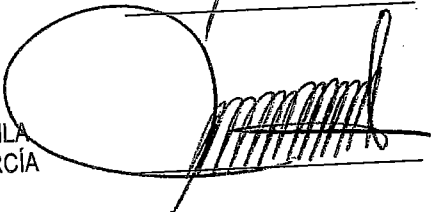
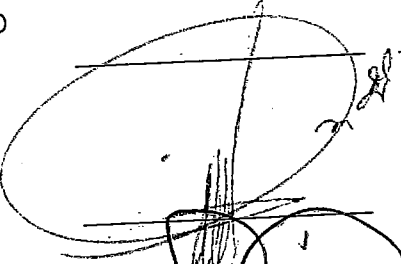
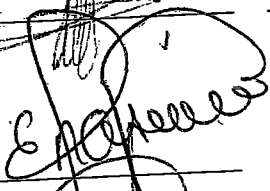
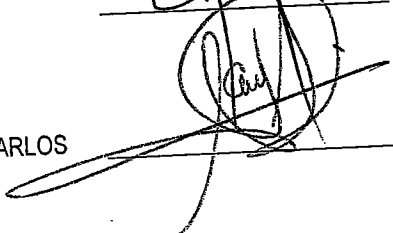

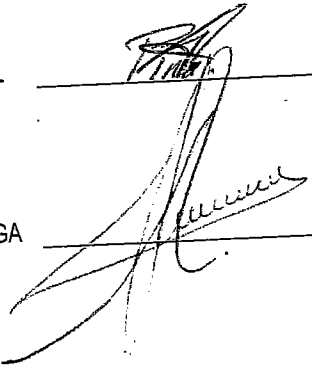


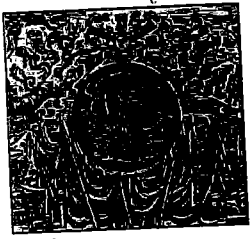
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA REALIZAR UNA VISITA DE INSPECCIÓN A LOS HUMEDALES DE MONTAÑA LAGOS DE MARÍA EUGENIA Y LA KISST EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			

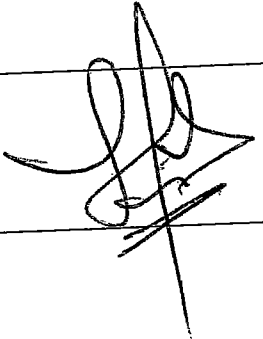
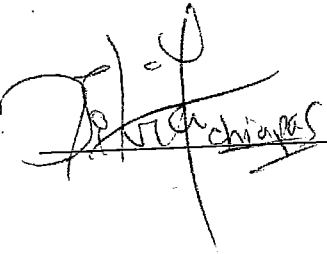
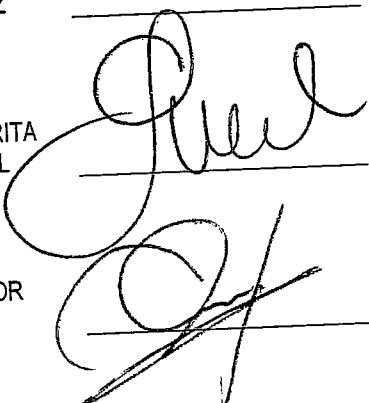



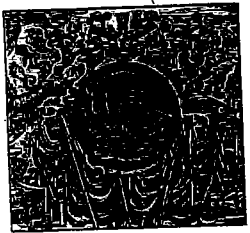
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA REALIZAR UNA VISITA DE INSPECCIÓN A LOS HUMEDALES DE MONTAÑA LAGOS DE MARÍA EUGENIA Y LA KISST EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			

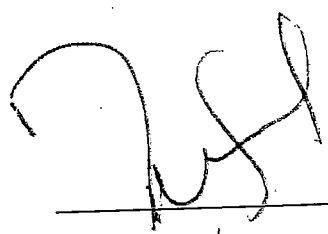
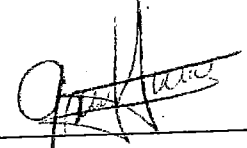
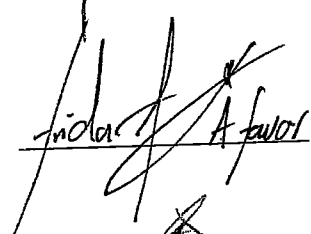

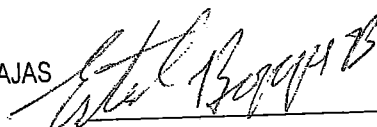
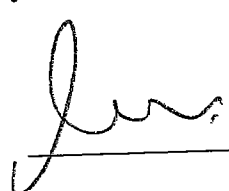
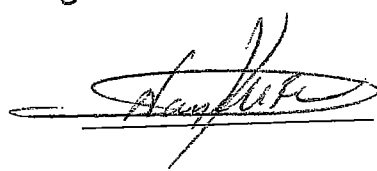


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA REALIZAR UNA VISITA DE INSPECCIÓN A LOS HUMEDALES DE MONTAÑA LAGOS DE MARÍA EUGENIA Y LA KISST EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	 <i>A favor</i>		
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ			
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ			

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL USO DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, ASÍ COMO PARA PARA REALIZAR LAS GESTIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES Y SUFICIENTES PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012 Y SE CONCLUYA LA MODIFICACIÓN DEL PROY-NOM-003-STPS-2016.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL USO DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, ASÍ COMO PARA PARA REALIZAR LAS GESTIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES Y SUFICIENTES PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012 Y SE CONCLUYA LA MODIFICACIÓN DEL PROY-NOM-003-STPS-2016

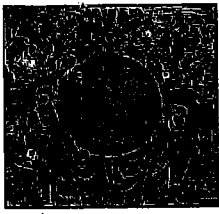
Aprobado, comuníquese.
Noviembre 26 del 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, **con fundamento** en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 2, fracción XXVIII y 45, numeral 6, inciso f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 68, 80, numeral 1, fracción VI; 84; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176 y 180, numeral 2, fracción I, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo con modificaciones**, basados en la siguiente metodología:

METODOLOGÍA:

- A. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- B. En el capítulo correspondiente al "OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO" se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- C. Finalmente, en el capítulo de "CONSIDERANDOS", esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL USO DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, ASÍ COMO PARA PARA REALIZAR LAS GESTIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES Y SUFICIENTES PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012 Y SE CONCLUYA LA MODIFICACIÓN DEL PROY-NOM-003-STPS-2016.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 10 de septiembre de 2019, la Diputada Mónica Almeida López en la LXIV Legislatura, *presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a distintas autoridades federales y del Estado de Jalisco a realizar las gestiones que garanticen la salud y la protección al medio ambiente de los habitantes de las comunidades de Ahuacapán y el Mentidero, Municipio de Autlán de Navarro.*
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales copia del expediente de la proposición en comento mediante oficio Núm.: D.G.P.L.64-II-4-1021, con fecha 10 de septiembre de 2019.
4. El Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El objetivo es exhortar a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Protección contra Riesgos Sanitarios; Salud; del Trabajo y Previsión Social; Agricultura y Desarrollo Rural; así como el Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro del Estado de Jalisco; a efecto de que en el ámbito de su respectiva competencia y, de manera coordinada realicen las gestiones necesarias y desde su ámbito de competencia para que se garantice el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012 y PROY-NOM-003-STPS-2016.

Lo anterior para garantizar la salud y la protección del medio ambiente de los habitantes de las comunidades de Ahuacapán y El Mentidero del Municipio de Autlán de Navarro, en el Estado de Jalisco, ya que el uso desmedido de plaguicidas en las hectáreas de tierras de

**Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad,
Cambio Climático y Recursos Naturales**

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL USO DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS GESTIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES Y SUFICIENTES PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012 Y SE CONCLUYA LA MODIFICACIÓN DEL PROY-NOM-003-STPS-2016.

cultivo, parques, aceras se está volviendo dañino para la salud y para el medio ambiente, por lo que es necesario se emitan las medidas cautelares y las acciones jurídicas para garantizar que esto no siga perjudicando y mejor garantizar la salud y un medio ambiente sano libre de agentes tóxicos.

La Diputada promovente detalla en su Proposición con Punto de Acuerdo, que la problemática está en las hectáreas de tierras de cultivo, así como en los parques y aceras, ya que son rociadas con plaguicidas como el glifosato, el 2,4-D, el picloram y el molinato, en las comunidades de Ahuacapán y El Mentidero, del Municipio de Autlán de Navarro, en el Estado de Jalisco. Cuando se usa en agricultura, estos compuestos penetran en el suelo, se filtran en el agua y sus residuos permanecen en los cultivos, por consiguiente está en lo que se come, en el agua que se bebe y en el cuerpo.

La comprobación de estos daños a la salud y al suelo se comprobaron por una investigación con resultados en "Causas de insuficiencia renal en niños de preescolar y primaria de la comunidad de El Mentidero" realizado por investigadores de la Universidad de Guadalajara (U de G) y del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología (CIESAS), con esta investigación se confirmó que en la sangre y orina sobre los estudios practicados a más de 300 niñas y niños de poblaciones de Ahuacapán y El Mentidero del Municipio de Autlán de Navarro, obteniendo como resultado que el 100 % de los menores de edad, tienen presencia de plaguicidas tóxicos en la sangre y orina.

Esta investigación se enfocó en 53 alumnos de la escuela secundaria Venustiano Carranza, ubicada en la comunidad El Mentidero; en donde en más de una ocasión los alumnos manifestaron molestias en su salud, tales como: dolor de cabeza, irritación de ojos y vómito; lo anterior se deriva que esta escuela tiene como predio circunvecino una parcela, que de acuerdo al estudio de la Universidad de Guadalajara, desde hace tres años cultiva pepino, y cada tercer día y alrededor de las 10 de la mañana, a la hora en que los estudiantes ingieren su desayuno, es rociada con al menos seis pesticidas para evitar los insectos que parasitan el cultivo. Lo anterior es concluyente en que los 53 alumnos cuando están en clase, desayunando o durante actividades en recreo, están expuestos a herbicidas como el glifosato, el 2,4-D, el picloram y el molinato, pues se encuentra a escasos metros de distancia y solo los separa una maya ciclónica entre los predios.

El estudio de los especialistas de la Universidad de Guadalajara también se realizó a 178 niños de la escuela primaria José María Morelos y al preescolar de la comunidad de El



Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL USO DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS GESTIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES Y SUFICIENTES PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012 Y SE CONCLUYA LA MODIFICACIÓN DEL PROY-NOM-003-STPS-2016.

Mentidero, los cuales no tienen como vecino inmediato al predio de cultivo, como es el caso de la secundaria Venustiano Carranza; sin embargo, la investigación reflejó que en la orina de los menores si existe presencia de al menos uno de diez variedades de plaguicidas, y donde el común fue el glifosato y el molinato.

En otra delegación del municipio de Autlán de Navarro, denominada Ahucapán, también se efectuó el estudio en 103 niños que cursan la educación preescolar y primaria, en donde se encontraron un catálogo de 12 plaguicidas distintos, y el común denominador fue de nueva cuenta el plaguicida glifosato.

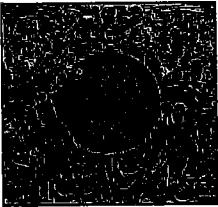
De acuerdo con los investigadores Dr. Humberto González Chávez, Dr. Felipe Lozano y el Dr. Aarón Peregrina, quienes dieron a conocer la investigación referida, documentaron que los niños de esas comunidades están expulsando a través de su orina pesticidas que son tóxicos y afectan su desarrollo así como su salud. Estos plaguicidas son probables generadores de cáncer en los humanos, alteran el equilibrio hormonal, causan hiperactividad y pérdida de atención en niños, además de daño renal hepático a largo plazo.

Otra afectación que fue documentada es a la fauna silvestre, en específico a los felinos que habitan en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, como el puma, jaguar, ocelote, tigrillo y jaguarundi, los cuales dieron positivo en plaguicidas como el glifosato, picloram, molinato y 2,4-D. Este hallazgo fue documentado por la Dra. Irma Ruan Tejeda y el Dr. Juan Pablo Esparza, investigadores del Centro Universitario de la Costa Sur, de la Universidad de Guadalajara; los cuales mediante una recolecta de 51 muestras de excretas en la zona de Las Joyas, dieron con este resultado de presencia de distintos tipos de plaguicidas.

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada promovente, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen **en sentido positivo con modificaciones** con base en los siguientes:

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El mercado actual de fertilizantes en México opera prácticamente sin regulaciones de precio y calidad, por lo que importadores, fabricantes y distribuidores son los que determinan los precios que rigen en el mercado, los cuales les permiten altos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL USO DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS GESTIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES Y SUFICIENTES PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012 Y SE CONCLUYA LA MODIFICACIÓN DEL PROY-NOM-003-STPS-2016.

márgenes de ganancia. El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de esta Cámara de Diputados, realizó ejercicio en el que se relacionaron los precios de las importaciones y los precios de venta al público que reportan los distribuidores, y se estimó que en promedio los márgenes de comercialización son superiores al 60%. Realizaron otro ejercicio en el CEDRSSA para estimar la posible dimensión del mercado de fertilizantes en México considerando estos márgenes y se calculó que puede ser superior a los 45 mil millones de pesos en un año, lo que da una dimensión de las utilidades que obtienen los agentes comerciales que participan en su comercialización.¹

Cuadro 4.

Precios de importación y al público de fertilizantes 2017 (pesos)			
Fertilizante	Precio importación ¹	Precio público ²	Margen comercialización
Urea	\$ 4,763	\$ 8,072	69.5%
Sulfato de amonio	\$ 2,644	\$ 5,024	90.0%
Nitrato de amonio	\$ 6,145	\$ 7,777	26.6%
Nitrato de calcio	\$ 5,199	\$ 12,365	137.8%
Fosfato monoamónico (MAP)	\$ 8,573	\$ 10,793	25.9%
Fosfato diamónico (DAP)	\$ 7,132	\$ 10,777	51.1%
Cloruro de potasio	\$ 4,917	\$ 8,614	75.2%

1/Estimados a partir del valor y volumen de las importaciones reportado por el SIAM
2/Promedios estimados a partir de la información de SNIIMA diciembre 2017

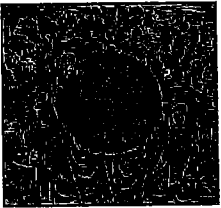
Fuente: Elaboración CEDRSSA

Fuente: CEDRSSA, http://www.cedrssa.gob.mx/post_n-fertilizantes-n.htm

Los sistemas agrícolas predominantes en México tienen a los fertilizantes como uno de sus insumos básicos y por las condiciones de fertilidad en que se encuentran los suelos de las superficies cultivadas, hacen prácticamente indispensable el uso de fertilizantes, hasta en tanto no transiten a tecnologías menos dependientes de los fertilizantes.

De acuerdo a estimaciones del Sistema de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) de la Sagarpa, de los 22 millones de hectáreas cultivadas, en 15 millones de hectáreas se utilizan fertilizantes (68%), de las cuales 5.6 millones son de maíz, 1.3 de sorgo, 857 mil de frijol y 762 mil de trigo. Las cantidades utilizadas varían de acuerdo a los cultivos y régimen de humedad, siendo mayores en las áreas de cultivo de cereales y de riego.

¹ CEDRSSA, *Notas sobre fertilizantes*, 15 de enero del 2019, http://www.cedrssa.gob.mx/post_n-fertilizantes-n.htm



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL USO DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS GESTIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES Y SUFICIENTES PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012 Y SE CONCLUYA LA MODIFICACIÓN DEL PROY-NOM-003-STPS-2016.

Cuadro 5.

Superficie sembrada y con uso de fertilizantes químicos por cultivos anuales con mayor superficie sembrada 2015 (hectáreas)			
Cultivo	Superficie sembrada	Con uso de fertilizantes químicos	Participación porcentual
Maíz grano	7,600,453	5,645,797	74.3
Sorgo	1,765,412	1,334,268	75.6
Frijol	1,678,939	857,447	51.1
Trigo	835,284	762,083	91.2
Avena forrajera	715,519	506,536	70.8
Maíz forrajero	563,821	422,675	75.0
Cebada	323,594	259,876	80.3
Soya	253,846	237,114	93.4
Sorgo forrajero	191,912	136,503	71.1
Chile verde	153,565	145,707	94.9
Ajonjolif	107,098	85,016	79.4
Cártamo	137,423	81,413	59.2
Algodón	133,576	133,176	99.7
Garbanzo	82,337	78,134	94.9
Papa	64,032	62,056	96.9
Cebolla	50,848	49,970	98.3
Tomate rojo	50,596	49,110	97.1
Tomate verde	43,833	42,827	97.7
Arroz	42,311	40,635	96.0

Fuente: Elaboración CEDRSSA con datos de SIAP-SAGARPA, 2015, Uso de Tecnología y de servicios en el campo.

Fuente: CEDRSSA, http://www.cedrssa.gob.mx/post_n-fertilizantes-n.htm

SEGUNDO.- La fertilización constituye uno de los principales factores que limitan la producción agrícola, pues los cultivos absorben sólo una fracción del fertilizante aplicado que oscila entre 10 y 60%. En México, en los últimos 40 años, el consumo de fertilizantes N-P-K se ha incrementado de 5x10⁴ Mg a más de 5.5x10⁶ Mg. Sin embargo, el uso de este insumo no ha sido el más adecuado y se han presentado problemas de contaminación ambiental.²

Por los daños ambientales, por el uso de fertilizantes nitrogenados, en la Ciudad de México están prohibidos, esto derivado de las reformas de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicadas el 14 de febrero del 2011. Esta reforma tuvo como objetivo principal el evitar la contaminación del suelo, y específicamente en suelo de conservación,

² Peña Cabriales, Grageda Cabrera y Vera Núñez, *Manejo de los Fertilizantes Nitrogenados en México: Uso de las técnicas Isotópicas (¹⁵N)*, <https://chapingo.mx/terra/contenido/20/1/art51-56.pdf>



Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL USO DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS GESTIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES Y SUFICIENTES PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012 Y SE CONCLUYA LA MODIFICACIÓN DEL PROY-NOM-003-STPS-2016.

quedo prohibido el uso de agroquímicos, fertilizantes nitrogenados, fertilizantes químicos, herbicidas, insecticidas y pesticidas que contaminen el suelo y que afecten la flora, fauna y la salud.³ Promoviendo y fomentando la instrumentación del sistema de agricultura, que no degrade ni contamine.⁴ Siendo la regulación a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, quien instrumentará los sistemas de agricultura orgánica, que proteja los suelos, los mantos freáticos y la producción agropecuaria, mediante el uso de abonos orgánicos.⁵

TERCERO.- El Código Internacional de conducta para la distribución y utilización de plaguicidas, los define: *“cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir, destruir o controlar cualquier plaga, incluyendo los vectores de enfermedades humanas o de los animales, las especies de plantas o animales indeseables que causan perjuicio o que interfieren de cualquier otra forma en la producción, elaboración, almacenamiento, transporte o comercialización de alimentos, productos agrícolas, madera y productos de madera o alimentos para animales, o que pueden administrarse a los animales para combatir insectos, arácnidos u otras plagas en o sobre sus cuerpos. El término incluye las sustancias destinadas a utilizarse como reguladoras del crecimiento de las plantas, defoliantes, desecantes, agentes para reducir la densidad de fruta o agentes para evitar la caída prematura de la fruta, y las sustancias aplicadas a los cultivos antes o después de la cosecha para proteger el producto contra la deterioración durante el almacenamiento y transporte”*⁶.

De lo anterior, se puede concluir que los plaguicidas son sustancias que han sido diseñadas específicamente para controlar o matar un tipo específico de organismos vivos, y que tienen inherentes una toxicidad, los cuales por esta naturaleza representan un riesgo a la salud, al medio ambiente, y por consiguiente a los seres humanos.

La afectación a la salud y al medio ambiente puede variar en razón del tiempo de exposición al plaguicida así como por la concentración y toxicidad del mismo, de tal forma que si el tiempo de exposición es mínimo, pero el plaguicida es muy tóxico y la cantidad y concentración es muy alta, este puede generar irritaciones en la piel, en los ojos, vomito,

³ Fracción V del artículo 163 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal.

⁴ Fracción VI del artículo 163 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal.

⁵ Fracción VI del artículo 163 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal.

⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas*, noviembre 2002, <http://www.fao.org/3/a-a0220s.pdf>

**Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad,
Cambio Climático y Recursos Naturales**

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL USO DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS GESTIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES Y SUFICIENTES PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012 Y SE CONCLUYA LA MODIFICACIÓN DEL PROY-NOM-003-STPS-2016.

dolor de cabeza, náuseas, mareo, desmayos, convulsiones, fatiga y en casos extremos la muerte. Cuando la exposición al plaguicida es mínima pero por periodos de tiempo muy largos se pueden generar efectos crónicos como diferentes tipos de cáncer de huesos, en las glándulas mamarias, de ovarios, próstata, testicular y de hígado.

El herbicida es uno de los más utilizados a nivel mundial es el conocido como glifosato, el cual es un sólido cristalino incoloro e inodoro, de manera comercial a nivel internacional lleva por nombre "Roundup" se utiliza para pre-cosecha, post-siembra y pre-emergencia, como un spray dirigido en viñas, huertos, pastos, silvicultura, control de malezas y como herbicida acuático.

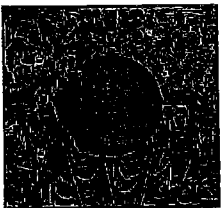
Su efecto se produce por su capacidad de bloquear la vía enzimática del bioquímico más importante en plantas y microorganismos, evitando la producción de aminoácidos esenciales, de tal forma que al no existir estos aminoácidos, se dejan de sintetizar las proteínas y en consecuencia el crecimiento de la planta cesa dando paso a su muerte celular.

La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC) organismo especializado de la Organización Mundial de la Salud (OMS), luego de un año de trabajo de diecisiete expertos de once países, el 20 de marzo del año 2015, emitió un documento inédito, en donde señalo que, con base al resultado de sus evaluaciones, clasifico al herbicida glifosato como probablemente cancerígeno para los seres humanos⁷ (Grupo 2A)" De tal forma confirmó la existencia de poder producir cáncer en humanos, así como dañar el ADN y los cromosomas en células. Detalla que la evidencia en humanos corresponde a la exposición de agricultores de Estados Unidos, Canadá y Suecia, con publicaciones científicas desde 2001.

CUARTO.- Esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, considera procedente el presente dictamen de la Proposición en estudio, considerando necesario el trabajo conjunto y desde el ámbito de sus competencias, para que las siguientes autoridades administrativas:

1. De Medio Ambiente y Recursos Naturales;
2. De Salud;

⁷ Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer, *Evaluación de 5 insecticidas y herbicidas organofosforados*, <https://www.iarc.fr/wp-content/uploads/2018/07/MonographVolume112-1.pdf>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad,
Cambio Climático y Recursos Naturales**

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL USO DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS GESTIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES Y SUFICIENTES PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012 Y SE CONCLUYA LA MODIFICACIÓN DEL PROY-NOM-003-STPS-2016.

3. A la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; así como
4. El Estado de Jalisco.

Realicen las gestiones que estimen pertinentes y suficientes para que verifiquen el cumplimiento de las autorizaciones del uso de plaguicidas y fertilizantes utilizados en las actividades agrícolas en las comunidades de Ahuacapán y Mentidero del municipio de Autlán de Navarro en el Estado de Jalisco, así como garanticen el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012 y se concluya la modificación del PROY-NOM-003-STPS-2016 referente a Actividades agrícolas-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

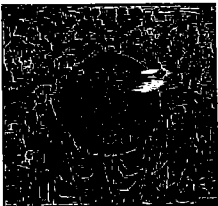
La Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012, enfocada a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.⁸ Siendo relevante la aplicación de esta norma para mejorar la salud de los habitantes de las comunidades de Ahuacapán y el Mentidero del Municipio de Autlán de Navarro.

Derivado de que él PROY-NOM-003-STPS-2016, Actividades agrícolas-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo⁹, se publicó el 21 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación para someterse a observaciones. Si bien el Art. 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece un plazo de 60 días naturales para que el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo reciba comentarios, y posteriormente 45 días naturales para que se ordene la modificación del proyecto de norma, hasta octubre del 2019 no se ha publicado la versión definitiva de la misma. Por ello, no es posible aplicar el Proyecto de norma hasta que el Comité Consultivo mencionado no compile los comentarios y ordene su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Por lo anterior se considera relevante modificar el resolutivo y agregar un segundo que exhorte a agilizar el proceso de modificación del PROY-NOM-003-STPS-2016 y publicación definitiva de la Norma:

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión LXIV Legislatura, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Comité Consultivo Nacional de

⁸ Diario Oficial de la Federación, publicada el 29 de enero de 2013, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5286029&fecha=29/01/2013

⁹ DOF, Proyecto de Norma Oficial Mexicana, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5472511&fecha=21/02/2017



Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL USO DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, ASÍ COMO PARA PARA REALIZAR LAS GESTIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES Y SUFICIENTES PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012 Y SE CONCLUYA LA MODIFICACIÓN DEL PROY-NOM-003-STPS-2016.

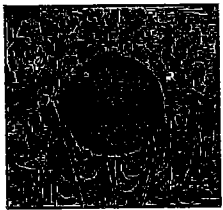
Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo para concluir la modificación del PROY-NOM-003-STPS-2016 referente a Actividades agrícolas-Condicionales de seguridad y salud en el trabajo y se giren instrucciones para la publicación de la Norma en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 32 bis, fracción XI, describe que a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales le corresponde el despacho de los asuntos relacionados con el impacto ambiental de proyectos de desarrollo que le presenten los sectores público, social y privado; resolver sobre los estudios de riesgo ambiental, así como sobre los programas para la prevención de accidentes con incidencia ecológica.

Asimismo, en el artículo 39 de la Ley en comento, dispone que la Secretaría de Salud, le corresponde dirigir acciones de inspección médico sanitaria, con excepción de la agropecuaria, salvo cuando se trate de preservar la salud humana como es el caso de las comunidades de Ahuacapán y el Mentidero del Municipio de Autlán de Navarro.

En la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se conceptualiza que sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para, el aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas y la prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo. En ese sentido se describe que el artículo 4 de la Ley en comento, que la federación, las entidades federativas y municipios, ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.

Es decir, la federación por medio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, le compete la facultad de regulación y el control de las actividades consideradas como altamente riesgosas, y de la generación, manejo y disposición final de materiales y residuos peligrosos para el ambiente o los ecosistemas, así como para la preservación de los recursos naturales, de conformidad con esta Ley ambiental, otros ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL USO DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, ASÍ COMO PARA PARA REALIZAR LAS GESTIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES Y SUFICIENTES PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012 Y SE CONCLUYA LA MODIFICACIÓN DEL PROY-NOM-003-STPS-2016.

Otro ordenamiento aplicable es la Ley General de Salud, que indica que toda persona tiene el derecho a la protección a la salud, y sus disposiciones establecen las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, en lo específico el artículo 4 de la Ley en comento señala como autoridad sanitaria a la Secretaría de Salud. El artículo 118, fracción I, señala que le corresponderá a la Secretaría de Salud, determinar los valores de concentración máxima permisible para el ser humano de contaminantes en el ambiente. En ese sentido se establece también por el artículo 119 fracción I, que corresponde a la Secretaría de Salud, desarrollar investigación permanente y sistemática de los riesgos y daños que para la salud de la población origine la contaminación del ambiente. Así mismo el artículo 129 de la ley en comento señala en la fracción II, que la Secretaría de Salud tendrá a su cargo la determinación de los límites máximos permisibles de exposición de un trabajador a contaminantes, y coordinar y realizar estudios de toxicología al respecto.

En ese orden de ideas se establece en el artículo 17 bis de la Ley General de Salud que compete a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, ejercer el control y vigilancia sanitarios de la publicidad de las actividades, productos y servicios a los que se refiere esta Ley así como afectaciones en materia de efectos del ambiente en la salud, salud ocupacional, residuos peligrosos, saneamiento básico y accidentes que involucren sustancias tóxicas, peligrosas o radiaciones.

Por otro lado, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, tiene como función primordial proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.

Finalmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado respecto del principio de prevención y precautorio, aplicable a los riesgos en materia ambiental, en este caso las inminentes afectaciones ocasionadas por el uso desmedido de plaguicidas en las hectáreas de tierras de cultivo, parques, aceras; razón por lo cual resulta indispensable se emitan las medidas cautelares y acciones jurídicas para garantizar que esto no ocurra, lo cual se encuentra establecido en la tesis aislada que se transcribe a continuación:



Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL USO DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, ASÍ COMO PARA PARA REALIZAR LAS GESTIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES Y SUFICIENTES PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012 Y SE CONCLUYA LA MODIFICACIÓN DEL PROY-NOM-003-STPS-2016.

MEDIO AMBIENTE. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRINCIPIOS DE PREVENCIÓN Y PRECAUTORIO, APLICABLES A LOS RIESGOS EN ESA MATERIA.

El principio de prevención conduce a un accionar destinado a evitar o disminuir riesgos ciertos; hay identificación plena del factor que produce el daño y de éste; en cambio, el principio precautorio se aplica a los riesgos inciertos, es decir, se desarrolla dentro de un espectro de incertidumbre en cuanto a la existencia y consecuencias de una conducta o actividad determinada en el medio ambiente, por lo que la elección de las acciones preventivas se lleva a cabo a partir de la evidencia científica existente sobre los posibles impactos de aquélla.

Tesis: I.3o.A.17 A (10a.) Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, t. III, abril de 2016, p. 2507

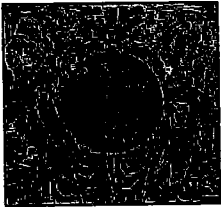
En virtud de lo expuesto, esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, se considera procedente la proposición con punto de acuerdo en comento y someten a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus competencias, verifique el cumplimiento de las autorizaciones del uso de plaguicidas y fertilizantes utilizados en las actividades agrícolas en las comunidades de Ahuacapán y Mentidero del municipio de Autlán de Navarro en el Estado de Jalisco

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y al gobierno del Estado de Jalisco a efecto de coordinarse para realizar las gestiones que estimen pertinentes y suficientes para que se garantice el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012 y, en su caso, se emitan las medidas cautelares y acciones jurídicas conducentes.

TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión LXIV Legislatura, exhorta al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo para concluir la modificación del PROY-NOM-003-STPS-2016 referente a Actividades



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad,
Cambio Climático y Recursos Naturales**

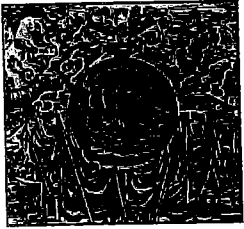
LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL USO DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, ASÍ COMO PARA PARA REALIZAR LAS GESTIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES Y SUFICIENTES PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012 Y SE CONCLUYA LA MODIFICACIÓN DEL PROY-NOM-003-STPS-2016.

agrícolas-Condiciónes de seguridad y salud en el trabajo y se giren instrucciones para la publicación de la Norma en el Diario Oficial de la Federación.

Así se acordó y votó en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Humanos en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 30 días del mes de octubre de 2019.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

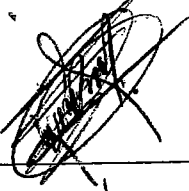



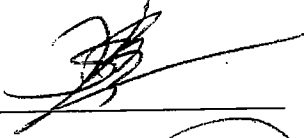
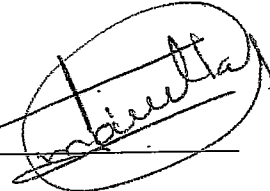
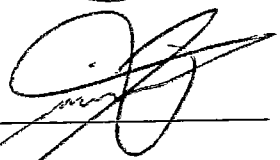

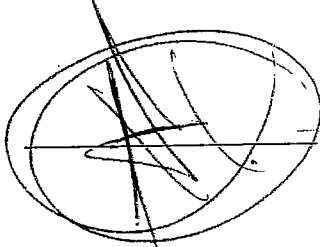


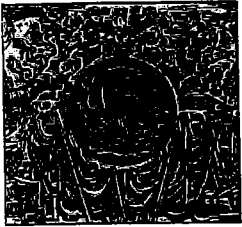
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; SALUD; DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AUTLÁN DE NAVARRO EN EL ESTADO DE JALISCO..

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ			


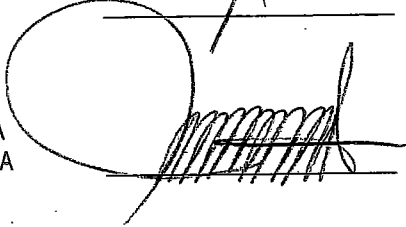


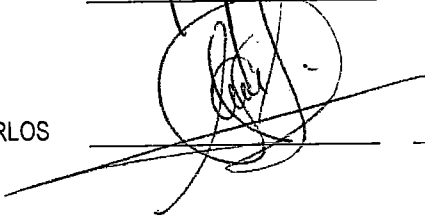

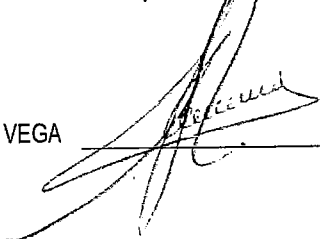


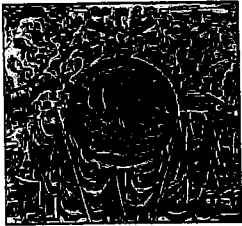
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARIAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; SALUD; DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AUTLÁN DE NAVARRO EN EL ESTADO DE JALISCO..

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			

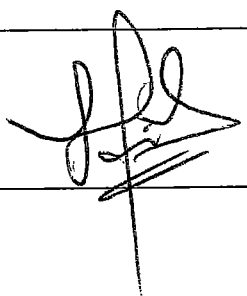
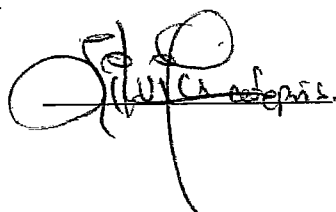
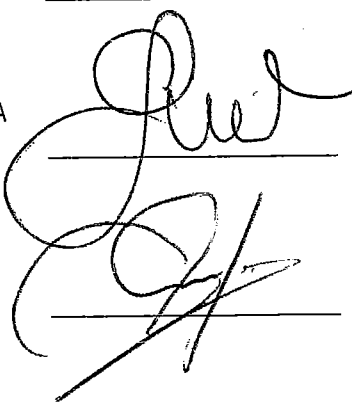
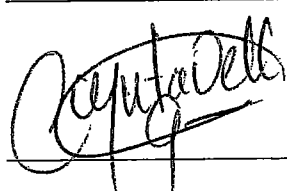


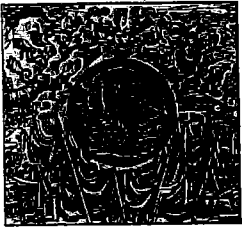
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARIAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; SALUD; DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AUTLÁN DE NAVARRO EN EL ESTADO DE JALISCO..

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			

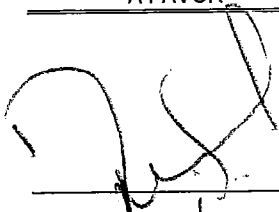
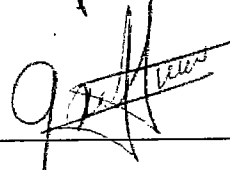
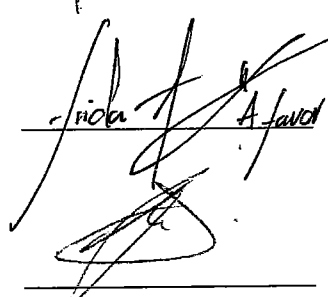

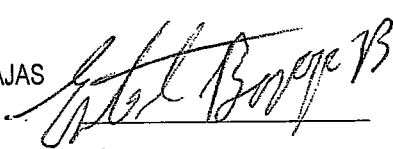
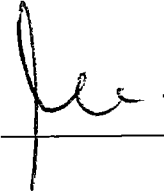
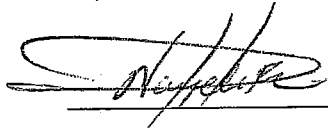


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; SALUD; DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AUTLÁN DE NAVARRO EN EL ESTADO DE JALISCO..

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	 A favor		
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ			
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR OPERATIVOS CON EL FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE INCUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA 207

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR OPERATIVOS CON EL FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE INCUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA


Aprobado, comuníquese.
Noviembre 26 del 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, **con fundamento** en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 2, fracción XXVIII y 45, numeral 6, inciso f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 68, 80, numeral 1, fracción VI; 84; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176 y 180, numeral 2, fracción I, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo con modificaciones**, basados en la siguiente metodología:

METODOLOGÍA:

- A. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- B. En el capítulo correspondiente al "OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO" se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- C. Finalmente, en el capítulo de "CONSIDERANDOS", esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR OPERATIVOS CON EL FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE INCUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

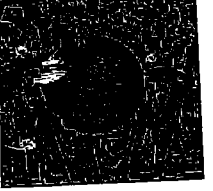
I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 03 de septiembre de 2019, el Diputado David Orihuela Nava, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en la LXIV Legislatura, presentó la *"Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Semarnat y el gobierno del estado de México a implantar acciones tendentes a detectar empresas que cometan delitos ambientales en flagrancia en el cauce del río Lerma"*.
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: *"Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales"*.
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales copia del expediente de la proposición en comento mediante oficio Núm.: DGPL-64-II-4-996, con fecha 05 de septiembre de 2019.
4. El diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El objetivo principal de la Proposición es contrarrestar la contaminación de la cuenca alta del Río Lerma, a través de la implementación de operativos por la noche y madrugadas a cargo de las autoridades competentes.

El diputado promovente considera importante ejecutar acciones de forma urgente, que logren dar resultados contundentes, con la finalidad de contrarrestar la creciente contaminación que en las últimas décadas ha deteriorado el cauce del Río Lerma, como resultado del ingreso de aguas residuales industriales y urbanas. Situación que ha desencadenado graves problemas de salud en la comunidad, como enfermedades renales, gástricas, alteraciones nerviosas, así como el incremento en casos de cáncer.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR OPERATIVOS CON EL FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE INCUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

En virtud de lo anterior, el Diputado promovente, propone implementar acciones como son operativos de vigilancia en horarios nocturnos, en virtud de que en ese horario es en el cual algunas empresas realizan las descargas de aguas residuales y metales pesados en el cauce del Río Lerma. Por lo que de realizarse eficazmente, se estaría ante la posibilidad de tipificar la flagrancia de los supuestos delitos ambientales que constantemente se efectúan en esta zona y por consecuencia, disminuir la práctica de estas actividades ilícitas.

El diputado promovente, presentó la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Proposición con Punto de Acuerdo

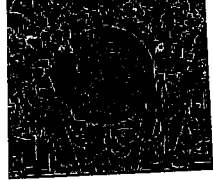
Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al gobierno del estado de México a realizar operativos, a fin de implementar acciones para detectar empresas que cometan delitos ambientales en el cauce del río Lerma.

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con Punto de Acuerdo del Diputado promovente, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen **en sentido positivo** con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La cuenca alta del Río Lerma que se ubica en el Estado de México, es un caso emblemático de la contaminación de los ríos en nuestro país: cuenta con más de 500 mil habitantes en el área de influencia demográfica y más de 500 industrias de diversos giros (químico, metal-mecánico, curtiduría, textil, farmacéutico, plásticos, alimenticio, automotriz) establecidas en el corredor Toluca-Lerma, formando la segunda zona industrial más importante del país.¹

¹ Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua, *Estrategia general para el rescate ambiental y sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala. Informe final, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*, <http://www.semarnat.gob.mx/informacionambiental/publicaciones/Publicaciones/EGRASCLCH.pdf> Octubre, 2013.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR OPERATIVOS CON EL FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE INCUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

Todas estas industrias producen aguas residuales que contienen diversas sustancias químicas, algunas con propiedades nocivas para la salud y el ambiente; entre los compuestos que se pueden encontrar en los ríos hay metales pesados altamente tóxicos como mercurio, plomo y cadmio –éstos son regulados por la NOM-001- y otros químicos dañinos como el tolueno y el benceno, que no se incluyen en ninguna regulación nacional sobre las descargas al agua.²

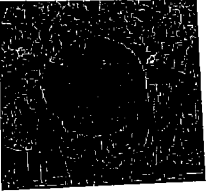
La calidad del agua del Río Lerma se ha deteriorado a niveles alarmantes en las últimas décadas como resultado del ingreso de aguas residuales industriales y urbanas no tratadas que han provocado el aumento de la materia orgánica a niveles de 120 mg/L de materia orgánica biodegradable y 400 mg/L de materia orgánica químicamente degradable, y en consecuencia la disminución de los niveles de oxígeno disuelto a niveles menores de 1 mg/L.

Es importante recordar que los peces más resistentes requieren niveles de oxígeno disuelto de al menos 3 mg/L en el agua, lo cual al no cumplirse en el río ha producido la desaparición de peces, anfibios y otras formas de vida acuática y la alteración de los ecosistemas acuáticos de la zona.³

En términos de calidad del agua, los resultados de los parámetros fisicoquímicos demuestran que el agua del Curso Alto del Río Lerma no cumple con las características mínimas necesarias para su uso como agua de riego ni mucho menos para la protección de la vida acuática, lo cual explica en parte la carencia de prácticamente toda vida acuática en esta zona del Río. Los parámetros fisicoquímicos que mejor reflejan la calidad del agua son la demanda química de oxígeno (DBO5), la demanda química de oxígeno (DQO) y el oxígeno disuelto, los cuales indican la enorme carga orgánica que lleva este importante Río, producto de las descargas no tratadas de aguas residuales municipales e industriales.

² CONAGUA, *Informe Estadísticas del agua en México, Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*, ed. 2011, p 48. <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGP-1-11-EAM2011.PDF>

³ Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, "La contaminación en el Curso Alto del Río Lerma", *Contacto Nuclear, No 52*, 2008, <http://inin.gob.mx/publicaciones/documentospdf/52%20LA%20CONTAMINACION.pdf>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR OPERATIVOS CON EL FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE INCUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA

CÁMARA DE DIPUTADOS

LA LEGISLATURA

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

Con base en los resultados obtenidos es posible establecer que la calidad del agua de este importante Río es muy baja debido principalmente a las descargas residuales industriales y urbanas no tratadas. El principal problema es la presencia en grandes cantidades de materia orgánica residual, la cual provoca una eutrofización del sistema. Aunque los metales pesados no son un grave problema es necesario, sin embargo, implementar medidas para el control de metales como el cromo, cobre y zinc, así como para la disposición adecuada de los lodos dragados de dicho río.⁴

En este sentido, resulta necesario implementar de forma inmediata acciones urgentes tendientes a controlar y reducir los enormes impactos ambientales y de salubridad que se generan en este Río.

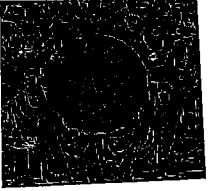
SEGUNDA. El agua es fundamental en los procesos industriales, ya sea como vehículo energético, de transporte, disolvente, en operaciones de lavado, intercambiadores de calor, etcétera. De esta forma, la contaminación industrial es la más diversa y a pesar de constituir fuentes generalmente puntuales, los vertimientos comúnmente no se tratan, de hecho, el 70 por ciento de los residuos industriales son vertidos sin tratamiento previo.

La presión que genera la industria sobre el agua está más relacionada con los impactos de las descargas de aguas residuales, que con la cantidad de agua requerida en los procesos de producción.

La contaminación industrial se caracteriza por su variedad de contaminantes, puede aportar contaminantes orgánicos, pero también industrias como la del petróleo, el acero y la minería representan el mayor riesgo en la liberación de metales pesados o compuestos tóxicos, sustancias persistentes y bioacumulables, que son transportadas a través del agua o la atmósfera, que además del peligro que representa para la salud humana y el ecosistema, se han encontrado alojadas en el tejido de peces y otras especies dulceacuícolas de importancia comercial, relevantes para la alimentación.⁵

⁴ ídem <http://inin.gob.mx/publicaciones/documentospdf/52%20LA%20CONTAMINACION.pdf>

⁵ Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental, A.C, *Contaminación del agua* <https://agua.org.mx/contaminacion-del-agua/>



DECRETOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR OPERATIVOS CON EL FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE INCUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA

LXIV Legislatura de la Paridad de Género


Aunque el 70% de la Tierra está cubierta por agua, solo los cuerpos de agua como lagos, estanques, ríos, embalses y arroyos nos proporcionan agua dulce, por lo que mantenerlos limpios es una cuestión de supervivencia no solo para los humanos sino para todos los demás formas de vida.

La Contaminación industrial del agua puede tener efectos de largo alcance en el ecosistema. El agua utilizada en diversos procesos industriales entra en contacto con productos químicos tóxicos, metales pesados, lodo orgánico e incluso lodo radioactivo. Por lo que cuando el agua contaminada es arrojada a los cuerpos de agua (como el Río Lerma) sin ningún tratamiento, se vuelven inadecuados para cualquier uso.

Los contaminantes industriales comunes responsables de causar la contaminación en los cuerpos de agua son azufre, amianto, solventes venenosos, bifenilo policlorado, plomo, mercurio, nitratos, fosfatos, ácidos, álcalis, tintes, pesticidas, benceno, clorobenceno, tetracloruro de carbono, tolueno y químicos orgánicos volátiles. Los productos químicos como el azufre son dañinos para la vida acuática, además de que el asbesto es un cancerígeno potencial.

Los nitratos y fosfatos se encuentran básicamente en los fertilizantes y pueden contribuir al proceso de eutrofización, que puede causar la formación de zonas muertas. Por otro lado, la presencia de altos niveles de tetracloruro de carbono en el agua potable puede causar problemas hepáticos. Se sospecha que otro benceno contaminante industrial está asociado con enfermedades como anemia y plaquetas sanguíneas bajas, y un mayor riesgo de cáncer.

El clorobenceno químico que se encuentra en los insecticidas y los colorantes puede afectar negativamente al hígado, los riñones y el sistema nervioso central. El tolueno es básicamente un contaminante generado por la industria del petróleo y el petróleo, que también puede afectar el hígado, los riñones y el sistema nervioso central. Los productos químicos orgánicos volátiles son básicamente disolventes utilizados en una amplia gama de productos industriales y domésticos. Cuando no se eliminan adecuadamente, estos productos químicos pueden contaminar el agua subterránea. Pueden causar una amplia



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR OPERATIVOS CON EL FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE INCUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

... Y LEGISLATURA

LXIV Legislatura de la Paridad de Género


gama de problemas de salud como dolores de cabeza, náuseas, daño hepático y deterioro de la memoria.⁶

En este sentido aunque la contaminación provocada por las actividades industriales en los cuerpos de agua es difícil de contener, no es imposible. Por lo que es indispensable crear mayor conciencia entre la masa común acerca de cómo se contamina el agua, sus efectos sobre la salud humana y la vida marina, y cómo se puede prevenir. No es posible reducir la contaminación del agua sin la cooperación pública, industrial y gubernamental. Es de vital importancia y de carácter urgente, que las leyes de control de contaminación tengan una implementación efectiva, pues ellas tienen un papel importante en el control y vigilancia para la disminución categórica de la contaminación.

Por lo que resulta importante implementar más acciones por parte de las autoridades competentes para evitar que se sigan llevando a cabo actividades irregulares por parte de las industrias en cuando a las descargas de aguas residuales y metales pesados en cuerpos de agua, siendo una acción oportuna la realización de operativos de vigilancia en aquellos lugares en donde se tenga registro de mayores índices de contaminación, como lo es en este caso particular el cauce del Río Lerma. Situación que de llevarse con éxito, seguramente se podrán obtener grandes resultados, en donde quienes sean sorprendidos en flagrancia realizando estas actividades de forma irregular (delitos) y causando un deterioro al medio ambiente, sean sujetos de responsabilidad ambiental conforme lo estipulen las normas aplicables en la materia y de este modo disminuya sustancialmente la reiteración de este tipo de actividades.

TERCERA. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la dependencia de gobierno que tiene como propósito fundamental, constituir una política de Estado de protección ambiental, que revierta las tendencias del deterioro ecológico y sienta las bases para un desarrollo sustentable en el país.

⁶ Ecología y Medio Ambiente en General, Contaminación Industrial del Agua,
<https://emagen.com.mx/contaminacion/industrial-del-agua/>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR OPERATIVOS CON EL FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE INCUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

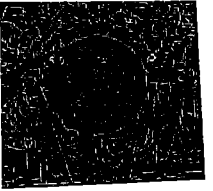
En particular, el Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece las atribuciones de esta dependencia, entre lo que son de destacar en virtud a atender el tema en cuestión:

Artículo 32 Bis.- A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano;*
- II. Formular, conducir y evaluar la política en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades;*
- V. Vigilar, promover y estimular, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas, programas relacionados con recursos naturales, medio ambiente, aguas, bosques y demás materias competencia de la Secretaría, así como, en su caso, iniciar los procedimientos de inspección respectivos, imponer las sanciones y ordenar las medidas de seguridad que resulten procedentes;*

En este sentido, la Semarnat es la dependencia competente para atender la problemática señalada por el diputado promoverte referente las actividades irregulares por parte de las industrias en cuando a las descargas de aguas residuales y metales pesados en cuerpos de agua, que han contribuido en la grave contaminación que actualmente se suscita en la cuenta del Río Lerma, y que afecta a fuertemente a la población aledaña.

CUARTA. La procuración de justicia ambiental constituye uno de los rubros más importantes de la gestión ambiental en nuestro país. Responde a la principal petición de la sociedad de contar con un ambiente sano y con las garantías para el acceso a



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR OPERATIVOS CON EL FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE INCUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

instrumentos y procedimientos jurídicos que permitan la defensa de sus derechos ambientales, así como la resolución oportuna y expedita de las controversias suscitadas por las irregularidades cometidas y los daños ocasionados al entorno.

Por ello, a fin de que se implementen de forma más eficaz aquellas acciones propuestas por el promotor, es indispensable que se atribuya esta importante tarea a la Profepa, pues tales acciones convergen plenamente en el ámbito de sus competencias.


En México, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) es la institución del gobierno federal responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables para la prevención y protección del ambiente y los recursos naturales.

A fin de cumplir con el mandato del Gobierno de la República de lograr una aplicación y procuración de justicia ambiental en forma preventiva, eficiente, expedita, transparente y equitativa, que acabe con la impunidad y permita sentar las bases para el desarrollo sustentable.

La PROFEPA, es un órgano administrativo desconcentrado de la SEMARNAT con autonomía técnica y operativa. La PROFEPA tiene como tarea principal incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental, tal y como lo describe el artículo 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que a la letra dice:

ARTÍCULO 45. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente estará a cargo de un Procurador y tendrá las facultades siguientes:

- 1. Programar, ordenar y realizar visitas u operativos de inspección, para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la restauración de los recursos naturales, a la preservación y protección de los recursos forestales, de vida silvestre, quelonios, mamíferos marinos y especies acuáticas en riesgo, sus ecosistemas y recursos genéticos, bioseguridad de organismos genéticamente modificados, especies exóticas que amenacen ecosistemas, hábitats o especies, el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, playas marítimas y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, las áreas naturales protegidas, a la*



**CAJARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISI3N DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIM3TICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICI3N CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCI3N AL AMBIENTE Y A LA COMISI3N NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR OPERATIVOS CON EL FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE INCUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CAUCE DEL R3O LERMA

LXIV Legislatura de la Paridad de G3nero


prevenci3n y control de la contaminaci3n de la atm3sfera, suelos contaminados por materiales y residuos peligrosos, actividades altamente riesgosas, residuos peligrosos, impacto ambiental, emisi3n y transferencia de contaminantes, descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, ordenamiento ecol3gico y auditoria ambiental, de conformidad con las disposiciones aplicables; as3 como establecer pol3ticas y lineamientos administrativos para tal efecto;

La inspecci3n ambiental es uno de los instrumentos m3s importantes para la PROFEPA, toda vez que una de las labores sustantivas de la instituci3n es verificar a normatividad ambiental federal de manera coercitiva, sancionando los incumplimientos o la afectaci3n al ambiente y ordenando la reparaci3n de los daos ambientales ocasionados. Con estas acciones, la pol3tica de comando y control busca disuadir comportamientos il3citos que generen impactos o riesgos ambientales significativos, es decir, aquellos que la normatividad establece como no aceptables.

La labor de inspecci3n de la PROFEPA abarca diversas materias: vida silvestre y recursos marinos, bioseguridad, 3reas naturales protegidas, impacto ambiental, zona federal mar3timo terrestre, forestal, contaminaci3n atmosf3rica, residuos peligrosos, actividades altamente riesgosas, emisi3n y transferencia de contaminantes, descargas de aguas residuales, auditoria ambiental, e importaci3n, exportaci3n y reexportaci3n de recursos forestales incluyendo su control sanitario de espec3menes, partes y derivados de la vida silvestre, de organismos gen3ticamente modificados, la importaci3n, exportaci3n y retorno de materiales y residuos peligrosos.

Adem3s de la inspecci3n, la PROFEPA realiza actividades de vigilancia para establecer una presencia que inhiba las conductas il3citas y que detecte su ocurrencia a fin de proceder a detenerlas de conformidad con la legislaci3n ambiental vigente. Esta vigilancia se realiza principalmente en la zona federal mar3timo terrestre, en medios de comunicaci3n y fronteras para inhibir y evitar el tr3fico ilegal de recursos naturales y residuos peligrosos, y en zonas donde se identifican actividades de explotaci3n ilegal de recursos naturales.⁷

⁷ Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Programa de Procuraci3n de Justicia Ambiental 2014-2018 Procuraduria Federal de Protecci3n al Ambiente, http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/5796/1/ppja_2014-2018.pdf, febrero 2014.



DECRETOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR OPERATIVOS CON EL FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE INCUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

En virtud de lo planteado en el punto de acuerdo en estudio, entre las atribuciones se destaca el hecho de que compete a la PROFEPA la de *Cuidar que no se contaminen los ríos, lagunas, esteros, lagos, playas y mares con los desechos municipales e industriales.*⁸

Por lo que en este sentido estamos seguros de que por medio de la PROFEPA, los resultados que se puede obtener serán mucho mejores y será un gran paso hacia el logro de los objetivos planteados en el punto de acuerdo.

QUINTA. En el sistema jurídico mexicano, existen "facultades concurrentes", entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en ciertas materias, como lo es la ambiental (artículo 73, fracción XXIX-G), Esto es, en el sistema jurídico mexicano las facultades concurrentes implican que las entidades federativas, los Municipios y la Federación, puedan actuar respecto de una misma materia.


Por lo que para el caso en cuestión es importante que exista participación por parte de los tres órganos de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de atender de manera más eficaz la problemática existente en el cauce del Río Lerma respecto de la contaminación existente.

Para ello, es necesario atender de forma puntual lo señalado dentro de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en donde se estipula la concurrencia para atender la contaminación ambiental.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

Artículo 96.- Las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de promover la reducción de la generación, valorización y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, a fin de proteger la salud y prevenir y controlar la contaminación ambiental producida por su manejo, deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

⁸Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ¿Qué hacemos?,
https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/386/1/mx.wap/que_hacemos_.html



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR OPERATIVOS CON EL FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE INCUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

I. El control y vigilancia del manejo integral de residuos en el ámbito de su competencia. Cada entidad federativa podrá coordinarse con sus municipios para formular e implementar dentro de su circunscripción territorial un sistema de gestión integral de residuos que deberá asegurar el manejo, valorización y disposición final de los residuos a que se refiere este artículo. Asimismo, dichas autoridades podrán convenir entre sí el establecimiento de centros de disposición final local o regional que den servicio a dos o más entidades federativas;


XII. Realizar las acciones necesarias para prevenir y controlar la contaminación por residuos susceptibles de provocar procesos de salinización de suelos e incrementos excesivos de carga orgánica en suelos y cuerpos de agua, y

De este modo, la federación por medio de la SEMARNAT y la PROFEPA, en coordinación con las autoridades locales (estatal y municipal), se podrá atender de mejor manera la problemática existente en el cauce del Río Lerma.

SEXTA. Es importante que las leyes de control de contaminación tengan una implementación efectiva, pues de ellas se desprende un papel fundamental para la eficaz realización de acciones de control y vigilancia para la disminución categórica de la contaminación. Por lo que estas acciones se deben de implementar por parte de las autoridades competentes para evitar que se sigan llevando a cabo actividades irregulares por parte de las industrias en cuanto a las descargas de aguas residuales y metales pesados en cuerpos de agua, siendo la realización de operativos de vigilancia una acción oportuna en beneficio de aquellos lugares en donde se tenga registro de altos índices de contaminación, como lo es en este caso particular el cauce del Río Lerma.

La descarga de aguas residuales es una de las principales causas de contaminación de los cuerpos de agua en México, a pesar de que existe normatividad al respecto. En el caso del Río Lerma, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) ha diagnosticado que la principal preocupación es la desecación de las lagunas de Almoloya del Río, nacimiento del Río Lerma y se detecta que en época de secas el Río Lerma sólo lleva aguas residuales, lo cual indica la necesidad de tratamiento intensivo de sus aguas.

De acuerdo con datos del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), la cuenca alta del Río Lerma, ubicada en el Estado de México, cuenta con más de 500 mil



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR OPERATIVOS CON EL FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE INCUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

habitantes en el área de influencia demográfica y más de 500 industrias de diversos giros (químico, metal-mecánico, curtiduría, textil, farmacéutico, plásticos, alimenticio, automotriz) establecidas en el corredor Toluca-Lerma formando la segunda zona industrial más importante del país, por lo tanto, es relevante vigilar el cumplimiento a la normatividad aplicable.

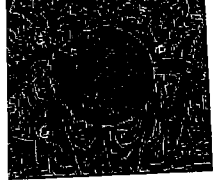
Por otro lado, el Art. 119 la Ley de Aguas Nacionales establece que es motivo de sanción *“descargar en forma permanente, intermitente o fortuita aguas residuales en contravención a lo dispuesto en la presente Ley en cuerpos receptores que sean bienes nacionales, incluyen incluyendo aguas marinas, así como cuando se infiltren en terrenos que sean bienes nacionales o en otros terrenos cuando puedan contaminar el subsuelo o el acuífero”*, así mismo, la Ley establece que es motivo de revocar el permiso de descarga de aguas residuales, cuando no se cumpla con lo declarado por la empresa.

Por lo anterior, el resolutivo del dictamen se considera procedente, sin embargo, esta Dictaminadora propone una propuesta de redacción en el resolutivo debido a que, en el año 2015 se estableció un convenio de coordinación entre la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional del Agua CONAGUA para vigilar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las industrias, empresas y municipios en materia de descarga de aguas residuales, así que se propone incluir a la CONAGUA en el exhorto de la siguiente manera; *se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, a realizar operativos con el fin de detectar empresas que incumplan con la normatividad en materia de descarga de aguas residuales, en el cauce del Río Lerma.*

En virtud de los argumentos expuestos en las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

IV. RESOLUTIVO:

ÚNICO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, a realizar operativos con el fin de detectar empresas que incumplan



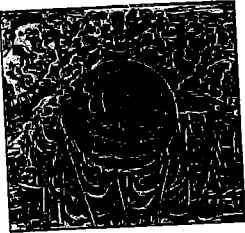
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR OPERATIVOS CON EL FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE INCUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

con la normatividad en materia de descarga de aguas residuales, en el cauce del Río Lerma, así como publicar los estudios sobre la calidad del agua, según los muestreos y resultados de los análisis recientes que se hayan realizado en la cuenca alta de Río Lerma.

Así se acordó y votó en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Humanos en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 30 días del mes de octubre de 2019.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.



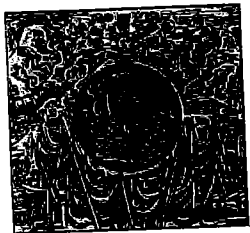
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A REALIZAR OPERATIVOS EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE COMETAN SUPUESTOS DELITOS AMBIENTALES EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ			


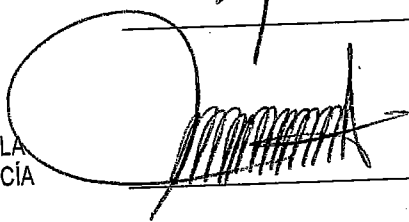
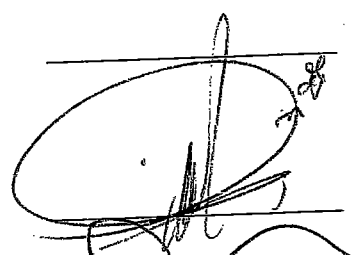
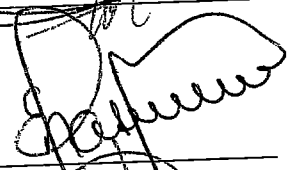


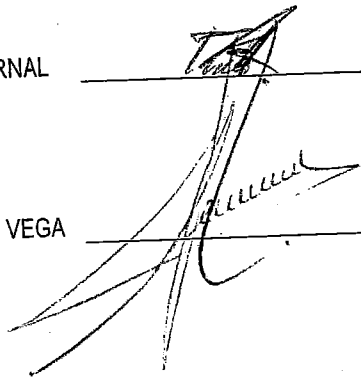


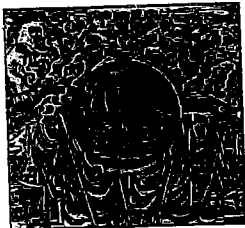
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A REALIZAR OPERATIVOS EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE COMETAN SUPUESTOS DELITOS AMBIENTALES EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA.

CÁMARA DE
DIPUTADOS

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			

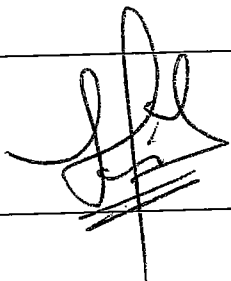
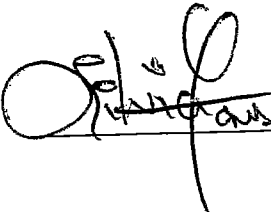
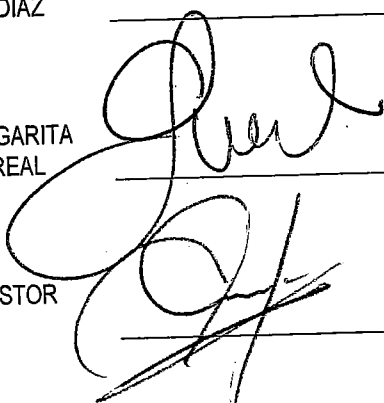
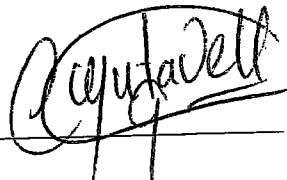


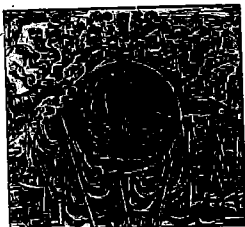
CÁMARA DE DIPUTADOS

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A REALIZAR OPERATIVOS EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE COMETAN SUPUESTOS DELITOS AMBIENTALES EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			

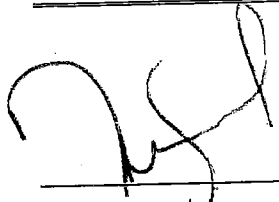
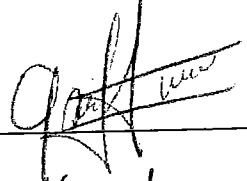
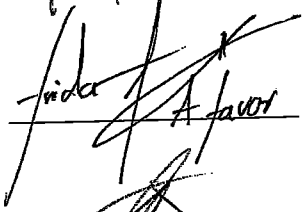

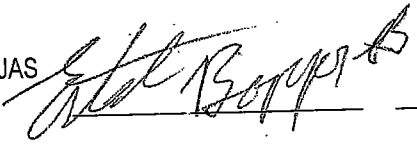
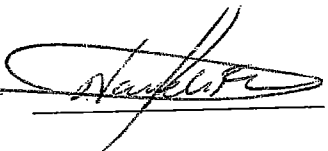


COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A REALIZAR OPERATIVOS EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE DETECTAR EMPRESAS QUE COMETAN SUPUESTOS DELITOS AMBIENTALES EN EL CAUCE DEL RÍO LERMA.

CÁMARA DE
DIPUTADOS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	 frida A favor		
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ			
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ			



DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE SEAN APROBADOS Y LIBERADOS LOS RECURSOS DESTINADOS A ATENDER LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR SEQUÍA A NIVEL NACIONAL

Aprobado, comuníquese.
Noviembre 26 del 2019.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo presentado por diputados federales integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Gobernación, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público y al Comité Técnico del Fondo de Desastres Naturales, realicen las acciones pertinentes para que sean aprobados y liberados los recursos destinados a atender la declaratoria de desastre natural por sequía a nivel nacional.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6 inicios e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción 1, 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGIA DE TRABAJO

- I. En el apartado **DE ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo relativo
- II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo

I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

1. En la sesión ordinaria del 1 de octubre de 2019 diputados federales integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Gobernación, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público y al Comité Técnico del Fondo de Desastres Naturales, realicen las acciones pertinentes para que sean aprobados y liberados los recursos destinados a atender la declaratoria de desastre natural por sequía a nivel nacional.
2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante oficio D.G.P.L. 64-II-5-1213 de fecha 1 de octubre de 2019 remitió el expediente no. 3925 referente a la Proposición de Punto de Acuerdo presentado por diputados federales integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.

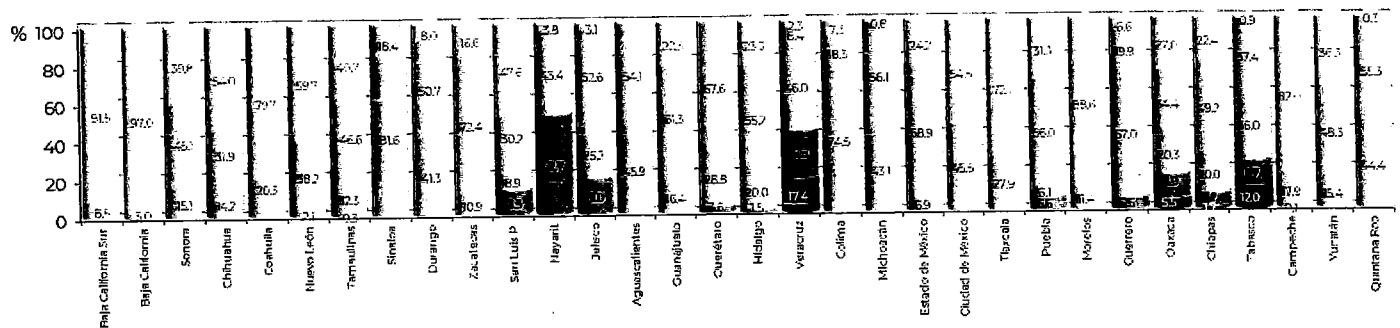
DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE SEAN APROBADOS Y LIBERADOS LOS RECURSOS DESTINADOS A ATENDER LA DECLATORIA DE DESASTRE NATURAL POR SEQUÍA A NIVEL NACIONAL

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, señalan que nuestro país durante este año ha sufrido una sequía mayor a comparación de años anteriores, en donde la precipitación pluvial del 2019 ha sido inferior en un 23.5% del promedio de otros años, lo que ha provocado afectaciones en diversas entidades federativas.

Estas afirmaciones las sustentan con datos del Monitor de Sequía de México con corte al 15 de julio del presente año:

Monitor de Sequía de México



III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN



Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE SEAN APROBADOS Y LIBERADOS LOS RECURSOS DESTINADOS A ATENDER LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR SEQUÍA A NIVEL NACIONAL

PRIMERA. De la información contenida en la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, se desprende lo siguiente:

Las entidades federativas más afectadas en % de área por sequía moderada (D1) y sequía severa (D2) son:

- | | | | |
|-------------|------------|-----------------|--------------------|
| 1. Veracruz | 4. Sinaloa | 7. Colima | 10. Aguascalientes |
| 2. Tabasco | 5. Durango | 8. Guerrero | 11. Michoacán |
| 3. Oaxaca | 6. Nayarit | 9. Quintana Roo | |

SEGUNDA. El 20 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de sequía severa ocurrida del uno de mayo de dos mil dieciocho al treinta de abril de dos mil diecinueve, en siete municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de conformidad con los artículos 2 fracciones XVI y XXIV, 7 fracción IV, 19 fracción XI, 21, 58, 60, 61, 62, 63 y 74 de la Ley General de Protección Civil; 102 y 103 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 6, fracción II, inciso g, 7, 8, 9 y 10 del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, así como el numeral 4 primer párrafo y demás relativos aplicables de los "Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales" (Lineamientos de Operación)

En tanto el 2 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de Desastre Natural en el sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la sequía ocurrida en los meses de enero a mayo de 2019 en los municipios de Aqualulco, Aquismón, Armadillo de los Infante, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ébano, Guadalcázar, Huehuetlán, Lagunillas, Matlapa, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Rayón, Rioverde, San Antonio, San Ciro de Acosta, San Luis Potosí, San Martín Chalchicuatla, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Tierra Nueva, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Xilitla y Zaragoza en el Estado de San Luis Potosí de conformidad con los artículos en 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2019; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7 fracción X y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 71 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de



Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE SEAN APROBADOS Y LIBERADOS LOS RECURSOS DESTINADOS A ATENDER LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR SEQUÍA A NIVEL NACIONAL

Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, publicado el 28 de febrero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Finalmente el pasado 25 de septiembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de Desastre Natural en el sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la sequía ocurrida en los meses de mayo a agosto de 2019 en los municipios de Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, Durango, General Simón Bolívar, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Guanaceví, Hidalgo, Indé, Lerdo, Mapimí, Mezquital, Nazas, Nombre de Dios, Ocampo, Nuevo Ideal, El Oro, Otáez, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Bernardo, San Dimas, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara, Santiago Papasquiari, Súchil, Tamazula, Tepehuanes, Tlahualilo, Topia y Vicente Guerrero en el Estado de Durango, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2019; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7 fracción X y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 71 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, publicado el 28 de febrero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERA. De la consideración anterior se desprende que de las once entidades federativas más afectadas se han publicado al momento Declaratoria Desastre Natural por la presencia de sequía severa y/o Declaratoria de Desastre Natural en el sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la sequía en dos de ellas: San Luis Potosí y Durango, así como una declaratoria por desastres natural en Veracruz

En razón de lo anterior es necesario conocer si las 9 entidades federativas más afectadas por las sequías han hecho la solicitud correspondiente a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Agricultura y Desarrollo Rural para que emitan la Declaratoria de Desastre Natural.

De igual forma es necesario conocer los montos destinados para los estados de Veracruz, Durango y San Luis Potosí, por parte de las autoridades federales para hacerle frente al desastre natural por la presencia de sequía severa.

CUARTA. El 30 de noviembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre los artículos adicionados se tiene el 30 bis, el cual le atribuye a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana la conducción y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los Gobiernos de los Estados y la Ciudad de México, con los gobiernos municipales y



Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE SEAN APROBADOS Y LIBERADOS LOS RECURSOS DESTINADOS A ATENDER LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR SEQUÍA A NIVEL NACIONAL

con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social las acciones conducentes al mismo objetivo.

Por su parte el 30 de abril del 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la fracción XXI del artículo 22 faculta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a supervisar, una vez emitida una declaratoria de emergencia, la autorización y aplicación de recursos para responder de manera inmediata a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población afectada, con atención prioritaria para la población vulnerable, por situaciones de emergencia generadas ante la inminencia, la alta probabilidad o la presencia de un fenómeno natural perturbador.

En razón de lo anterior la autoridad responsable de darle seguimiento a la aplicación de los recursos es la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, no la Secretaría de Gobernación.

RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura, con base en las consideraciones expresadas, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: La Cámara Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana; de Agricultura y Desarrollo Rural; y de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones pertinentes para que se liberen oportunamente los recursos destinados a las entidades federativas en donde ya se hizo la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de sequía severa y de Desastre Natural en el sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la sequía.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de octubre de 2019



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE SEAN APROBADOS Y LIBERADOS LOS RECURSOS DESTINADOS A ATENDER LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR SEQUÍA A NIVEL NACIONAL

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. NANCY
CLAUDIA
RESÉNDIZ
HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



DIP. MARÍA
LIDUVINA
SANDOVAL
MENDOZA

SECRETARIA



DIP. RENÉ
JUÁREZ
CISNEROS

SECRETARIO



DIP.
MARGARITA
GARCÍA
GARCÍA

SECRETARIA



DIP. JORGE
ARTURO
ARGÜELLES
VICTORERO

INTEGRANTE





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE SEAN APROBADOS Y LIBERADOS LOS RECURSOS DESTINADOS A ATENDER LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR SEQUÍA A NIVEL NACIONAL

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



**DIP. MARÍA
GUILLERMINA
ALVARADO
MORENO
INTEGRANTE**

morena



**DIP. VÍCTOR
BLAS LÓPEZ
INTEGRANTE**

morena



**DIP. JACOBO
DAVID CHEJA
ALFARO
INTEGRANTE**



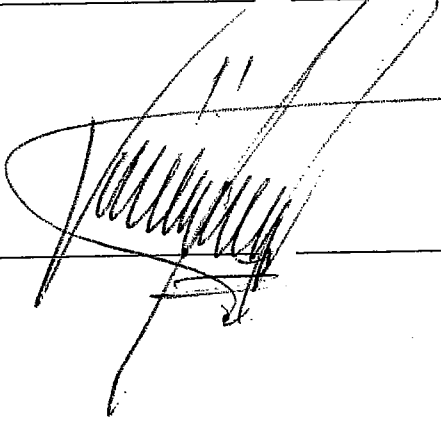

**DIP. JUAN
ENRIQUE
FARRERA
ESPONDA
INTEGRANTE**

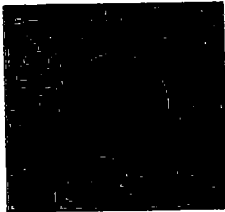
morena



**DIP. LUIS
ALBERTO
MENDOZA
ACEVEDO
INTEGRANTE**





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE SEAN APROBADOS Y LIBERADOS LOS RECURSOS DESTINADOS A ATENDER LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR SEQUÍA A NIVEL NACIONAL

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LUIS
ENRIQUE
MARTÍNEZ
VENTURA

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. JUAN
ORTIZ
GUARNEROS

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP.
ALEJANDRO
PONCE
COBOS

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



DIP. ROQUE
LUIS RABELO
VELASCO

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]

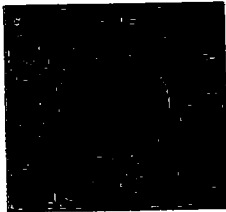


DIP.
FRANCISCO
JAVIER
RAMÍREZ
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE SEAN APROBADOS Y LIBERADOS LOS RECURSOS DESTINADOS A ATENDER LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR SEQUÍA A NIVEL NACIONAL

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

INTEGRANTE





DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. GUADALUPE ROMO ROMO

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES

INTEGRANTE

morena

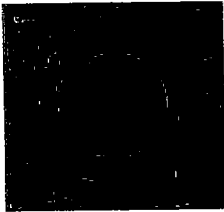


DIP. AZAEL SANTIAGO CHEPI

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE SEAN APROBADOS Y LIBERADOS LOS RECURSOS DESTINADOS A ATENDER LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR SEQUÍA A NIVEL NACIONAL

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LIDIA
NALLELY
VARGAS
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JULIETA
KRISTAL
VENCES
VALENCIA

INTEGRANTE

morena



DIP. TEÓFILO
MANUEL
GARCÍA
CORPUS

INTEGRANTE

morena



DIP. DIONICIA
VÁQUEZ
GARCÍA

INTEGRANTE

PT



DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LIBEREN A LA BREVEDAD LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), DESTINADOS A ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE DEJO LAS LLUVIAS E INUNDACIONES DEL HURACÁN "LORENA" CATEGORÍA 1.

Aprobado, comuníquese. Noviembre 26 del 2019

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo presentado por diputados federales integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, liberen a la brevedad los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), destinados a atender la problemática que dejó las lluvias e inundaciones del huracán "Lorena" categoría 1.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6 inicios e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción 1, 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGIA DE TRABAJO

- I. En el apartado **DE ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo relativo
- II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo

I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

1. En la sesión ordinaria del 1 de octubre de 2019 diputados federales integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, liberen a la brevedad los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), destinados a atender la problemática que dejó las lluvias e inundaciones del huracán "Lorena" categoría 1.
2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante oficio D.G.P.L. 64-II-4-1098 de fecha 1 de octubre de 2019 remitió el expediente no. 3917 referente a la Proposición de Punto de Acuerdo presentado por diputados federales integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.



Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LIBEREN A LA BREVEDAD LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), DESTINADOS A ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE DEJO LAS LLUVIAS E INUNDACIONES DEL HURACÁN "LORENA" CATEGORÍA 1.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, señalan que el huracán Lorena categoría 1 entro a las costas de Jalisco por los municipios de Tomatlán y Cihuatlán, trayendo consigo el desbordamiento del río Marabasco afectando viviendas y provocando graves daños a la agricultura, principalmente en los cultivos de papaya, milo forrajero, platanales, maíz, ajonjolí, limones, chiles y jitomates; asimismo perjudico al sector ganadero. Pastizales, caminos saca cosechas y caminos rurales resultaron afectados de igual manera.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. El 3 de octubre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de emergencia por la presencia del huracán Lorena (lluvia severa) ocurrida el 18 de septiembre de 2019 para 5 municipios del Estado de Jalisco.

En los considerandos de la declaratoria se señala que el 24 de septiembre el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, mediante oficio dirigido a la Coordinación Nacional de Protección solicitó la emisión de la declaratoria de emergencia para los municipios de Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán y Villa Purificación a fin de acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

El artículo segundo de la Declaratoria determina que se expide la misma a fin de que el Estado de Jalisco pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

SEGUNDA. El 30 de noviembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre los artículos adicionados se tiene el 30 bis, el cual le atribuye a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana la conducción y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los Gobiernos de los Estados y la Ciudad de México, con los gobiernos municipales y con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social las acciones conducentes al mismo objetivo.

Por su parte el 30 de abril del 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la fracción XXI del artículo 22 faculta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a supervisar, una vez emitida una declaratoria de emergencia, la autorización y aplicación de recursos para responder de manera



Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LIBEREN A LA BREVEDAD LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), DESTINADOS A ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE DEJO LAS LLUVIAS E INUNDACIONES DEL HURACÁN "LORENA" CATEGORÍA 1.

inmediata a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población afectada, con atención prioritaria para la población vulnerable, por situaciones de emergencia generadas ante la inminencia, la alta probabilidad o la presencia de un fenómeno natural perturbador.

En razón de lo anterior la autoridad responsable de darle seguimiento a la aplicación de los recursos es la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, no la Secretaría de Gobernación.

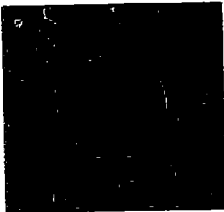
RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura, con base en las consideraciones expresadas, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: La Cámara Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; libere a la brevedad los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), destinados a atender la problemática que dejó las lluvias e inundaciones del Huracán "Lorena" categoría 1 en los municipios afectados de Jalisco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de octubre de 2019



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LIBEREN A LA BREVEDAD LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), DESTINADOS A ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE DEJO LAS LLUVIAS E INUNDACIONES DEL HURACÁN "LORENA" CATEGORÍA 1.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



[Signature]



DIP. MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA

SECRETARIA



[Signature]



DIP. RENÉ JUÁREZ CISNEROS

SECRETARIO



[Signature]



DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA

SECRETARIA



[Signature]

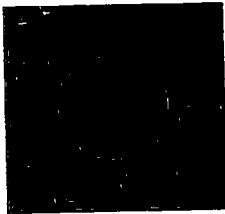


DIP. JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO

INTEGRANTE



[Signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LIBEREN A LA BREVEDAD LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), DESTINADOS A ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE DEJO LAS LLUVIAS E INUNDACIONES DEL HURACÁN "LORENA" CATEGORÍA 1.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



**DIP. MARÍA
GUILLERMINA
ALVARADO
MORENO**

INTEGRANTE

morena



**DIP. VÍCTOR
BLAS LÓPEZ**

INTEGRANTE

morena



**DIP. JACOBO
DAVID CHEJA
ALFARO**

INTEGRANTE



**DIP. JUAN
ENRIQUE
FARRERA
ESPONDA**

INTEGRANTE

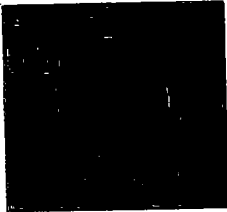
morena



**DIP. LUIS
ALBERTO
MENDOZA
ACEVEDO**

INTEGRANTE





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LIBEREN A LA BREVEDAD LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), DESTINADOS A ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE DEJO LAS LLUVIAS E INUNDACIONES DEL HURACÁN "LORENA" CATEGORÍA 1.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LUIS
ENRIQUE
MARTÍNEZ
VENTURA

INTEGRANTE



[Handwritten signature in the 'A FAVOR' column]



DIP. JUAN
ORTIZ
GUARNEROS

INTEGRANTE



[Handwritten signature in the 'A FAVOR' column]



DIP.
ALEJANDRO
PONCE
COBOS

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature in the 'A FAVOR' column]



DIP. ROQUE
LUIS RABELO
VELASCO

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature in the 'A FAVOR' column]



DIP.
FRANCISCO
JAVIER
RAMÍREZ
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature in the 'A FAVOR' column]



CÁMARA DE
DIPUTADOS

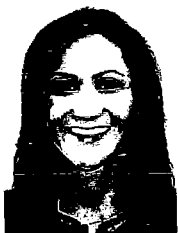
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LIBEREN A LA BREVEDAD LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), DESTINADOS A ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE DEJO LAS LLUVIAS E INUNDACIONES DEL HURACÁN "LORENA" CATEGORÍA 1.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. SONIA
ROCHA
ACOSTA

INTEGRANTE





DIP. ANA
KARINA ROJO
PIMENTEL

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP.
GUADALUPE
ROMO ROMO

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. LUCINDA
SANDOVAL
SOBERANES

INTEGRANTE

morena



DIP. AZAEL
SANTIAGO
CHEPI

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LIBEREN A LA BREVEDAD LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), DESTINADOS A ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE DEJO LAS LLUVIAS E INUNDACIONES DEL HURACÁN "LORENA" CATEGORÍA 1.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LIDIA
NALLELY
VARGAS
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JULIETA
KRISTAL
VENCES
VALENCIA

INTEGRANTE

morena



DIP. TEÓFILO
MANUEL
GARCÍA
CORPUS

INTEGRANTE

morena



DIP. DIONICIA
VÁQUEZ
GARCÍA

INTEGRANTE

PT

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE LUIS MONTES NIEVES, POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, A REDOBLAR ESFUERZOS PARA ALCANZAR UNA COBERTURA TOTAL DE LA INFORMACIÓN EN EL ATLAS DE RIESGOS DE LOS 2,457 MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Aprobado, comuníquese. Noviembre 26 del 2019



HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo presentado por el diputado federal Jorge Luis Montes Nieves, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, por el que se exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres a redoblar esfuerzos para alcanzar una cobertura total de información en el atlas de riesgos de los 2457 municipios de la República Mexicana y las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción 1, 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGIA DE TRABAJO

- I. En el apartado **DE ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo relativo
- II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo

I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

1. En la sesión ordinaria del 19 de septiembre de 2019 el diputado federal Jorge Luis Montes Nieves, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se al Centro Nacional de Prevención de Desastres a redoblar esfuerzos para alcanzar una cobertura total de información en el atlas de riesgos de los 2457 municipios de la República Mexicana y las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante oficio D.G.P.L. 64-II-4-1042 de fecha 19 de septiembre 2019, remitió el expediente no. 3809 referente a la Proposición de Punto de Acuerdo presentado por el diputado federal Jorge Luis Montes Nieves.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

En el marco de los aniversarios de los sismos de 1985 y 2017 el diputado promovente establece en su proposición que resulta fundamental que el Estado Mexicano implemente políticas públicas en materia de prevención a fin de disminuir las pérdidas y daños que puedan causar diversos fenómenos naturales, en razón de lo anterior, resulta necesario para el promovente que el Atlas Nacional de Riesgos cuente con la cobertura total de información de los atlas de riesgo de los 2457 municipios de la República Mexicana y de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

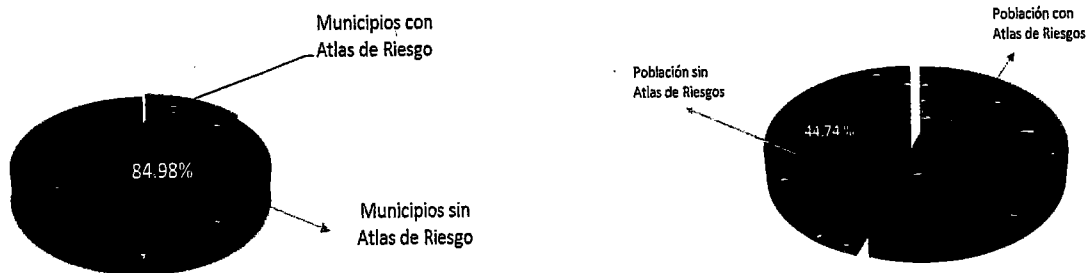
III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. La Ley General de Protección Civil en su artículo 2 fracción IV define al Atlas Nacional de Riesgos como el "Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables", asimismo

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE LUIS MONTES NIEVES, POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, A REDOBLAR ESFUERZOS PARA ALCANZAR UNA COBERTURA TOTAL DE LA INFORMACIÓN EN EL ATLAS DE RIESGOS DE LOS 2,457 MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

el artículo 23 de la misma ley determina que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) *“es la institución técnica-científica de la Coordinación Nacional de Protección Civil encargada de crear, gestionar y promover políticas públicas en materia de prevención de desastres y reducción de riesgos a través de la investigación, el monitoreo, la capacitación y la difusión. Tiene entre sus atribuciones, el apoyo técnico al Sistema Nacional, así como la integración del Atlas Nacional de Riesgos, la conducción de la Escuela Nacional de Protección Civil, la coordinación del monitoreo y alerta de fenómenos perturbadores y promover el fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad en su conjunto”*, en tanto la fracción XXII del artículo 19 establece que el CENAPRED tiene la responsabilidad de actualizar el Atlas Nacional de Riesgos, así como los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

SEGUNDA. Actualmente el Atlas Nacional de Riesgos se encuentra integrado por 370 atlas municipales de riesgo, los cuales tienen la siguiente cobertura en relación al número total de municipios y demarcaciones territoriales, como de población:



Como se puede apreciar el porcentaje de población sin atlas de riesgo municipal es superior al 44 %, por lo que la proposición formulada por el diputado federal resulta necesaria

RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura, con base en las consideraciones expresadas, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: La Cámara de Diputados LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres a redoblar esfuerzos para alcanzar una cobertura total de la información en el Atlas Nacional de Riesgos, con los Atlas de Riesgos de los 2,448 municipios de la República Mexicana y las 16 alcaldías de la Ciudad de México.



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, A REDOBLAR ESFUERZOS PARA ALCANZAR UNA COBERTURA TOTAL DE LA INFORMACIÓN EN EL ATLAS DE RIESGOS DE LOS 2,457 MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



[Handwritten signature]



DIP. MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA

SECRETARIA



[Handwritten signature]



DIP. RENÉ JUÁREZ CISNEROS

SECRETARIO



[Handwritten signature]



DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA

SECRETARIA



[Handwritten signature]

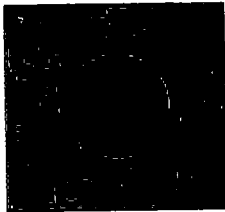


DIP. JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, A REDOBLAR ESFUERZOS PARA ALCANZAR UNA COBERTURA TOTAL DE LA INFORMACIÓN EN EL ATLAS DE RIESGOS DE LOS 2,457 MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. MARÍA
GUILLERMINA
ALVARADO
MORENO
INTEGRANTE

morena



DIP. VÍCTOR
BLAS LÓPEZ
INTEGRANTE

morena



DIP. JACOBO
DAVID CHEJA
ALFARO

INTEGRANTE



DIP. JUAN
ENRIQUE
FARRERA
ESPONDA

INTEGRANTE

morena



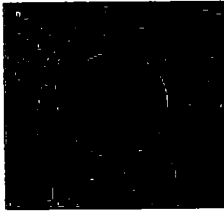
DIP. LUIS
ALBERTO
MENDOZA
ACEVEDO

INTEGRANTE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, A REDOBLAR ESFUERZOS PARA ALCANZAR UNA COBERTURA TOTAL DE LA INFORMACIÓN EN EL ATLAS DE RIESGOS DE LOS 2,457 MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. SONIA
ROCHA
ACOSTA

INTEGRANTE





DIP. ANA
KARINA ROJO
PIMENTEL

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP.
GUADALUPE
ROMO ROMO

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. LUCINDA
SANDOVAL
SOBERANES

INTEGRANTE

morena



DIP. AZAEL
SANTIAGO
CHEPI

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, A REDOBLAR ESFUERZOS PARA ALCANZAR UNA COBERTURA TOTAL DE LA INFORMACIÓN EN EL ATLAS DE RIESGOS DE LOS 2,457 MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LUIS
ENRIQUE
MARTÍNEZ
VENTURA

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. JUAN
ORTIZ
GUARNEROS

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP.
ALEJANDRO
PONCE
COBOS

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



DIP. ROQUE
LUIS RABELO
VELASCO

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]

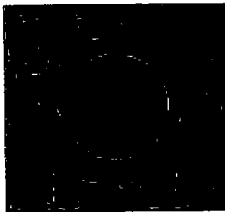


DIP.
FRANCISCO
JAVIER
RAMÍREZ
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, A REDOBLAR ESFUERZOS PARA ALCANZAR UNA COBERTURA TOTAL DE LA INFORMACIÓN EN EL ATLAS DE RIESGOS DE LOS 2,457 MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LIDIA
NALLELY
VARGAS
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JULIETA
KRISTAL
VENCES
VALENCIA

INTEGRANTE

morena



DIP. TEÓFILO
MANUEL
GARCÍA
CORPUS

INTEGRANTE

morena



DIP. DIONICIA
VÁQUEZ
GARCÍA

INTEGRANTE

PT



Aprobado, comuníquese
Noviembre 26 del 2019



250
Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, A ARMONIZAR SU MARCO LEGAL A FIN DE FORTALECER EN SUS LEGISLACIONES CORRESPONDIENTES, QUE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SEA PERSEGUIBLE DE OFICIO.

HONORABLE ASAMBLEA:

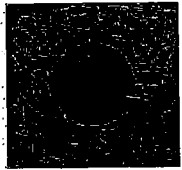
A la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada la "Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas, a armonizar su marco legal a fin de fortalecer en sus legislaciones correspondientes, que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio", suscrita por la Dip. Nohemí Alemán Hernández y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 10 de septiembre de 2019.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1 fracción IV, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de esta Comisión de Justicia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el Dictamen formulado al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

- I. En el primer apartado, denominado "ANTECEDENTES DE TRÁMITE", se narran las etapas que ha seguido el proceso legislativo; desde la fecha en que fue presentada la Proposición con Punto de Acuerdo hasta su turno a la Comisión para su análisis, estudio y dictaminación.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, A ARMONIZAR SU MARCO LEGAL A FIN DE FORTALECER EN SUS LEGISLACIONES CORRESPONDIENTES, QUE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SEA PERSEGUIBLE DE OFICIO.

- II. En el segundo apartado, denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se resumen los hechos y argumentos presentados con relación al tema objeto de la Proposición.

- III. En el tercer apartado, denominado "**CONSIDERACIONES**", se realiza un análisis de la propuesta; se estudian los argumentos planteados y la viabilidad jurídica del acuerdo, y se establecen los argumentos de la Comisión que sustentan el sentido y alcance del dictamen.

I. ANTECEDENTES DE TRÁMITE

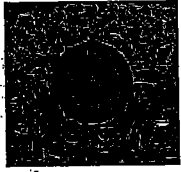
1. Con fecha 10 de septiembre de 2019, la Diputada Nohemí Alemán Hernández y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, suscribieron la "Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas, a armonizar su marco legal a fin de fortalecer en sus legislaciones correspondientes, que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio".

2. En sesión de la misma fecha, mediante Oficio No. D.G.P.L. 64-II-7-1003 y bajo el número de expediente 3703, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Justicia para su análisis y la elaboración del Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

PRIMERO. La Diputada promovente señala la gravedad de la violencia familiar dado que causa daño al individuo, familia y sociedad, y se presenta con mayor frecuencia en nuestra vida cotidiana, constituyéndose en una parte fundamental del patrón de convivencia y cultura humana.

Dicho fenómeno también atenta contra la población femenina, convirtiéndose en la principal amenaza para su integridad física y psicológica. El elevado impacto sobre la salud de quienes la padecen, ha obligado a considerarla como uno de los mayores asuntos a tratar por el Estado en salud pública y de la defensa de los derechos humanos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
L. MEX. LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ARMONIZAR SU MARCO LEGAL A FIN DE FORTALECER EN SUS LEGISLACIONES CORRESPONDIENTES, QUE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SEA PERSEGUIBLE DE OFICIO.

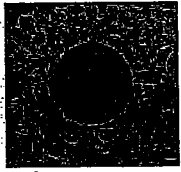
La violencia afecta a todos los miembros de la familia. En México, de cada 100 víctimas de violencia, 91 son mujeres y 9 son hombres; sin embargo, la agresión al hombre en el hogar ha crecido, pues del 1% registrado en el año 2000 pasó a 21% en el 2010. A su vez, los hijos también son víctimas de ésta y carecen de un adecuado desarrollo psicobiológico e integrado a la sociedad, situación que los convierte en agentes generadores de violencia o en víctimas.

De acuerdo con el artículo 124 constitucional, los aspectos jurídicos relacionados con la familia son competencia local; no obstante, existen 3 premisas, referidas en el artículo 4° constitucional, que versan sobre la igualdad entre el varón y la mujer, la protección que la ley debe dar a la organización y el desarrollo de la familia y el derecho a la protección de la salud. Al tenor del asunto, la violencia es un problema que atañe a la salud de las personas y al desarrollo de la familia, mismo que debe ser atendido por la legislación federal.

Ante esto, se promulgó la norma de salud que contiene los elementos para la atención médica de la violencia familiar. Dicha norma define a la violencia familiar como *"El acto u omisión único o repetitivo, cometido por un miembro de la familia, en relación de poder –en función del sexo, la edad o la condición física-, en contra de otra y otros integrantes de la misma, sin importar el espacio físico donde ocurra el maltrato físico, psicológico, sexual o abandono."*

Posteriormente a la promulgación de esta ley, se reformaron los códigos civil y penal del Distrito Federal, a fin de considerar los conceptos de violencia familiar o doméstica. De igual forma, diversos estados de la república como Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz legislaron esta materia a través de reformas o leyes *ad hoc*.

Si bien, las definiciones contenidas en dichos instrumentos consideran a los elementos referidos anteriormente, algunas de éstas son estrechas y de difícil aplicación, pues su interpretación judicial genera un tipo penal confuso y poco práctico para el juzgador. Tal es el caso del artículo 323 ter del Código Civil de Distrito Federal.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ARMONIZAR SU MARCO LEGAL A FIN DE FORTALECER EN SUS LEGISLACIONES CORRESPONDIENTES, QUE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SEA PERSEGUIBLE DE OFICIO.

En la disposición referida anteriormente, se condiciona la configuración de la figura de violencia familiar, en la cual tanto el agresor como la víctima viven en el mismo domicilio y tienen una relación de parentesco. Definición a la que se remite la nueva causal de divorcio, misma que no se retoma en el Código Penal; en consecuencia, puede suceder que un mismo hecho reciba dos conclusiones distintas dependiendo de la materia juzgada.

Lo anterior con independencia de que el legislador del Distrito Federal desconoció que el hecho de que dentro de las familias disfuncionales, el agresor y la víctima no necesariamente viven bajo el mismo techo; ignorando también que los círculos de violencia no se disuelven, aunque haya mediado un divorcio entre los cónyuges y que, supuestamente la víctima y el agresor ya no habitan en el mismo lugar.

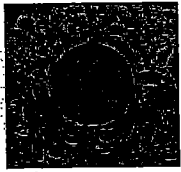
De tal modo, la violencia familiar es un problema de índole "privado" con consecuencias trascendentes a la sociedad y al núcleo familiar, convirtiéndose en un problema social, de salud y de asistencia, procuración y administración de justicia, que fortalece la cultura de la impunidad y que requiere acciones de Estado firmes y claras para combatirlo y erradicarlo. Las cuales se deben suscitar en el ámbito legislativo y en los demás poderes y sectores.

En virtud de lo planteado anteriormente, los legisladores deben proponer una solución y enfocar sin prejuicios las diferentes facetas de este problema para afinar los instrumentos de prevención, detección, sanción y erradicación de la violencia familiar.

SEGUNDO. El legislador propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas, para que dentro de sus atribuciones y facultades **armonicen su marco legal a fin de fortalecer en sus legislaciones correspondientes que el delito de violencia familiar se perseguible de oficio**, para lograr el cumplimiento de los derechos reconocidos en



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
L. XIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, A ARMONIZAR SU MARCO LEGAL A FIN DE FORTALECER EN SUS LEGISLACIONES CORRESPONDIENTES, QUE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SEA PERSEGUIBLE DE OFICIO.

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los Tratados Internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.

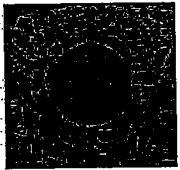
III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Justicia es competente para conocer y dictaminar esta Proposición con Punto de Acuerdo, conforme con lo dispuesto por el artículo 39, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 80, numeral 1, fracción VI y el artículo 157, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. La Comisión de Justicia coincide con la promovente en la importancia del problema planteado, ya que la violencia familiar es un tema delicado debido a las implicaciones que traen aparejada su manifestación, mismas que repercuten en el individuo afectado y a la sociedad; lo cual lo convierte en un fenómeno que aqueja a todo el país. De acuerdo con Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en las carpetas de investigación abiertas por el Ministerio Público, se ha producido un incremento de 51 mil 745 indagatorias referente al delito de violencia familiar en los últimos cuatro años dado que en 2015 las 32 entidades federativas sumaron 126 mil 816 carpetas iniciadas por ese delito y tan solo en el año pasado se contabilizaron 178 mil 561.

Asimismo, esta Comisión coincide en el exhorto realizado por la diputada promovente dado que la mayoría de las entidades que han legislado en la materia de violencia familiar, son aquellas que también presentan una alta incidencia en este delito. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ciudad de México, Nuevo León, Chihuahua, Guanajuato, Baja California, Coahuila, Puebla, Tampico y Tabasco son los Estados con mayor incidencia en violencia familiar.

En congruencia con la facultad conferida al Congreso de la Unión de armonizar los ordenamientos jurídicos, esta Comisión considera oportuno realizar el exhorto a las entidades federativas. Lo anterior, con la intención de confirmar el interés en la consecución de los fines y objetivos planteados por el Poder Legislativo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, A ARMONIZAR SU MARCO LEGAL A FIN DE FORTALECER EN SUS LEGISLACIONES CORRESPONDIENTES, QUE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SEA PERSEGUIBLE DE OFICIO.

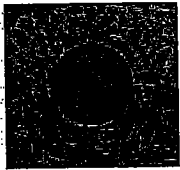
TERCERA. Para resolver el problema expuesto, el legislador promovente pretende exhortar a las siguientes instituciones:

1. A los Congresos de las entidades federativas para armonizar su marco legal a fin de fortalecer en sus legislaciones correspondientes que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio para lograr el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los Tratados Internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Con respecto a esta pretensión, como se mencionó con anterioridad, esta Comisión considera **procedente** exhortar a los Congresos locales para la armonización de sus respectivas legislaciones. Toda vez que la falta de precisión en la ley local de la materia ha dado como resultado una interpretación judicial de difícil aplicación con un tipo penal confuso que vulnera el principio de certeza jurídica de las y los ciudadanos -establecido en el artículo 16 Constitucional- que los coloca en incertidumbre jurídica, lo cual contraría a los principios de un Estado Democrático de Derecho.

De igual forma, esta Comisión considera oportuno realizar el exhorto correspondiente al tenor de la gravedad del delito de violencia familiar, la precisión y extensión de los medios para denunciarlo. Actualmente, la legislación en la materia solo contempla la denuncia de este delito a través de la querrela; en la cual, es indispensable la voluntad del ofendido para que se promueva y ejercite la acción penal; no obstante, esta legislación se encuentra alejada de la realidad dado que no considera todos los supuestos existentes.

Lo anterior, debido a que la Secretaría de Salud estima que la violencia física en la familia frecuentemente también es acompañada por violencia psicológica. En consecuencia, es posible aseverar que las disposiciones vigentes no previenen aquellos supuestos de violencia psicológica en los cuales las víctimas pueden llegar a padecer amenazas, intimidación, temor o control; lo cual, puede imposibilitarlas a ejercer acción penal contra su agresor.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, A ARMONIZAR SU MARCO LEGAL A FIN DE FORTALECER EN SUS LEGISLACIONES CORRESPONDIENTES, QUE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SEA PERSEGUIBLE DE OFICIO.

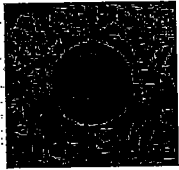
Ante esta situación, la denuncia por oficio resulta necesaria en aquellos casos en que, por cuestiones de índole psicológica, la víctima se encuentra impedida para denunciar a su agresor. De tal modo, la intervención de terceros en el ejercicio de la acción penal hace oportuna la denuncia del delito

Asimismo, es menester recordar la violencia familiar es un tema concerniente a la salud pública. Por lo tanto la denuncia por oficio de este delito, permite una mejor coordinación con el sector salud, pues hace propicio que los profesionales de la salud no solo apoyen en la atención médica de las víctimas, sino también, coadyuven en las labores de detección a través de la denuncia por oficio.

CUARTA. Esta Comisión ha determinado que, para efectos de una mejor técnica legislativa y congruencia normativa, es indispensable modificar la propuesta analizada, en los términos descritos con anterioridad.

Para mejor ilustrar, la propuesta de modificación por parte de la Comisión se presenta en el siguiente cuadro comparativo:

ACUERDO PROPUESTO	PROPUESTA DE COMISIÓN
<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas, para que dentro de sus atribuciones y facultades armonicen su marco legal a fin de fortalecer en sus legislaciones correspondientes que el delito de violencia familiar se perseguible de oficio, para lograr el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los Tratados Internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas, para que dentro de sus atribuciones y facultades armonicen su marco normativo a fin de establecer que el delito de violencia familiar se perseguible de oficio, a fin de garantizar los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los Tratados Internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PODER LEGISLATIVO

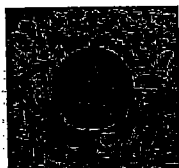
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, A ARMONIZAR SU MARCO LEGAL A FIN DE FORTALECER EN SUS LEGISLACIONES CORRESPONDIENTES, QUE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SEA PERSEGUIBLE DE OFICIO.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia, estimamos procedente **aprobar con modificaciones**, la "Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas, a armonizar su marco legal a fin de fortalecer en sus legislaciones correspondientes, que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio", por lo que sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas, para que dentro de sus atribuciones y facultades armonicen su marco normativo a fin de establecer en sus legislaciones correspondientes que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio, a fin de garantizar los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los Tratados Internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.

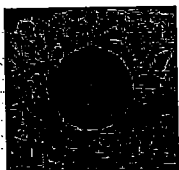
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 30 días del mes de octubre de 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, A ARMONIZAR SU MARCO LEGAL A FIN DE FORTALECER EN SUS LEGISLACIONES CORRESPONDIENTES, QUE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SEA PERSEGUIBLE DE OFICIO.

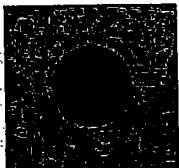
NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
1		MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ Presidenta			
2		DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA Secretario			
3		DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS Secretaria			
4		DIP. DAVID ORIHUELA NAVA Secretario			
5		DIP. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ Secretaria			
6		DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO Secretaria			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEISLATURA


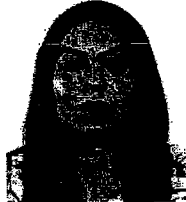

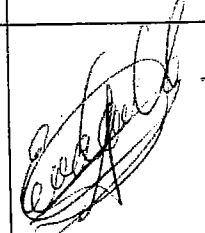

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, A ARMONIZAR SU MARCO LEGAL A FIN DE FORTALECER EN SUS LEGISLACIONES CORRESPONDIENTES, QUE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SEA PERSEGUIBLE DE OFICIO.

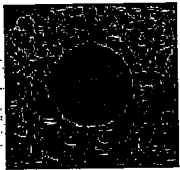
NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
7		DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS Secretaria	<i>Mariana Dunyaska</i>		
8		DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS Secretaria			
9		DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN Secretaria			<i>Mariana</i>
10		DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE Secretaria	<i>Ana Ruth</i>		
11		DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Secretario			<i>Juan Carlos</i>
12		DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, A ARMONIZAR SU MARCO LEGAL A FIN DE FORTALECER EN SUS LEGISLACIONES CORRESPONDIENTES, QUE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SEA PERSEGUIBLE DE OFICIO.

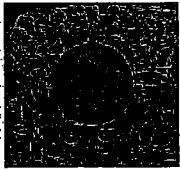
NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
13		DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO Integrante			
14		DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA Integrante			
15		DIP. ABSALÓN GARCÍA OCHOA Integrante			
16		DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ Integrante			
17		DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR Integrante			
18		DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, A ARMONIZAR SU MARCO LEGAL A FIN DE FORTALECER EN SUS LEGISLACIONES CORRESPONDIENTES, QUE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SEA PERSEGUIBLE DE OFICIO.

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
19		DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI Integrante			
20		DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ Integrante			
21		DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA Integrante			
22		DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ Integrante			
23		DIP. ENRIQUE OCHOA REZA Integrante			
24		DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, A ARMONIZAR SU MARCO LEGAL A FIN DE FORTALECER EN SUS LEGISLACIONES CORRESPONDIENTES, QUE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SEA PERSEGUIBLE DE OFICIO.

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
25		DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA Integrante			
26		DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ Integrante			
27		DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA Integrante			
28		DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA Integrante			
29		DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA Integrante			



Aprobado, comuníquese.
Noviembre 26 del 2019.

263

Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, PARA QUE ARMONICEN SU MARCO LEGAL EN SUS CÓDIGOS PENALES EN LO REFERENTE A LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada la "Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los estados, para que armonicen sus códigos penales en lo referente a la prescripción de los delitos contra menores de edad" suscrita por la Diputada Josefina Salazar Báez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 02 de octubre de 2019.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1 fracción IV, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de esta Comisión de Justicia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el Dictamen formulado al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

- I. En el primer apartado, denominado "**ANTECEDENTES DE TRÁMITE**", se narran las etapas que ha seguido el proceso legislativo; desde la fecha en que fue presentada la Proposición con Punto de Acuerdo hasta su turno a la Comisión para su análisis, estudio y dictaminación.
- II. En el segundo apartado, denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se resumen los hechos y argumentos presentados con relación al tema objeto de la Proposición.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, PARA QUE ARMONICEN SU MARCO LEGAL EN SUS CÓDIGOS PENALES EN LO REFERENTE A LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

- III. En el tercer apartado, denominado "**CONSIDERACIONES**", se realiza un análisis de la propuesta; se estudian los argumentos planteados y la viabilidad jurídica del acuerdo, y se establecen los argumentos de la Comisión que sustentan el sentido y alcance del dictamen.

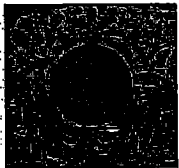
I. ANTECEDENTES DE TRÁMITE

1. Con fecha 03 de octubre de 2019, la Diputada Josefina Salazar Báez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, suscribieron la "Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los estados, para que armonicen sus Códigos Penales referente a la prescripción de los delitos cometidos contra menores".
2. En sesión de la misma fecha, mediante Oficio No. D.G.P.L. 64-II-4-1111 y bajo el número de expediente 3980, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Justicia para su análisis y la elaboración del Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

PRIMERO. La Diputada promovente señala la gravedad de los delitos cometidos contra menores de edad dado que causa daño a la víctima a lo largo de su niñez y madurez, afectando su libre desarrollo de la personalidad entre otros, por ello, se exhorta a los Congresos Locales de las Entidades Federativas, que establezcan en sus Códigos Penales, en lo referente a los delitos cometidos contra menores de edad, que el cómputo de la prescripción comience a partir de que la víctima cumpla treinta años.

Histórica y culturalmente hablando, existen diversos grupos sociales calificados como susceptibles de ser considerados en desventaja por su condición social o etaria. Entre ellos destacan los niños. Hacia ellos, se ejercen diferentes tipos de violencia, tanto física y psicológica, como sexual.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
L. XIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE ARMONICEN SU MARCO LEGAL EN SUS CÓDIGOS PENALES EN LO REFERENTE A LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

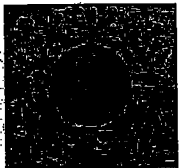
La violencia sexual es una vulneración a los derechos humanos de cualquier persona, y los efectos que provoca son considerados irreparables, encontrándose presente en la mayoría de los países y grupos sociales.

Toma forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía. Pero, además, este delito se agrava cuando se comete hacia menores de edad, niñas, niños o adolescentes, que, sin importar el entorno en que viven, se convierten en víctimas de abusadores que están presentes en el lugar menos esperado, teniendo vínculos de consanguinidad, siendo personas conocidas cercanas o bien, siendo totalmente desconocidas. De la misma forma, la violencia sexual puede ocurrir en los hogares, instituciones deportivas, escuelas, lugares de trabajo, en las instalaciones dedicadas al viaje y al turismo; dentro de las comunidades, en situaciones de desarrollo y hasta en contextos de emergencia.

De acuerdo con el estudio titulado Una situación habitual: violencia en las vidas de los niños y los adolescentes, realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), puntualiza que hasta el año 2016 en todo el mundo, alrededor de 15 millones de mujeres adolescentes de 15 a 19 años han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas en algún momento de sus vidas; también plasma que los amigos o compañeros de clase y las parejas están entre los causantes de abuso sexual contra varones adolescentes más frecuentemente denunciados en cinco países con datos. De la misma manera, los datos de 28 países indican que 9 de cada 10 mujeres adolescentes que han sufrido relaciones sexuales por la fuerza informan haber sido víctimas por alguien cercano o conocido por ellas. Sobre la base de los datos de 30 países, sólo el 1 por ciento de las adolescentes que han tenido relaciones sexuales por la fuerza trataron de conseguir ayuda profesional.

Es difícil estimar la dimensión de la violencia sexual hacia los niños, niñas y adolescentes, no solo porque muchos no sólo no saben cómo denunciarlo, sino que ni siquiera son conscientes de estar siendo agredidos. En México cada vez son más altos los porcentajes de personas que han vivido una situación de abuso sexual en su vida.

Tal parece que es un delito en proceso de cotidianeidad y dramática invisibilización. Conforme a la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (2014), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía señala que el



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, PARA QUE ARMONICEN SU MARCO LEGAL EN SUS CÓDIGOS PENALES EN LO REFERENTE A LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

delito de violación alcanza a mil 764 niñas, niños y adolescentes por cada 100 mil menores y adolescentes de 12 a 17 años, mientras los tocamientos ofensivos y manoseos llegan a 5 mil 89 casos por cada 100 mil menores y adolescentes.

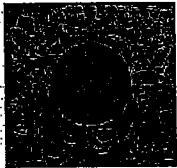
Por su parte, algunos de los resultados que se destacan en la aplicación de la Encuesta Recopilación de Experiencias en la Prevención y Atención de la Violencia Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes (2014) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, señalan que el grupo de niñas, y niños de 6 a 12 años de edad, es el más vulnerable de vivir situaciones de violencia sexual (18 de 21 estados), seguido del grupo de las y los adolescentes de 13 a 18 años edad (12 de 21 estados).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) observa que la mayor parte de las agresiones sexuales tienen como víctimas a mujeres y niñas, y son perpetradas por hombres y adolescentes varones. Sin embargo, la violación de hombres y niños por otros hombres es un problema que también ocurre, de tal manera que se registran coacciones a hombres jóvenes, adolescentes o niños por parte de mujeres mayores para mantener relaciones sexuales.

El proceso tan cruel e inhumano que viven las víctimas de violencia sexual, desde que empieza el acoso y hostigamiento, hasta que reciben amenazas o son condicionados al querer acusar al violador, así como posteriormente para digerir todo el maltrato que se vivió y la búsqueda por una resiliencia individual y familiar, suele traer como consecuencia principal que las víctimas opten por callar lo sucedido.

Este problema contrae repercusiones tanto en el plano personal para una pronta recuperación, como en el jurídico y penal, al no denunciar al culpable y que este se encuentre libre tras un daño que cometió y debió asumir.

En resumen, los delitos de índole sexual repercuten profundamente en la salud física y emocional de niñas, niños y adolescentes; al igual que las lesiones, se asocia a un mayor riesgo de diversos problemas sexuales y reproductivos con consecuencias que se manifiestan tanto de forma inmediata como muchos años después de la agresión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
AL PODER LEGISLATIVO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE ARMONICEN SU MARCO LEGAL EN SUS CÓDIGOS PENALES EN LO REFERENTE A LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

La madurez no está relacionada con la edad. Tener madurez es ir más allá de lo esperado, es analizar y decidir qué actitud se debe ejercer en determinada circunstancia contraria a un plan de vida ya establecido, o a una totalmente inesperada.

Enfrentarse a una situación personal como un daño sexual puede tardar años en ser comprendido, asimilado, reflexionado, reconocido y aceptado. Acudir a instancias judiciales y actuar penalmente en contra de la persona que ha sido el violador de la víctima es una decisión que puede tardar mucho tiempo en tomarse; y lamentablemente en nuestro país este delito tiene una prescripción convencional.

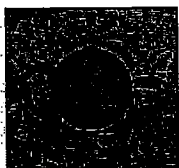
La prescripción se considera una pérdida de un derecho por el abandono del mismo, como consecuencia de haber transcurrido el plazo señalado por la ley. En materia penal, la prescripción, sujeta a las condiciones y plazos que la ley detalla, extingue la acción (pretensión) penal y las sanciones.

En el derecho mexicano es regla que el transcurso del tiempo libere de consecuencias punitivas, aunque la realidad es que solo a ciertos delitos se les otorga tal característica.

En el plano federal, los delitos de violencia sexual son prescriptibles; y cuando son cometidos hacia personas menores de edad, los términos del cómputo para prescribir el delito comienzan cuando la víctima cumple la mayoría de edad, es decir, dieciocho años, y tomará efecto la prescripción en un tiempo no mayor de tres años y no menor a uno.

Analizando los últimos párrafos, podemos observar que nos encontramos con que el Código Penal otorga un plazo inmediato para que la víctima ya mayor de edad con un delito vivido en su infancia o adolescencia pueda denunciar y como consecuencia se inicie el debido proceso. Si bien es difícil tomar la decisión solamente de hablarlo con una persona cercana, esta complicación se incrementa cuando la legislación otorga un límite de tiempo para que el delito pueda tener una resolución ante las autoridades especiales.

Es por ello, que he presentado en la Cámara de Diputados una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 107 Bis del Código Penal



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, PARA QUE ARMONICEN SU MARCO LEGAL EN SUS CÓDIGOS PENALES EN LO REFERENTE A LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

Federal en materia de los términos de prescripción en delitos de índole sexual hacia menores de edad.

Por esa razón, además de considerar que la legislación penal federal debe adecuarse conforme a las necesidades y al entorno que la víctima de algún delito de índole sexual esté viviendo, así como para que pueda ejercer sus derechos cuando esté preparada física, psicológica, emocional y contextualmente.

Es por lo anterior que se considera indispensable armonizar los códigos penales de los estados en virtud de que el término de su inicio actualmente se encuentra preceptuado de distintas formas, por lo que lo que es necesario garantizar las condiciones objetivas que hagan posible la denuncia y la justicia para las víctimas de los delitos previstos en el Título Octavo del Libro Segundo del Código Penal Federal cometidos en contra de una víctima menor de edad.

Bajo esta tésitura, proponen que no debe perderse de vista que prevenir, sancionar y erradicar los delitos sexuales cometidos contra los menores es una responsabilidad compartida entre los órdenes de gobierno, pues las autoridades e instituciones federales, deberán de actuar de manera conjunta con los entes locales en una perspectiva de derechos humanos para reaccionar en virtud de lo que las leyes establecen y cumplir con los parámetros acordados en los tratados internacionales en materia de la defensa y protección de los derechos de los menores.

SEGUNDO. La legisladora propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas, para que dentro de sus atribuciones y facultades **armonicen el marco legal de sus Códigos Penales referente a la prescripción de los delitos cometidos contra menores**, para lograr el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los Tratados Internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, PARA QUE ARMONICEN SU MARCO LEGAL EN SUS CÓDIGOS PENALES EN LO REFERENTE A LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

III. CONSIDERACIONES

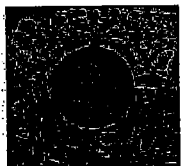
PRIMERA. Esta Comisión de Justicia es competente para conocer y dictaminar esta Proposición con Punto de Acuerdo, conforme con lo dispuesto por el artículo 39, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 80, numeral 1, fracción VI y el artículo 157, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. La Comisión de Justicia coincide con la promovente en la importancia del problema planteado, ya que los delitos cometidos contra menores de edad atentan contra su dignidad humana, madurez y libre desarrollo de la personalidad. También es de reconocer que por el propio contexto en que los menores son víctimas tienen menos posibilidades de denunciar la conducta sufrida. La respuesta no es tan compleja, en virtud que al ser menores necesitan el respaldo de un adulto, así como abogados que los guíen en el largo camino que implican las denuncias en México.

De acuerdo con el portaje del periódico Animal Político titulada "De mil denuncias de violación sexual a menores, sólo una llega a condena", menciona que diversos estudios estiman que a un niño le toma en promedio 20 años en poder hablar de la violación que sufrió, de acuerdo con psicólogos especialistas del tema.

Lo anterior en el caso que habláramos del delito abuso sexual, sin embargo, recordemos que existen diversos delitos sexuales en contra de menores como lo son los siguientes:

- Abuso sexual o pederastia
- Acoso sexual
- Corrupción de menores
- Estupro
- Inseminación artificial
- Lenicidio
- Pornografía infantil
- Prostitución infantil



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE ARMONICEN SU MARCO LEGAL EN SUS CÓDIGOS PENALES EN LO REFERENTE A LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

Delitos que son perpetuados en diversos estados del país, en virtud que México ocupa el primer lugar en abuso sexual infantil con 5.4 millones de casos por año, según estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

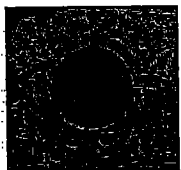
En el caso particular de Tlaxcala, se trata de la entidad con mayor incidencia de pederastia y trata infantil desde hace 20 años, seguido por Querétaro y Chihuahua, lo que muestra la inoperancia de la justicia penal y civil en esta materia. En congruencia con la facultad conferida al Congreso de la Unión de armonizar los ordenamientos jurídicos, esta Comisión considera oportuno realizar el exhorto a las entidades federativas. Lo anterior, con la intención de confirmar el interés en la consecución de los fines y objetivos planteados por el Poder Legislativo.

TERCERA. Para resolver el problema expuesto, el legislador promovente pretende exhortar a las siguientes instituciones:

1. "Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los estados, para que armonicen sus códigos penales en lo referente a la prescripción de los delitos contra menores de edad"

Con respecto a esta pretensión, como se mencionó con anterioridad, esta Comisión considera **procedente** exhortar a los Congresos locales para la armonización de sus respectivas legislaciones. *Toda vez que la falta de precisión en la ley local de la materia ha dado como resultado una interpretación judicial de difícil aplicación con un tipo penal confuso que vulnera el principio de certeza jurídica de las y los ciudadanos -establecido en el artículo 16 Constitucional- que los coloca en incertidumbre jurídica, lo cual contraría a los principios de un Estado Democrático de Derecho.*

De igual forma, esta Comisión considera oportuno realizar el exhorto correspondiente al tenor de la gravedad de los delitos cometidos en contra de menores. Actualmente, la legislación en la materia no es uniforme en la prescripción de los delitos, vulnerando el derecho de acceso a la justicia de quienes fueron víctimas antes de la mayoría de edad y no tuvieron posibilidades emocionales, económicas o circunstanciales de denunciar el ilícito.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, PARA QUE ARMONICEN SU MARCO LEGAL EN SUS CÓDIGOS PENALES EN LO REFERENTE A LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

Asimismo, es menester recordar que el interés superior de la niñez es el fundamento que protege los derechos de la persona, y es menester de los legisladores federales y locales, asegurar condiciones favorables para el respeto de esos derechos.

CUARTA. Esta Comisión ha determinado que, para efectos de una mejor técnica legislativa y congruencia normativa, es indispensable modificar la propuesta analizada, en los términos descritos con anterioridad.

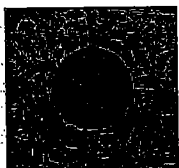
Para mejor ilustrar, la propuesta de modificación por parte de la Comisión se presenta en el siguiente cuadro comparativo:

ACUERDO PROPUESTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados, para que armonicen sus códigos penales en lo referente a la prescripción de los delitos contra menores de edad.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas , para que dentro de sus atribuciones y facultades , armonicen su legislación en materia penal para que el cómputo de la prescripción de los delitos cometidos contra menores de edad inicie a partir de que la víctima cumpla 30 años.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia, estimamos procedente **aprobar con modificaciones**, la "Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los estados, para que armonicen sus códigos penales en lo referente a la prescripción de los delitos contra menores de edad", por lo que sometemos a la consideración del Pieno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, para que dentro

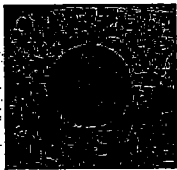


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, PARA QUE ARMONICEN SU MARCO LEGAL EN SUS CÓDIGOS PENALES EN LO REFERENTE A LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

de sus atribuciones y facultades, armonicen su legislación en materia penal para que el cómputo de la prescripción de los delitos cometidos contra menores de edad inicie a partir de que la víctima cumpla 30 años.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 30 días del mes de octubre de
2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, PARA QUE ARMONICEN SU MARCO LEGAL EN SUS CÓDIGOS PENALES EN LO REFERENTE A LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

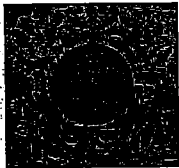
NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
1		MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ Presidenta			
2		DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA Secretario			
3		DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS Secretaria			
4		DIP. DAVID ORIHUELA NAVA Secretario			
5		DIP. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ Secretaria			
6		DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO Secretaria			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, PARA QUE ARMONICEN SU MARCO LEGAL EN SUS CÓDIGOS PENALES EN LO REFERENTE A LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
7		DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA-ROJAS Secretaria		<i>[Handwritten signature]</i>	
8		DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS Secretaria			
9		DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN Secretaria		<i>[Handwritten signature]</i>	
10		DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE Secretaria		<i>[Handwritten signature]</i>	
11		DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Secretario		<i>[Handwritten signature]</i>	
12		DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, PARA QUE ARMONICEN SU MARCO LEGAL EN SUS CÓDIGOS PENALES EN LO REFERENTE A LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

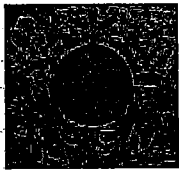
NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
13		DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO Integrante			
14		DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA Integrante			
15		DIP. ABSALÓN GARCÍA OCHOA Integrante			
16		DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ Integrante			
17		DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR Integrante			
18		DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

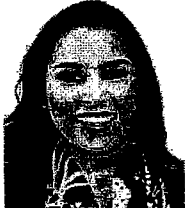






DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, PARA QUE ARMONICEN SU MARCO LEGAL EN SUS CÓDIGOS PENALES EN LO REFERENTE A LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
19		DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI Integrante			
20		DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ Integrante			
21		DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA Integrante			
22		DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ Integrante			
23		DIP. ENRIQUE OCHOA REZA Integrante			
24		DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS, PARA QUE ARMONICEN SU MARCO LEGAL EN SUS CÓDIGOS PENALES EN LO REFERENTE A LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
25		DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA Integrante			
26		DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ Integrante			
27		DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA Integrante			
28		DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA Integrante			
29		DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA Integrante			

22

Aprobado, comuníquese.
Noviembre 26 del 2019.

279



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LA AMPLIACIÓN DE 7 A 12 METROS DEL ANCHO DE CORONA DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS-COMITÁN DE DOMÍNGUEZ EN LOS 550 METROS QUE FALTAN POR AMPLIAR EN EL ACCESO SURESTE A LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

HONORALE ASAMBLEA:

A la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Gobierno del Estado de Chiapas para que dentro del ámbito de sus facultades realicen la ampliación de 7 a 12 metros del ancho de corona de la carretera San Cristóbal de las Casas-Comitán de Domínguez en los 550 metros que faltan por ampliar en el acceso sureste a la ciudad de San Cristóbal de las Casas en el Estado de Chiapas.

En términos de lo previsto por los artículos 39 numerales 1, 2 fracción XXIV y 3, 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 82, 84, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 182 numeral 3, 184 numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Infraestructura presenta a esta Honorable Asamblea el siguiente

DICTAMEN

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2019, el Diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Gobierno del Estado de Chiapas para que dentro del ámbito de sus facultades realicen la ampliación de 7 a 12 metros del ancho de corona de la carretera San Cristóbal de las Casas-Comitán de Domínguez en los 550 metros que faltan por ampliar en el acceso sureste a la ciudad de San Cristóbal de las Casas en el Estado de Chiapas, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 6 numeral 1 fracción I, así como el artículo 79 numeral 1 fracción II y numeral 2 fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2. Con fecha 10 de septiembre de 2019 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó la Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Infraestructura mediante oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1032 y expediente 3695, para su análisis y respectivo dictamen.

3. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 150, numeral 1, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la proposición con punto de acuerdo en comento se distribuyó a los diputados integrantes de la Comisión de Infraestructura para su análisis y comentarios.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

1. El Diputado proponente, indica que al sureste de la ciudad de San Cristóbal de las Casas en el estado Chiapas, existe el entronque carretero del Periférico Sur y la carretera Internacional 190, la cual se podría considerar como el inicio del tramo carretero que va de San Cristóbal de las Casas a Comitán de Domínguez.
2. Refiere que, durante la ampliación de esta carretera a 12 metros, falto por ampliar un tramo de 550 metros que va desde el entronque del Periférico Sur hacia el tramo carretero San Cristóbal - Comitán, al no realizarse esta ampliación de manera homogénea, se creó como consecuencia un "cuello de botella" misma que genera un riesgo vial al reducirse de manera intempestiva la sección de la carretera de 12 a 7 metros de ancho, situación que ha puesto y sigue poniendo en riesgo tanto a los pobladores como a los turistas que visitan esta ciudad colonial.
3. Indica que, en el marco del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, es necesario adoptar medidas inmediatas y eficaces para evitar que los fallecimientos por accidentes de tránsito se conviertan en la quinta causa mundial de muerte, por lo que mejorar las condiciones físicas de las carreteras, se convierte en un factor imprescindible para cumplir dicho objetivo.
4. Finalmente, comenta que el Municipio de San Cristóbal de las Casas es el tercer lugar en cuanto a atracción turística con el 18.87% por lo que retoma mayor relevancia la inversión en infraestructura vial para fortalecer la economía del Estado.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que, la obra en mención fue etiquetada en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 con el nombre: San Cristóbal de las Casas - Comitán - Cd. Cuauhtémoc - Huixtla: Tr. Comitán Teopisca; en virtud de que la misma no contaba con registro en la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público este fue tramitado y registrado con el número 11096270019 y de nombre Tuxtla Gutierrez - Cd. Cuauhtémoc, Tramo Rancho Nuevo - Comitán del km. 95+900 al km. 170+000, con una inversión total de 449.99 millones de pesos.

SEGUNDA. Que, la obra en mención se describió como la ampliación de 7.00 a 12.00 metros del km. 95+900 al km. 116+900 en los municipios de San Cristóbal de las Casas y Teopisca y del km. 116+900 al km. 170+000 en los municipios de Teopisca, Amatenango y Comitán, en una longitud total de 74.1 kilómetros. Lo anterior,

beneficiaría en el aumento de la velocidad de operación, reducir los tiempos de recorrido, costos de operación de los diferentes tipos de vehículos, así como, ofrecer comodidad y seguridad a los usuarios, disminuir la posibilidad de accidentes y mejorar los niveles de servicio.

TERCERA. Que, la obra recibió recursos a través de presupuestos federales y en consecuencia actualización de costos, con el siguiente historial:

Año Presupuestado	Nombre Registrado en SHCP	Descripción	Registro en la UI de la SHCP	Monto Asignado (MDP)	Modificado (MDP)	Ejercido (MDP)	Observaciones
2011	San Cristóbal de las Casas - Comitán - Cd. Cuauhtémoc - Huixtla; Tr. Comitán Teopisca.	Ampliar de 7.00 a 12.00 metros del km. 95+900 al km. 116+900, el tramo está ubicado en los Municipios de San Cristóbal de las Casas y Teopisca y ampliar de 7.00 a 12.00 metros del km. 116+900 al km. 170+000, el tramo está ubicado en los Municipios de Teopisca, Amatenango y Comitán, en una longitud total de 74.1 kilómetros, a fin de aumentar las velocidades de operación, reducir los tiempos de recorrido y los costos de operación de los diferentes tipos de vehículos.	S/C	\$ 80.00	\$ 82.05	\$ 82.05	La obra se registro en ese año en la Unidad de Inversiones de la SHCP con el número de registro 11095270619, y se renombró Tuxtla Gutiérrez - Cd. Cuauhtémoc, Tramo Rancho Nuevo - Comitán del km. 95+900 al km. 170+000.
2012		Ampliar la sección del tramo del km 95+900 al 170+000 a un ancho de corona de 12 metros con 2 carriles de circulación de 3.5 metros y acotamientos laterales de 2.5 metros, el tramo está ubicado en los Municipios de San Cristóbal de las Casas y Teopisca y ampliar de 7.00 a 12.00 metros del km. 116+900 al km. 170+000, el tramo está ubicado en los Municipios de Teopisca, Amatenango y Comitán, en una longitud total de 74.1 kilómetros, a fin de aumentar las velocidades de operación, reducir los tiempos de recorrido y los costos de operación de los diferentes tipos de vehículos.		\$ 65.00	\$ 64.55	\$ 64.55	
2013	Tuxtla Gutiérrez - Cd. Cuauhtémoc, Tramo: Rancho Nuevo - Comitán del Km. 95+900 al Km. 170+000.			\$ 10.00	\$ 10.98	\$ 10.98	
2014		Ampliación de la sección del tramo del km 95+900 al 170+000 a un ancho de corona de 12 m. con 2 carriles de circulación de 3.5 m. y acotamientos laterales de 2.5 m.	11095270619	\$ -	\$ 170.00	\$ 170.00	No tuvo asignación etiquetada en el PEF 2014 aprobado en la Cámara de Diputados, sin embargo al ser una obra en proceso, la SCT realizó una realignación presupuestaria para continuar la obra.
2015				\$ -	\$ 51.51	\$ 51.51	No tuvo asignación etiquetada en el PEF 2015 aprobado en la Cámara de Diputados, sin embargo al ser una obra en proceso, la SCT realizó una realignación presupuestaria para continuar la obra.
2016				\$ 288.00	\$ 139.07	\$ 139.07	
2017	Rancho Nuevo-Comitán, Tr: Km 125+000 al Km 170+000	El proyecto consiste en la ampliación la carretera Rancho Nuevo - Comitán en su tramo km 125+000 al km 170+000 a 12 metros de ancho de corona con acotamientos de 2.5 metros en 35.0 kilómetros de longitud.		\$ 195.00	\$ 29.73	\$ 29.73	
TOTAL INVERTIDO				\$ 638.00	\$ 547.89	\$ 547.89	

http://www.aparatos.fiscalia.gob.mx/conabilidad/documentos/informe_cuenta/2011/609009020.pdf
http://www.aparatos.fiscalia.gob.mx/conabilidad/documentos/informe_cuenta/2012/docs/g09/g09009030.pdf
http://www.aparatos.fiscalia.gob.mx/conabilidad/documentos/informe_cuenta/2013/docs/g09/g09009030.pdf
<https://www.cuentapublica.fiscalia.gob.mx/work/models/CP/2014/tema/04/009/04/INVA/PSF.pdf>
<https://www.cuentapublica.fiscalia.gob.mx/work/models/CP/2015/tema/04/009/04/INVA/PSF.pdf>
<https://www.cuentapublica.fiscalia.gob.mx/work/models/CP/2016/tema/04/009/04/INVA/PSF.pdf>
<https://www.cuentapublica.fiscalia.gob.mx/work/models/CP/2017/tema/04/009/04/INVA/PSF.pdf>

CUARTA. Que, en el año 2017 el presupuesto federal asignado a la obra fue de 195 millones de pesos, pero, en el reporte de la cuenta pública del mismo año, se identificó únicamente una erogación de 29.73 millones de pesos, misma que no aclaró la razón por la que el recurso no fue aplicado en su totalidad.

QUINTA. Que, en la descripción del proyecto en el 2017 se modificaba la construcción del tramo con un total de inversión de 1,055 millones de pesos y registraba una erogación acumulada de 853.56 millones de pesos, con lo que se encuentra incongruencia con la suma total de recursos que reportan las cuentas públicas del 2011-2017.

SEXTA. Que, es imprescindible asegurar condiciones de tránsito para los usuarios que se trasladan de San Cristóbal a Comitán y viceversa por lo que, concluir los 550 metros que refiere el proponente y que, formaban parte del proyecto original, se



consideran necesarios para su ampliación y así, aprovechar la modernización a 12 metros del tramo completo.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Infraestructura, someten a consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Gobierno del Estado de Chiapas para que dentro del ámbito de sus facultades realicen lo conducente para concluir la ampliación de 7 a 12 metros del ancho de corona de la carretera San Cristóbal de las Casas-Comitán de Domínguez en los 550 metros que faltan por ampliar en el acceso sureste a la ciudad de San Cristóbal de las Casas en el Estado de Chiapas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, octubre 29 de 2019.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LA AMPLIACIÓN DE 7 A 12 METROS DEL ANCHO DE CORONA DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS-COMITÁN DE DOMÍNGUEZ EN LOS 550 METROS QUE FALTAN POR AMPLIAR EN EL ACCESO SURESTE A LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G






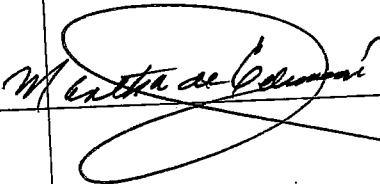


Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
Presidencia			
 Ricardo Francisco Exsome Zapata			
Secretaría			
 Rosalinda Domínguez Flores			
 Francisco Elizondo Garrido			
 Yolanda Guerrero Barrera			



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LA AMPLIACIÓN DE 7 A 12 METROS DEL ANCHO DE CORONA DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS-COMITÁN DE DOMÍNGUEZ EN LOS 550 METROS QUE FALTAN POR AMPLIAR EN EL ACCESO SURESTE A LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G



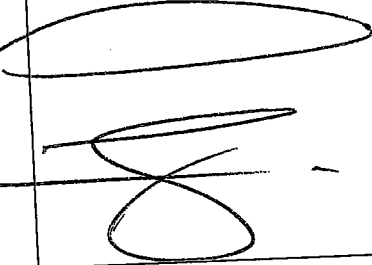



Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Samuel Herrera Chávez			
 Manuela del Carmen Obrador Narváez			
 Martha Elena García Gómez			
 José Rigoberto Mares Aguilar			



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LA AMPLIACIÓN DE 7 A 12 METROS DEL ANCHO DE CORONA DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS-COMITÁN DE DOMÍNGUEZ EN LOS 550 METROS QUE FALTAN POR AMPLIAR EN EL ACCESO SURESTE A LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G






Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Mario Mata Carrasco			
 Anilú Ingram Vallines			
 Adriana Paulina Teissier Zavala			
 Armando Reyes Ledesma			



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LA AMPLIACIÓN DE 7 A 12 METROS DEL ANCHO DE CORONA DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS-COMITÁN DE DOMÍNGUEZ EN LOS 550 METROS QUE FALTAN POR AMPLIAR EN EL ACCESO SURESTE A LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G




Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Alcibiades García Lara			
 José Guadalupe Aguilera Rojas			
Integrantes			
 Heriberto Marcelo Aguilar Castillo			
 Nohemí Alemán Hernández			



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LA AMPLIACIÓN DE 7 A 12 METROS DEL ANCHO DE CORONA DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS-COMITÁN DE DOMÍNGUEZ EN LOS 550 METROS QUE FALTAN POR AMPLIAR EN EL ACCESO SURESTE A LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Julio César Ángeles Mendoza			
 Pablo Guillermo Angulo Briceño			
 Edgar Eduardo Arenas Madrigal			
 Alejandro Carvajal Hidalgo			



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LA AMPLIACIÓN DE 7 A 12 METROS DEL ANCHO DE CORONA DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS-COMITÁN DE DOMÍNGUEZ EN LOS 550 METROS QUE FALTAN POR AMPLIAR EN EL ACCESO SURESTE A LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G



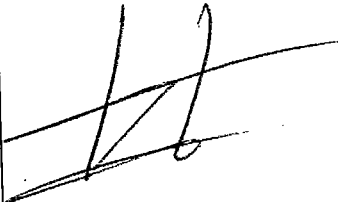


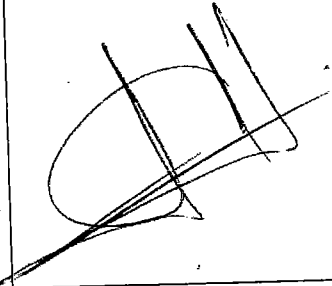
Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Jorge Francisco Corona Méndez			
 Agustín García Rubio			
 Martha Olivia García Vidaña			
 Ana Priscila González García			



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LA AMPLIACIÓN DE 7 A 12 METROS DEL ANCHO DE CORONA DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS-COMITÁN DE DOMÍNGUEZ EN LOS 550 METROS QUE FALTAN POR AMPLIAR EN EL ACCESO SURESTE A LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Francisco Javier Huacus Esquivel			
 Carlos Enrique Martínez Aké			
 Irineo Molina Espinoza			
 Carlos Alberto Morales Vázquez			


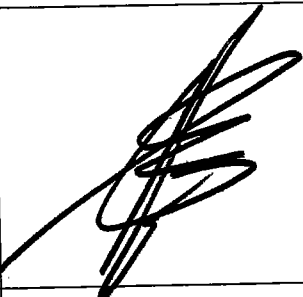



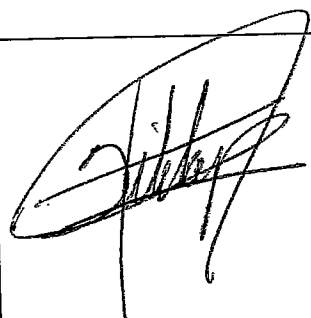



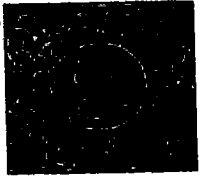
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
INSTITUCIÓN LEGISLATIVA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LA AMPLIACIÓN DE 7 A 12 METROS DEL ANCHO DE CORONA DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS-COMITÁN DE DOMÍNGUEZ EN LOS 550 METROS QUE FALTAN POR AMPLIAR EN EL ACCESO SURESTE A LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Ernesto Javier Nemer Alvarez			
 Estela Núñez Alvarez			
 Hilda Patricia Ortega Nájera			
 Valentín Reyes López			





CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LA AMPLIACIÓN DE 7 A 12 METROS DEL ANCHO DE CORONA DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS-COMITÁN DE DOMÍNGUEZ EN LOS 550 METROS QUE FALTAN POR AMPLIAR EN EL ACCESO SURESTE A LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Ernesto Alfonso Robledo Leal			
 Luz Estefanía Rosas Martínez			
 María Marivel Solís Barrera			
 Paola Tenorio Adame			



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EVITE ATROPELLOS CONTRA LA POBLACIÓN VULNERABLE, QUE ESTÁ PROVOCANDO EL PROYECTO CARRETERO, AUTOPISTA TOLUCA - NAUCALPAN.

HONORALE ASAMBLEA:

A la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México, para que, dentro de sus atribuciones y facultades, evite atropellos contra la población vulnerable, que está provocando el proyecto carretero, autopista Toluca-Naucaupan, presentada por el Diputado David Orihuela Nava del Grupo Parlamentario de MORENA.

En términos de lo previsto por los artículos 39 numerales 1, 2 fracción XXIV y 3, 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 82, 84, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 182 numeral 3, 184 numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Infraestructura presenta a esta Honorable Asamblea el siguiente

DICTAMEN

Aprobado, comuníquese
Noviembre 26 del 2019.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2019, el Diputado David Orihuela Nava integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a evitar atropellos contra la población vulnerable, provocados por el proyecto carretero Autopista Toluca-Naucaupan, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 6 numeral 1 fracción I, así como el artículo 79 numeral 1 fracción II y numeral 2 fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2. Con fecha 3 de octubre de 2019 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó la Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Infraestructura mediante oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1124 y expediente 3975, para su análisis y respectivo dictamen.

3. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 150, numeral 1, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la proposición con punto de acuerdo en comento se distribuyó a los diputados integrantes de la Comisión de Infraestructura para su análisis y comentarios.



II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado David Orihuela Nava refiere que, la autopista Toluca-Naucalpan es una concesión otorgada a Autopistas de Vanguardia (Auto Van), por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México para su construcción, administración, operación, explotación y mantenimiento por un periodo de 30 años.

Indica que este proyecto carretero, afecta de manera directa a habitantes y campesinos de manera directa y a su patrimonio y desastre ambiental, mencionando de manera particular la afectación de 600 mil metros cuadrados del Bosque Otomí-Mexica (Gran Bosque de Agua), el cual se considera el principal pulmón y afluente de oxígeno y de agua para los valles de México y Toluca.

Refiere que es un proyecto que presenta su trazo entre las Ciénegas de Chignahuapan y Chamaliapan, dos lagunas pertenecientes a las Ciénegas de Lerma, área protegida de forma estatal, federal e internacional.

Comenta en resumen el historial desde la convocatoria de licitación a partir del 2007; la asignación a la empresa Teya en abril de 2008; la autorización del Manifiesto de Impacto Ambiental en el 2019 y la expropiación de terrenos pertenecientes a la comunidad de San Francisco Xochicuatla y de su barrio la Concepción en el 2014 por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Finalmente, menciona que se encuentra una denuncia ante la Fiscalía General de la República con número de investigación 1177/2019, así como en la Fiscalía General de Justicia en Lerma, Estado de México, misma que se encuentra en integración.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que, el proyecto de construcción de la Autopista Toluca-Naucalpan, se localiza en los municipios de Toluca, Lerma, San Mateo Atenco, Huixquilucan y Naucalpan, con una longitud de 39.34 kilómetros a construir cuatro carriles (dos por sentido), con un avance físico del 78% y un 90% de derecho de vía liberado; bajo la



concesión otorgada el 7 de septiembre de 2007 a la empresa Autopistas de Vanguardia, S.A. de C.V. (Autovan), filial del Grupo Higa¹

SEGUNDA. Que, el proyecto en mención, obtuvo resoluciones favorables tanto de la Secretaría de Medio Ambiente Estatal y Federal, por las que se refirió las acciones de mitigación y conservación correspondientes para su realización y hacer prevalecer el equilibrio ecológico de la zona, por lo que el proyecto se consideró viable.²

TERCERA. Que, la comunidad indígena de Xochicuautla y la Concepción, las cuales son las mas afectadas con las obras de construcción de la autopista Toluca-Naucalpan, interpusieron amparos que dieron como resolutive la suspensión temporal de dicha obra, mismos que fueron quebrantados el 11 de abril de 2016, donde la constructora acompañados de policías municipales y seguridad ciudadana reanudaron los trabajos en la obra demoliendo una casa y agrediendo a integrantes de la comunidad indígena.

CUARTA. Que, en su recomendación 56/2016 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), señala que tanto la SEMARNAT como la Secretaría del Medio Ambiente Estatal no realizaron consultas previas a la población indígena para el proceso que determinaría la viabilidad ambiental del proyecto, violentando de este modo, los derechos humanos de las comunidades indígenas para participar en las decisiones administrativas adoptadas al respecto.

QUINTA. Que, en la misma recomendación, la CNDH detecto irregularidades en el proceso de expropiación durante la consulta que había realizado en su momento la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) ya que, en documentos presentados por esta dependencia no estaba claro ni comprobado que las personas que acudieron en supuesta representación de la comunidad indígena estaban legitimadas para la toma de decisiones ni que hayan sido elegidas por la misma conforme a sus usos y costumbres. Así mismo, detectó que la única consulta realizada por dicha dependencia, no se celebró conforme a los estándares nacionales y convencionales.

¹ <http://saascaem.edomex.gob.mx/toluca-naucalpan>

² https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2016/8/12/b9bc7c656318affaeb3031e4076a2729.pdf
<http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex/resolutivos/2010/15EM2010VD006.pdf>



SEXTA. Que, la propia CNDH recomendó al Gobierno del Estado de México generar mecanismos de diálogo y acuerdos que permitan resarcir daños y aminorar las afectaciones que tuvieron y pudieran tener la comunidad con apego y “respeto irrestricto a los derechos humanos humanos de la población y salvaguardando, en todo momento, su integridad física”.³

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Infraestructura, someten a consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. – La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México para que, dentro de sus atribuciones y facultades, fortalezca los mecanismos de protección de derechos humanos, para robustecer la seguridad e integridad de las poblaciones vulnerables de dicha entidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, octubre 29 de 2019.


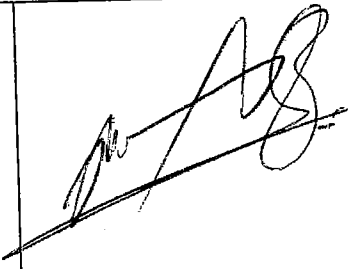





³ <https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-562016>



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EVITE ATROPELLOS CONTRA LA POBLACIÓN VULNERABLE, QUE ESTÁ PROVOCANDO EL PROYECTO CARRETERO, AUTOPISTA TOLUCA-NAUCALPAN.

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G




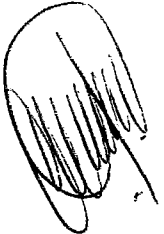

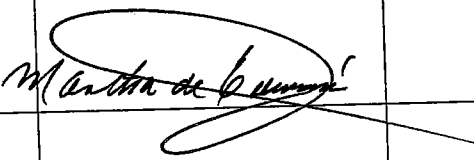

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
Presidencia			
 Ricardo Francisco Exsome Zapata			
Secretaría			
 Rosalinda Domínguez Flores			
 Francisco Elizondo Garrido			
 Yolanda Guerrero Barrera			



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EVITE ATROPELLOS CONTRA LA POBLACIÓN VULNERABLE, QUE ESTÁ PROVOCANDO EL PROYECTO CARRETERO, AUTOPISTA TOLUCA-NAUCALPAN.

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G



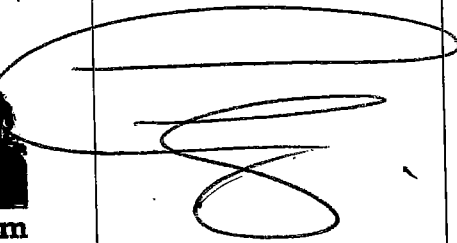



Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Samuel Herrera Chávez			
 Manuela del Carmen Obrador Narváez			
 Martha Elena García Gómez			
 José Rigoberto Mares Aguilar			



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EVITE ATROPELLOS CONTRA LA POBLACIÓN VULNERABLE, QUE ESTÁ PROVOCANDO EL PROYECTO CARRETERO, AUTOPISTA TOLUCA-NAUCALPAN.

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G


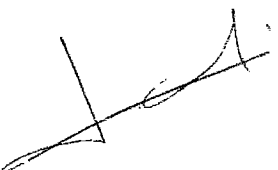





Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Mario Mata Carrasco			
 Anilú Ingram Vallines			
 Adriana Paulina Teissier Zavala			
 Armando Reyes Ledesma			



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EVITE ATROPELLOS CONTRA LA POBLACIÓN VULNERABLE, QUE ESTÁ PROVOCANDO EL PROYECTO CARRETERO, AUTOPISTA TOLUCA-NAUCALPAN.

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Alcibiades García Lara			
 José Guadalupe Aguilera Rojas			
Integrantes			
 Heriberto Marcelo Aguilar Castillo			
 Nohemí Alemán Hernández			





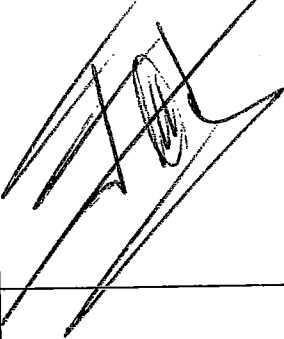



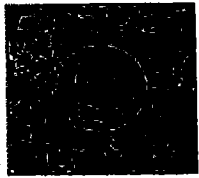
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE,
DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EVITE ATROPELLOS
CONTRA LA POBLACIÓN VULNERABLE, QUE ESTÁ PROVOCANDO EL
PROYECTO CARRETERO, AUTOPISTA TOLUCA-NAUCALPAN.**

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Julio César Ángeles Mendoza			
 Pablo Guillermo Angulo Briceño			
 Edgar Eduardo Arenas Madrigal			
 Alejandro Carvajal Hidalgo			


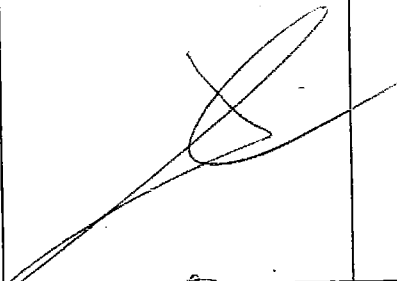

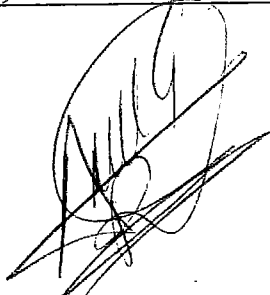



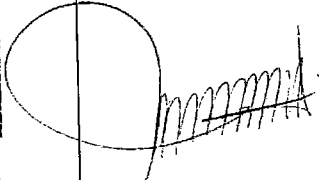


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE,
DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EVITE ATROPELLOS
CONTRA LA POBLACIÓN VULNERABLE, QUE ESTÁ PROVOCANDO EL
PROYECTO CARRETERO, AUTOPISTA TOLUCA-NAUCALPAN.**

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G



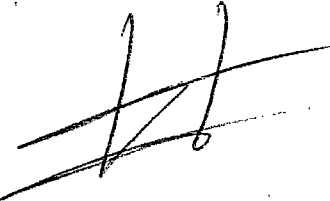


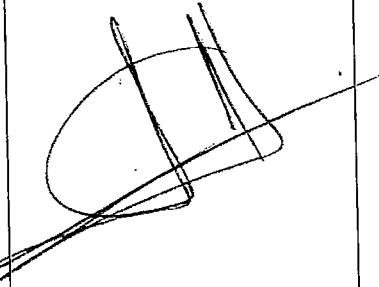
Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Jorge Francisco Corona Méndez			
 Agustín García Rubio			
 Martha Olivia García Vidaña			
 Ana Priscila González García			

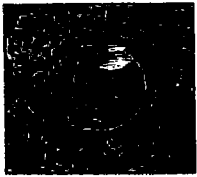


COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EVITE ATROPELLOS CONTRA LA POBLACIÓN VULNERABLE, QUE ESTÁ PROVOCANDO EL PROYECTO CARRETERO, AUTOPISTA TOLUCA-NAUCALPAN.

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Francisco Javier Huacus Esquivel			
 Carlos Enrique Martínez Aké			
 Irineo Molina Espinoza			
 Carlos Alberto Morales Vázquez			


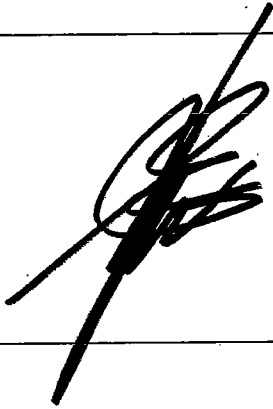



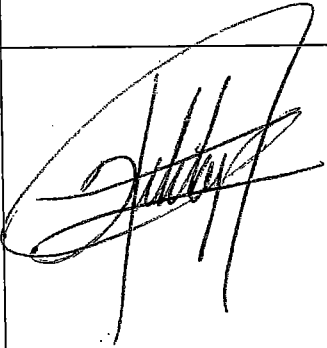

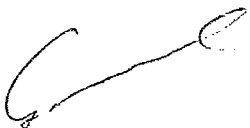


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE,
DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EVITE ATROPELLOS
CONTRA LA POBLACIÓN VULNERABLE, QUE ESTÁ PROVOCANDO EL
PROYECTO CARRETERO, AUTOPISTA TOLUCA-NAUCALPAN.**

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G


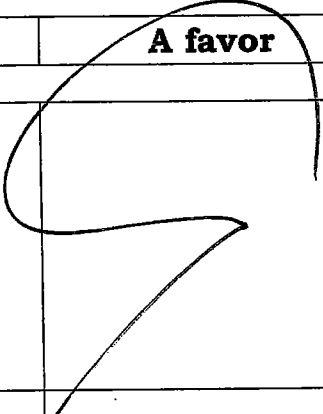



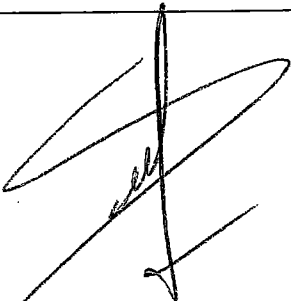


Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Ernesto Javier Nemer Alvarez			
 Estela Núñez Alvarez			
 Hilda Patricia Ortega Nájera			
 Valentín Reyes López			



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EVITE ATROPELLOS CONTRA LA POBLACIÓN VULNERABLE, QUE ESTÁ PROVOCANDO EL PROYECTO CARRETERO, AUTOPISTA TOLUCA-NAUCALPAN.

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
29 OCTUBRE 2019
ZONA C DEL EDIFICIO G

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Ernesto Alfonso Robledo Leal			
 Luz Estefanía Rosas Martínez			
 María Marivel Solís Barrera			
 Paola Tenorio Adame			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>